



Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García

Sesión número 11, celebrada el martes, 16 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-21/APC-000223. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la cooperativa ADINFA en Andalucía, a fin de informar sobre la actividad que desempeñan en el ámbito de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/APC-000618. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la directora general de Infancia de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre la incidencia de la renta mínima en la infancia de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/APC-000619. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la directora general de Infancia de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre las medidas para combatir la pobreza infantil, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/APC-000654. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de Save the Children en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-002035. Comparecencia de un o de una representante de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia y del sistema de protección a la misma en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000236. Comparecencia de un o de una representante de Save the Children, a fin de informar sobre la posible aplicación del modelo de Las Casas de los Niños (Barnahus) en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-002250. Comparecencia de un o de una representante de la Asociación de Centros de Ocio de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002251. Comparecencia de un o de una representante de EDUCO en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002252. Comparecencia de un o de una representante del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002253. Comparecencia de un o de una representante de Andalucía Acoge, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002585. Comparecencia de un o de una representante de la Asociación Múltiples Juntos en la Escuela, a fin de informar sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

COMPARENCIAS

11-21/APC-000223. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la cooperativa ADINFA en Andalucía, a fin de informar sobre la actividad que desempeñan en el ámbito de la infancia en Andalucía (pág. 8).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-21/APC-000618. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la directora general de Infancia de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre la incidencia de la renta mínima en la infancia de Andalucía (pág. 9).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-21/APC-000619. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la directora general de Infancia de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre las medidas para combatir la pobreza infantil (pág. 10).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-21/APC-000654. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de Save the Children en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía (pág. 11).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/APC-002035. Comparecencia de un o de una representante de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia y del sistema de protección a la misma en Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Eulalia Delgado Matas, presidenta de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Segura Luna, vicepresidenta de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar en Andalucía.

D. Juan Martínez Gómez, vocal de Seguimiento de Desarrollo de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar en Andalucía.

11-20/APC-000236. Comparecencia de un o de una representante de Save the Children, a fin de informar sobre la posible aplicación del modelo de Las Casas de los Niños (Barnahus) en Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

D. Javier Cuenca Villén, director de Save the Children en Andalucía

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002250. Comparecencia de un o de una representante de la Asociación de Centros de Ocio de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía.

Pospuesta.

11-20/APC-002251. Comparecencia de un o de una representante de EDUCO en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

D. Fernando Rodríguez Hervella, delegado de EDUCO en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002252. Comparecencia de un o de una representante del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Ángeles Chacón García, presidenta del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía (COPESA).
D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002585. Comparecencia de un o de una representante de la Asociación Múltiples Juntos en la Escuela, a fin de informar sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Meritxell Palou, representante de la Asociación Múltiples Juntos en la Escuela.
Dña. Elisabeth Ruiz Carrizosa, representante de la Asociación Múltiples Juntos en la Escuela.
Dña. Nieves Terriza Jiménez, representante de la Asociación Múltiples Juntos en la Escuela.
D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002253. Comparecencia de un o de una representante de Andalucía Acoge, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

D. José Miguel Morales García, secretario general de Andalucía Acoge.
D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 350

XI LEGISLATURA

16 de marzo de 2021

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cuarenta y tres minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Infancia.

Y con carácter previo a empezar a sustanciar el orden del día, decirles que —como ya les he adelantado por correo electrónico esta mañana— hemos tenido un problema con una comparecencia, la de la Asociación de Centros de Ocio, y no pueden acudir en el día de hoy.

Por lo tanto, a las 17:25 tendremos que hacer un receso hasta que venga el siguiente compareciente a las 18:00. Porque al ser distintos los comparecientes, no podemos alterar la hora.

Asimismo, decirles, que la última comparecencia pasa a ser la penúltima, y la penúltima pasa a ser la última, porque nos lo han pedido expresamente los colectivos, por un problema que tenían para la conexión.

El primer punto del orden del día es el acuerdo para la procedencia de las siguientes solicitudes de comparecencia en comisión.

11-21/APC-000223. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la cooperativa ADINFA en Andalucía, a fin de informar sobre la actividad que desempeñan en el ámbito de la infancia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Respecto a la primera, es la solicitud de comparecencia de la cooperativa ADINFA ante esta comisión, a fin de informar sobre la actividad que desempeñan en el ámbito de la infancia en Andalucía, a propuesta del Grupo Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-21/APC-000618. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la directora general de Infancia de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre la incidencia de la renta mínima en la infancia de Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La segunda, la solicitud de comparecencia de la directora general de Infancia de la Junta de Andalucía ante esta comisión, a fin de informar sobre la incidencia de la renta mínima en la infancia de Andalucía, a propuesta del Grupo Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-21/APC-000619. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la directora general de Infancia de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre las medidas para combatir la pobreza infantil

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La tercera, la solicitud de comparecencia de la directora general de Infancia de la Junta de Andalucía ante esta comisión, a fin de informar sobre las medidas para combatir la pobreza infantil, a propuesta del Grupo Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-21/APC-000654. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de Save the Children en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En cuarto lugar, la solicitud de comparecencia de un representante de *Save the Children* ante esta comisión, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, a propuesta del Grupo Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, y tenemos que esperar hasta las 16:15, que es la hora a la que tenemos citado al compareciente.

[Receso.]

11-19/APC-002035. Comparecencia de un o de una representante de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia y del sistema de protección a la misma en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, damos la bienvenida a doña Eulalia Delgado Matas, presidenta de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar en Andalucía; a doña Cristina Segura Luna, vicepresidenta, y a don Juan Martínez Gómez, vocal de seguimiento y desarrollo.

Para comenzar con la exposición, tiene la palabra doña Eulalia Delgado.

La señora DELGADO MATAS, PRESIDENTA DE LA PLATAFORMA DE PROFESIONALES DE TRATAMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA

—Hola. Buenas tardes.

Lo primero, agradecer la invitación y el interés por conocer nuestra perspectiva de la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía. Nos permitís hablar de lo que más nos gusta, que es la infancia, y lo que más nos interesa, que es la infancia en riesgo.

Respecto a la Plataforma de Profesionales de los Equipos de Tratamiento Familiar de Andalucía, es una asociación sin ánimo de lucro, compuesta por profesionales del trabajo social, la psicología y la educación social. En este programa de tratamiento familiar intervenimos desde los equipos de tratamiento familiar, que son unidades de intervención específica dentro de los servicios sociales comunitarios. Estos equipos, como sabrán, forman parte del sistema de atención a la infancia y adolescencia en riesgo, que involucra tanto a administraciones autonómicas, como a entidades locales. Este reparto de funciones, que está recogido por ley, está desde la ley de 1998, de Derechos de Atención al Menor y la propia Ley de Servicios Sociales.

Queremos aprovechar esta oportunidad que se nos brinda para hacer un diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia. Y proponer una serie de mejoras en el funcionamiento de la Administración y de los servicios implicados en este colectivo, siempre desde un punto de vista técnico, como ya se hizo en su momento con las aportaciones a la ley de servicios sociales de 2016.

Primero, queremos empezar dando una serie de datos de cómo está la situación en la infancia y adolescencia en Andalucía, publicada por el Observatorio de la Infancia en 2020.

El 29,5 de las personas menores de 18 años de Andalucía están en riesgo de pobreza o exclusión social en 2019. Y si se emplea el umbral de la pobreza de España, es el 40,8% de la población infantil y adolescente de Andalucía. Y estos datos, seguro, seguro, que van a ser mucho peores en la próxima memoria que se haga.

En relación a los maltratos que se notifican, según el mismo estudio, el 67,4% son detectados y notificados por los servicios sociales comunitarios o servicios sociales de base. Por eso, creemos que es fundamental que estos servicios sociales tengan el personal que la ley contempla para la intervención, en este caso que

nos incumbe, con el tema de la infancia. El principal tipo de maltrato que se notifica es la negligencia, un 69%; maltrato emocional, un 59,8; maltrato físico, un 40%, y un 6,2 de notificaciones de abuso sexual.

A 31 de diciembre de 2019, los menores atendidos por el tema de protección de Andalucía son 5.474 niños y niñas y adolescentes.

También queremos señalar la parte positiva, y por supuesto como positivo tenemos el programa de tratamiento familiar. Según el informe de evaluación que se hizo de los equipos de tratamiento familiar, en su momento se contemplaba que los equipos, concretamente el programa de tratamiento familiar, evitó la retirada del 81,87% de los casos en riesgo. Y además, consiguió que el 44,5% de menores volviesen a su núcleo familiar.

En 2019, desde el programa se han atendido a 5.872 familias. Lo que ha supuesto una actuación con 11.128 menores. Ahora, actualmente, estamos con la memoria de 2020, y ahí se puede ver el impacto de cómo se reduce, con la intervención del programa, el tema de los desamparos.

También, actualmente se está haciendo un estudio desde la universidad para valorar y mejorar el programa, con el objetivo de alcanzar la excelencia. Con esto, lo que queremos decir es que estamos desde los equipos bastante bien informados de cómo está el tema de la infancia en Andalucía. Entonces, desde este conocimiento hacemos una serie de propuestas. Creemos que el catálogo de prestaciones de los servicios sociales de Andalucía debe quedar bien claro este servicio de apoyo psicosocial y psicoeducativo de atención a la infancia y a la familia, incluyendo que sean, efectivamente, que existiesen equipos de tratamiento familiar con las condiciones que se especifican en la normativa. También en relación a la normativa, también sería conveniente que se actualizase la definición de servicios sociales comunitarios, que parece ser que no está todavía actualizado a la nueva ley, donde se contemplan los profesionales que tienen que se recogen en la ley de servicios sociales, que son el profesional de trabajo social, educación social y psicología.

Otro tema también es el tema de la declaración administrativa de riesgo, que es responsabilidad de las administraciones locales. Eso está regulado por ley, lo que pasa es que todavía no se están llevando a cabo. Entonces, le pedimos a la Administración que ayude a las corporaciones locales, no solamente exigiéndole el plazo y los criterios mínimos, sino también que se orienten a cómo hacer esos protocolos, porque son ellos los que tienen que hacer esta situación administrativa de riesgo. Esto está provocando en algunos municipios que, al ser un tema local, los ayuntamientos, al ser familias del municipio, pues, todavía no han desarrollado cómo va a ser este tema de la declaración de riesgo.

Pedimos también coherencia y coordinación en el sistema de atención a la infancia, que engloba a diferentes administraciones. En la detección del maltrato intervienen instituciones educativas, de salud, fuerzas de seguridad del Estado y demás. Y en el tema de tratamiento están las entidades locales y también la entidad autonómica.

Esta variedad de tantos entes que tienen que colaborar sí o sí hace que sea complicado. Entonces, pedimos desde la plataforma establecer o reforzar esos espacios de reunión y de coordinación, por ejemplo, entre los servicios sociales y salud mental, o entre los servicios sociales y drogodependencia. O sea, que se generen esos protocolos que engloben a las distintas áreas que intervenimos con menores.

Importante también la formación periódica de los profesionales de diferentes áreas, no solamente de los que estamos directamente vinculados a la infancia, sino todos los que intervienen con ella.

Un tema que nos preocupa a la plataforma es la estabilidad. Las profesionales que intervenimos directamente en tratamiento a la infancia y en riesgo, requieren una preparación técnica en temas varios, como violencia intrafamiliar, repercusión del daño tras el maltrato o la violencia de género, entre otras cosas. Esta cualificación no corresponde con la situación actual laboral que tenemos. La mayoría de los equipos de tratamiento familiar tienen condiciones inestables de empleo y también diferencias económicas dentro de la misma entidad local, porque trabajamos en la Administración local.

Sería necesario que este catálogo de prestaciones, que se publicará recientemente, quede claro que los equipos de tratamiento familiar somos a nivel municipal, y que ya no estamos hablando de una subvención que guste o no guste y se hace, sino simplemente que se está haciendo una transferencia de crédito para una prestación que va a ser garantizada. Una gran promoción de personal. Muchas personas profesionales de los equipos de tratamiento familiar —y hablamos de muchos, casi quinientos— estamos trabajando, la mayoría, en situaciones de fraude de ley y ya llevamos 20 años. Entonces, eso también nos preocupa.

Otro aspecto clave en relación a los recursos es la Ley de Servicios Sociales y otras normas, como el Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía y la Agencia de 2030, no se alcanzarán si no hay un plan económico. Si algo se ha demostrado con el funcionamiento de los equipos de tratamiento familiar es que intervenir en prevención es ahorrar, y no solo por el tema económico, que lo es, porque cuando se evita un desamparo se hace una reducción a la Administración por el gasto de tutela y guarda, sino especialmente en los aspectos de bienestar social y la reducción de intervenciones posteriores con ese menor, o con ese niño o la niña.

La Comisión Europea, en 2013, indica que invertir en infancia es romper el ciclo de las desventajas. Además, de la necesidad de que las políticas sociales vengán acompañadas de presupuesto económico —como ya hemos dicho antes—, también hay que desburocratizar y agilizar los recursos. Estamos viendo que se alargan mucho los tiempos entre que se hace una propuesta de desamparo, o una propuesta de protección, hasta que se toma la medida. No podemos olvidar que los tiempos en infancia y adolescencia tienen un impacto diferente, y reducir este tiempo es beneficiar y proteger a los niños y niñas.

La falta de cobertura real de las necesidades básicas de algunas familias es otro ejemplo, en relación a los recursos y prestaciones. Existen, pero no llegan, no llegan porque son largos los trámites, el tiempo —por ejemplo, con la renta mínima de inserción de Andalucía; ahora, con el ingreso mínimo vital—. Y luego, esa falta de coordinación entre los recursos hace que las familias vulnerables cronifiquen su situación. Y este aumento de la vulnerabilidad provoca también un aumento de las situaciones de maltrato y violencia.

También se está depositando en el tercer sector, sin los recursos necesarios, unas necesidades que son objeto del sistema público de servicios sociales de Andalucía. De todo esto, en toda esta línea, proponemos aumentar la inversión, tanto en recursos y servicios públicos, reforzando los que existen y ampliando y proporcionando el personal necesario para que el servicio..., por ejemplo, para que el servicio de protección de menores reduzca este tiempo de respuesta; o los equipos psicosociales, por ejemplo; o la agilidad de los recursos económicos, como la renta mínima de inserción —y ahora también el ingreso mínimo vital—; y también que se haga inversión en recursos y servicios de apoyo a alternativas juveniles.

Hacemos una..., ya, nosotros, como conocemos varias..., trabajamos con varias áreas, pues también hacemos propuestas en el tema de Justicia. Proponemos que hay una dilatación en los procesos en relación

a menores, con el consiguiente daño que esto propicia. Establecer los medios legales para un mayor y mejor protección de la infancia y adolescencia —por ejemplo, creando juzgados especializados en violencia contra la infancia—. También reforzar los servicios de atención psicosocial en Justicia, el tema de mediación familiar gratuita, que es una buena herramienta para resolver conflictos, o la figura del coordinador parental, que evitaría la judicialización de problemas entre familias, como, por ejemplo, el tema de los divorcios mal avenidos.

Y aumentar la coordinación y comunicación entre el juzgado y los servicios sociales. Existen, estamos en contacto con ellos, pero siempre —y esto es de mi cosecha, no está aquí— desde la superioridad de la Justicia.

Educación. Reforzar los recursos compensatorios para menores, tanto socioeconómicos como el tema de becas o accesos al Plan SYGA o a otros recursos de escolarización, o, sobre todo, estos temas de los comedores escolares, en aquellos municipios donde no existe el comedor escolar en el colegio.

Y también reforzar en recursos compensatorios y, además, sociofamiliares. Y considerar que el daño psíquico también es una necesidad educativa especial. Reforzar el currículum transversal a educación emocional, educación social afectiva y prevención de violencia, *bullying*, etcétera.

En salud, favorecer los recursos de salud mental infantil. Hay largas listas de espera para los niños, aun habiéndoseles diagnosticado que han sufrido traumas o trastornos; incluir programas de prevención del suicidio infantil y juvenil; programas de atención precoz a psicopatologías. Otra cosa también es formar a los profesionales, darles a los profesionales de salud una formación específica, para evitar ese exceso de etiquetas que les ponen a los niños muy pequeños.

Promocionar la actividad física y la prevención de la obesidad y reforzar al profesional del trabajo social de los centros de salud, como enlace en la red de protección a la infancia.

También, en las fuerzas de seguridad, proponemos reforzar la plantilla y los equipos específicos de familias, mejorar la formación y la coordinación y cumplir la legislación de forma exhaustiva, en relación a la infancia y juventud, como el tema de consumo de alcohol o la utilización de las redes sociales con fines delictivos.

También, en relación a los medios de comunicación, la necesidad de sensibilizarlos en materia de infancia, con regulación específica sobre ciertos contenidos en drogas, juegos y demás.

No podemos dejar de mencionar la repercusión que está teniendo la situación de pandemia en la infancia y adolescencia; las consecuencias que ha tenido en su vida, en su salud física y mental, la no visibilización en los meses más críticos del conflicto y recordar el incremento de la situación de maltrato en el seno de la familia.

Desde los servicios sociales de base se ha detectado un incremento de ayudas asistenciales que, si bien vienen a cubrir carencias económicas y necesidades, se ha visto que merman..., que está suponiendo un incremento de las negligencias en la responsabilidad parental y la capacidad de autonomía de las familias.

En el sistema de atención a la infancia y adolescencia, se han evidenciado graves dificultades para garantizar los proyectos de intervención. Consideramos de gran importancia experiencias como esta, de poder presentar y compartir nuestras propuestas, tanto en análisis de todas las dificultades detectadas como todo lo aprendido en este último año de pandemia, que ha supuesto un agravamiento a la sociedad en general, y con mayor impacto en la población infantil y juvenil.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Delgado.

Pasamos ahora al turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández Martín tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora Delgado.

Antes de nada, pues daros las gracias por comparecer, por venir a la sede del Parlamento; estáis invitadas todas las veces que consideréis.

Y hay varios aspectos que la verdad que me han fascinado. Es decir, la incidencia que habéis tenido sobre la cantidad de menores en el año 2019 es brutal, es brutal. Y estáis diciendo que estáis elaborando la memoria sobre 2020. Pero los datos tienen que ser..., añadiendo el tema del COVID y la pandemia y todo lo que ha originado, pues la verdad que tienen que ser demoledores.

Quería preguntaros, respecto a la ley de infancia que se está empezando a tramitar en el Parlamento... —todavía no se ha llevado a Pleno, pero estimamos que ya mismo se llevará—, queríamos preguntaros —y permitidme que os tutee— en qué medida..., si habéis podido participar, en qué medida habéis participado; si hay algún aspecto... —no pasa nada si no podéis responder, porque a lo mejor es un tema que tenéis que hablar antes en el colectivo— pero queríamos saber si habéis tenido esa oportunidad de participar y en qué medida, o qué aportaciones creéis que es positiva.

Luego, en cuanto a las funciones que habéis destacado, la verdad es que es un documento muy interesante, un documento no solamente para leer, sino también para degustar, porque hay muchísimo esfuerzo, muchísimas horas de trabajo, muchísima dedicación, muchísima profesionalidad, y la verdad es que es un documento para degustarlo, analizándolo detenidamente.

Hay bastantes aspectos en los que coincidimos, en cuanto a la coherencia y la coordinación. La coordinación es fundamental, porque continuamente, en los menores y en la infancia, se produce una revictimización en cada uno de los procesos. Y, evidentemente, eso se tiene que cortar totalmente de raíz, y se corta coordinando todos los agentes que intervienen en el menor.

Y estoy totalmente con vosotros, igual que cuando habláis con el plan de formación. La formación permanente es esencial, una de las cosas, como son los puntos de encuentro familiar, se exige a las trabajadoras, en los pliegos de licitación, que tengan una formación inicial, pero no contemplan una formación permanente, cuando tiene que ser un pilar básico esencial que tiene que corregir la Administración pública.

En cuanto a invertir es prevenir, coincido también plenamente. Ahí, según la faceta que estemos hablando de salud, de educación, de deporte, por cada euro invertido se ahorra un 10, 15, 20, 200, 300 euros, por cada euro invertido en determinadas partidas y en determinadas acciones, desde lo público.

Y, para finalizar, señora presidenta —no os voy a robar más tiempo, porque aquí, evidentemente, a quien tenemos que escuchar es al colectivo—, la educación. Pues coincido plenamente: cuantos más recursos de compensatoria... Antes de incorporarme aquí, en el Parlamento, estuve de maestro en un colegio de compensatoria; estuve desarrollando la labor como maestro de compensatoria, y ahí es cuando te das cuenta lo fundamental que es invertir en centros de difícil desempeño en poblaciones que hay una desigualdad social, económica, educativa, muy grande. Y ahí es donde te das cuenta de que se tiene que invertir mucho más en este aspecto, en la educación emocional, importantísimo. Siempre pongo el mismo ejemplo. La vida nos enseña a estar en lo alto de la ola cuando estamos surfeando, pero estando en lo alto de la ola solamente estamos diez segundos. Toda la vida es nadar contracorriente, intentar escalar la ola, caerte de la ola, levantarte... Y eso es lo que muchas veces nos falta en la vida. Y, por lo tanto, la educación emocional ahí es un pilar básico.

Para finalizar, pues daros las gracias por vuestras aportaciones, que evidentemente desde nuestro grupo las estudiaremos con detenimiento, nos pondremos en contacto con vosotras para poder tener una reunión más sosegada.

Y por lo demás, agradecer vuestro trabajo y vuestra dedicación.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Vox.

Y tiene la palabra la señora Gil Román.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes a los componentes de la Plataforma de Profesionales del Tratamiento Familiar de Andalucía.

Pues muchísimas gracias por sus aportaciones y las propuestas referentes a las políticas para la protección de la infancia en Andalucía. Y también nuestro reconocimiento a la gran labor que realizan desde su plataforma.

Desde Vox defendemos con firmeza el apoyo a las familias, ya que es el primer núcleo sólido que conforma nuestra sociedad. La familia es un ámbito de convivencia, no de competencia o de violencia. El apoyo a la familia requiere de un reconocimiento especial por ser beneficioso para la sociedad, ya que ahí, por supuesto, todo depende de que le vaya bien o no a nuestra infancia.

Por ello, Vox promueve una ley orgánica de protección de la familia que introduzca medidas como la aplicación de la perspectiva de familia a todas las políticas y legislaciones. Constituir un observatorio o consenso estatal de la familia, que emita informes preceptivos sobre el impacto a las familias de todas las normas legales reglamentarias que puedan afectar a los derechos y libertades de la familia, o desarrollar planes de ayuda a familias con necesidades especiales.

También desde aquí quisiéramos saber las condiciones laborales de los trabajadores en estos centros de menores. Seguir continuando..., y transmitirle que la familia es el pilar fundamental de una sociedad, que debemos proteger y salvar. Y por ello, hoy más que nunca, también son necesarias no solo las políticas de prevención y de desarrollo, sino de impulso y promoción para conseguir mejorar nuestra natalidad y nuestra fecundidad. Su labor preventiva y promotora para el desarrollo de la familia, y con ello de la infancia, intentando siempre salvaguardar su integridad, es una tarea también primordial en nuestra sociedad. Y esperamos que continúen apreciando y defendiendo los valores en nuestras familias.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Llopis Barrera.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Buenas tardes y agradecida de esa comparecencia hoy aquí, a usted y a todo el equipo que le acompaña, por aportarnos este diagnóstico, estos datos, que sin duda favorecen a que consigan poner en marcha políticas para la protección a la infancia, que es lo de lo que tratamos hoy aquí.

Este diagnóstico que hoy nos aporta, podríamos destacar pues que nos da los datos de las deficiencias y las amenazas, las debilidades y amenazas. Podría parecer un informe DAFO, aunque faltaría esa parte importante que son las fortalezas o las oportunidades. Y yo creo que esto va de la mano de la nueva ley de infancia, que desde este Gobierno andaluz, con Ciudadanos y el Partido Popular, se está poniendo en marcha. Porque estamos convencidos de que el impulso que este Gobierno andaluz, desde la Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación, ha dado a la nueva Ley de Infancia y de Adolescencia en Andalucía, va a permitir garantizar la protección de todos los niños y adolescentes, y especialmente a los más vulnerables, donde se han tenido en cuenta los cambios sociales y la evolución de la propia sociedad durante estos más de 20 años que no se actualiza. Y es que en estas dos décadas han surgido nuevos peligros a los que cada día se enfrentan nuestros niños y adolescentes, y frente a los que las instituciones deben protegerlos. Pero, sobre todo, nos hemos encontrado con esta situación de pobreza crónica que afecta a 800.000 menores en nuestra comunidad y ante la que debemos actuar.

Esta nueva ley va a permitir regular importantes materias como la ciberviolencia, las adicciones hacia las nuevas tecnologías, el acceso a contenidos inapropiados, que es cada vez más extendida, pero sobre todo que no disponemos de una regulación específica. Un impulso que dará a esta ley, al desarrollo de las competencias digitales desde las edades más tempranas. Rompiendo así con otras brechas como están siendo las de género y desigualdad, especialmente en el ámbito educativo.

Ahora la ley llegará al Parlamento de Andalucía, donde estaremos, y esperamos poder enriquecerla con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. Y una norma de carácter preventivo y transversal, con la que estamos convencidos que podremos mejorar la vida de nuestros menores en todos los aspectos, desde la educación hasta la vivienda, pasando por el apoyo familiar y los delitos. En definitiva, un nuevo marco legal para luchar contra la desigualdad, además desde la participación de estos colectivos menores que nunca se habían tenido antes en cuenta.

Este Gobierno andaluz, de Ciudadanos con Partido Popular, demostramos con esto nuestro firme compromiso con quienes son el futuro de nuestra tierra, que son los más jóvenes, garantizándoles el derecho a la sanidad, a la educación, a una vivienda, a una familia, a ser oídos y a participar, y sobre todo, derecho a ser felices, que para eso estamos aquí.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

A continuación, el Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra su portavoz, la señora Pintor Alonso.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Darles las gracias a la plataforma, y en este caso a su presidenta, Eulalia. Enhorabuena, por esa exposición clara que nos ha hecho. Y enhorabuena por la labor que realizan como plataforma que integra a profesionales del ámbito de la psicología, del trabajo social y de la educación social, y que desempeñan en los equipos de tratamiento familiar, en muchos de nuestros ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma andaluza. Desarrollan, sin lugar a dudas, una gran labor, una magnífica labor, fruto del compromiso y de los acuerdos en defensa de los derechos de la infancia, alcanzados por los Estados miembros de la Unión Europea.

Lo comentabas antes, Eulalia, estamos viviendo unos momentos muy complicados, motivados por esta pandemia, y en donde, bueno, comentabas que estaban haciéndose diagnósticos, se está analizando, pero donde está claro que se habrán agravado las situaciones de riesgo y desprotección de las familias y de menores. Y en el que por tanto adquieren un mayor valor todos los esfuerzos que se hagan por salvaguardar y por consolidar el compromiso por el trabajo y garantías de los derechos y la protección de la infancia.

Desde este grupo parlamentario, desde mi grupo, el Grupo Popular, les tendemos la mano para servir de canal de todas sus demandas, nos ponemos a su entera disposición para colaborar, para trabajar en el compromiso con nuestros menores en situación de riesgo y desprotección.

Nada más y muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, bienvenidas y bienvenido a esta casa, que es vuestra casa. Es un placer teneros aquí, porque somos conscientes desde el Grupo Socialista del gran trabajo que durante años venís haciendo y el que estáis haciendo en estos momentos, en una situación muy difícil. Que habéis..., Eulalia, Lali, algo has comentado o algo ha comentado, pero que creo que sería conveniente un poco que nos describiera un poco más la situación por la que se ha atravesado en este año tan particular y las situaciones de riesgo cierto que se están viviendo en las familias, y por lo tanto los niños y niñas de estas familias.

Valorar el trabajo de los equipos de tratamiento familiar y el trabajo que se hace en el ámbito municipal y la labor también que se hace desde la Asociación de Plataformas de Profesionales del Trabajo Familiar.

Yo creo que es muy importante este trabajo de la plataforma, porque aparte ya de reivindicar todo lo que tiene que ver con la propia tarea de los equipos de tratamiento, también reivindicáis todo el papel de los profesionales y la situación por la que estáis atravesando desde el punto de vista laboral, que creo que es fundamental que, tal como ha comentado en su intervención, podamos terminar de resolverlo de una vez por todas. Unos equipos que han sido pioneros en nuestro país, que se enganchan en nuestra ley de infancia que está en vigor. Y también, en el primer plan y en el segundo plan de infancia, que está en estos momentos en vigor. Creo que eso es fundamental, el anclaje.

Hay temas que son un reto, como comentaba anteriormente, como es la declaración administrativa de riesgo en el ámbito de los ayuntamientos. Y yo quiero hacer una llamada de atención a lo que está pasando ahora mismo por las tensiones que se están produciendo en los propios centros de servicios sociales, que, como es lógico, afectan también a los equipos de tratamiento familiar, y mucho más cuando se trata de niños y niñas, cuando finalmente lo que se hace desde los equipos es precisamente evitar que se produzca una situación de desamparo, y en muchas ocasiones el retorno de los niños que están en esa situación a las propias familias, pero también es cierto que se está produciendo alguna situación de violencia en algunos casos. Y hemos tenido unos casos recientes en Campotéjar en Granada, hace una semana exactamente, de agresión a profesionales. Y creo que es un tema a tener en cuenta, porque habrá que retomar el tema de autoridad por parte de los profesionales, porque esto no acaba más que de empezar, porque ante la situación de tensión que se produce cuando las personas se encuentran mal y están en riesgo, es que, sobre todo, cuando se trata de los niños y niñas, sabemos que las situaciones son muy tensas.

Yo me quedo con un dato que es fundamental, que habéis hablado de una atención de 5.474 menores, pero que del 82% ha supuesto evitar tener que adoptar una medida de desamparo, eso es vital, pero es que además el 44,5 ha supuesto un retorno al seno de la familia del menor. Y yo creo que eso era impensable antes de que los equipos estuvieran actuando.

Por lo tanto, yo no tengo más que daros la enhorabuena, después recordar, y, como lo ha comentado, que en la situación de los profesionales que están trabajando en los equipos de tratamiento, no se pueden tratar a efectos de ofertas de empleo públicas, igual que el resto de la oferta de empleo pública, es decir, no puede ser solamente una situación de oposición, donde no se valore la experiencia y el conocimiento, porque si en algo es vital la experiencia y el conocimiento es en esta área. Cualquier persona no puede llegar, en un traslado, a ocupar una plaza de estas características sin haber tenido un recorrido previamente. Y creo que eso es una lucha que está pendiente y en la que, con seguridad, desde el Grupo Socialista vais a contar con nuestro apoyo y nuestra colaboración, así como en el resto de tareas que realizáis.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, presidenta de la plataforma.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Y para finalizar y responder a las preguntas que le han planteado, pues, tiene la palabra la señora Delgado o se pueden repartir el tiempo entre ustedes.

La señora DELGADO MATAS, PRESIDENTA DE LA PLATAFORMA DE PROFESIONALES DE TRATAMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA

—Sí, vamos, yo luego cedo la palabra a mis compañeros, si quieren decir algo más.

Yo, en el tema de la Ley de Infancia de Andalucía, la Dirección General, desde hace 20 años cuenta con los equipos de tratamiento familiar y concretamente con la plataforma. Siempre se ha contado para toda la legislación en relación de infancia y en general de servicios sociales, cuando se habla del tema de historia social única, siempre hasta ahora, desde que se crearon los equipos, siempre se ha contado... Y solemos hacer estas aportaciones, además hay una vocalía, que trabajamos expresamente todo lo que es la normativa, la legislación y el programa.

El número de casos, el número de casos no es malo que haya muchos, debería haber muchos más, debería haber más equipos y trabajar con más niños, como ha dicho la señora Sánchez Rubio, nuestro objetivo es evitar que los niños abandonen sus familias y retornar a los que se han ido. Ese es el objetivo, y no conseguir eso es nuestro fracaso, aunque esté feo decirlo. Y cuando llegan a un caso de desprotección es porque se ha hecho todo lo posible y lo imposible desde la zona, desde lo cercano, desde lo local, que es donde tienen que estar. Y eso estaría bien si hubiese más equipo. Y alguien ha dicho por ahí, no sé quién, en muchos municipios, no, en todos los municipios de Andalucía existen equipos de tratamiento familiar. Lo que pasa es que tenemos una ratio de casos, tenemos unos casos por equipos. Si tuviéramos más equipos tendríamos más familias con las que intervenir y más menores, pero bueno, eso es otro tema.

Alguien preguntaba sobre las condiciones laborales de los centros de menores, yo lo desconozco, nosotros sabemos las condiciones de los equipos de tratamiento familiar, y ya con eso tenemos...

Efectivamente, sí que faltaría, en ese informe que hemos hecho, lo de la fortaleza, por supuesto, pero es que no nos daban más tiempo. Entonces, hemos ido a lo que nos interesa, que siempre es mejorar la situación, o sea, aportar lo que podemos para mejorar la infancia, que es nuestro objetivo y es el futuro, es el pilar de Andalucía, y el futuro son los menores, los niños y niñas.

La situación actual de la familia. La situación actual de la familia se va a ver dentro de un año. Está afectando el tema de pandemia a los niños y niñas, lo estamos viendo. Estamos viendo concretamente familias... Nosotros no trabajamos, entre comillas, con familias pobres, por decirlo así, sino trabajamos con niños y niñas que tienen dificultades sus familias, y por eso intervenimos, pero ahora esas familias tienen muchísimas carencias económicas. Yo llevo 18 años, y como ahora no he visto estas carencias. Como bien hemos dicho también, estas carencias se están... Es verdad que se está haciendo, se está apostando por ayuda, pero estamos viendo en la parte asistencial, hemos vuelto al tema asistencial, y eso nos preocupa.

Y luego, el tema de los profesionales, pues claro, nosotros somos una plataforma de profesionales, no somos un sindicato, no somos... Somos profesionales de los equipos, que tenemos, todos, la misma dificultad, y ahí coincidimos en todo Andalucía. La situación laboral nuestra es muy parecida. Ahora se están saliendo, por el tema..., claro. 20 años sin plaza, sin concurso, sin oposiciones y sin cosas. Ahora cuando empiezan, pues eso, tenemos miedo de perder ese currículum que podemos aportar a acceso a esas plazas. Claro que nos preocupa, porque somos locales, somos entidades locales. Cada entidad local funciona de una manera, y están saliendo las plazas cada una... No hay una homogeneidad. Y eso, claro que nos preocupa, entre otras cosas, porque la media de los compañeros de los equipos de tratamiento familiar, yo creo que ya rondamos los 45, de ahí todos, porque hace 20 años que estamos la mayoría, o 18 o 15.

Y yo sí quería darles la palabra a mis compañeros si quieren aportar algo más sobre lo que se ha dicho.

La señora SEGURA LUNA, VICEPRESIDENTA DE LA PLATAFORMA DE PROFESIONALES DE TRATAMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

Quería comentar que a nivel de servicios sociales, como hemos visto entre todos, se ha visto la situación de pandemia, se ha agravado todo, pero el problema van a ser los números del año que viene, de la memoria que vamos a realizar, y no porque haya más casos, sino al revés, porque la intervención familiar se está viendo como en segundo plano.

En primer plano están las ayudas, los trabajadores sociales están desbordados haciendo gestiones. Y resulta que hay más aportaciones económicas, por supuesto, por las carencias económicas que hay en todas las familias, pero no hay recursos personales. Entonces, se han puesto las medidas, que nunca son del todo las que tendría que haber, pero los recursos personales son los mismos.

Entonces, en servicios sociales está habiendo ahí un conato importante, en volver a lo que es la antigua caridad de asistencialismo, y también que los profesionales somos los mismos para llevar muchísimas cosas más. Entonces, es mucho la mera gestión de recursos, y se está olvidando lo que es la intervención familiar, que en definitiva lo que tenemos que habilitar, o nuestro trabajo, el objetivo es darles las herramientas. Me decía el otro día una familia atendida que no necesitaba que le diéramos el pescado, que necesitaba te-

ner la caña y aprender a pescar, porque si le damos el pescado, al final, nos acostumbramos a eso. Entonces, pues, por mi parte, quería señalar ese punto.

El señor MARTÍNEZ GÓMEZ, VOCAL DE SEGUIMIENTO DE DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE PROFESIONALES DE TRATAMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA

—Bueno, yo, por matizar algo más, la asociación de la plataforma, representamos a la inmensa mayoría de los ETF de toda la comunidad autónoma, de las tres disciplinas —trabajo social, educación y psicología—. Y cada vez que se nos invita a poder aportar a los textos normativos, pues lo hacemos desde la vocalía que yo represento y damos la palabra a todos los socios de la plataforma. Y bueno, ese documento que tienen encima de la mesa está hecho desde un poco el consenso de todos los profesionales.

Y agradecer que se nos invite constantemente, cada vez que hay un decreto, o un proyecto o un anteproyecto, a que podamos participar. En el caso concreto de la Ley de Infancia, se ha hecho en este anteproyecto y también en su origen, hace años, cuando también había sobre la mesa un anteproyecto. Y en las dos ocasiones pudimos aportar, y bueno, agradecerles la invitación siempre.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias al señor Martínez, a la señora Segura y a la señora Delgado, por su comparecencia en esta comisión.

Los despedimos y preparamos la comisión para que venga el siguiente compareciente.

[Receso.]

11-20/APC-000236. Comparecencia de un o de una representante de Save The Children, a fin de informar sobre la posible aplicación del modelo de Las Casas de los Niños (Barnahus) en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos las comparecencias.

En este caso, con la segunda, la comparecencia de Save the Children, ante esta comisión, para informar sobre la posible aplicación del modelo de las Casas de los Niños —Barnahus—, en Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra don Javier Cuenca Villén, responsable de Save the Children en Andalucía.

El señor CUENCA VILLÉN, DIRECTOR DE SAVE THE CHILDREN EN ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, buenas tardes.

Antes de nada, como siempre, agradecer, en nombre de Save the Children, la invitación a esta Comisión de Infancia, que ya nosotros podemos decir que también es nuestra comisión.

Vengo..., voy a ir directamente al tema. Creo, ¿cuánto tengo, quince minutos?

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Diez.

El señor CUENCA VILLÉN, DIRECTOR DE SAVE THE CHILDREN EN ANDALUCÍA

—¿Diez? Pues entonces, más rápido.

Pues voy a ir rápido, o sea, hoy voy a hablar de un tema muy específico, que es la posible implantación en Andalucía del modelo Casa de los Niños, que es un modelo integral para la lucha y para la atención de niños y niñas víctimas de abuso sexual.

No me voy a extender en temas de abuso sexual, solamente quiero dejarles... —en qué es, qué no es, en definiciones— quiero dejarles una imagen, que es la imagen del iceberg, como nosotros siempre ponemos esa metáfora de qué es lo que se ve y qué es lo que no se ve en los abusos sexuales. Y un titular, el nombre de nuestro informe de hace cuatro años —*Ojos que no quieren ver*—; yo diría también «ojos que no saben ver».

Dos ideas fuerza les quiero introducir. Andalucía tiene muy, muy buen sistema de evaluación, diagnósticos y tratamiento del abuso sexual infantil; lo dijimos en ese informe del año 2017. Seguimos pensando que tiene un sistema con unos estándares muy altos de calidad; sistema público, sistema universal, pero que no ha sido enfocado en el modelo de Casa de los Niños, con lo cual no es que nosotros estemos proponiendo me-

jas a ese sistema, sino que estamos proponiendo un sistema diferente, o un enfoque diferente, pero que el sistema actual y el programa actual, pues puede por supuesto incorporarse.

Y como segunda idea, tenemos una oportunidad actualmente..., bueno, diría que es histórica, pero inmejorable, porque como saben, como bien saben ustedes, tenemos el proyecto de ley de infancia y adolescencia en tramitación parlamentaria, con lo cual es una oportunidad muy buena para poder introducir estos elementos dentro del desarrollo normativo de esa ley, pero es que, además, la ley orgánica de protección de la infancia contra todo tipo de violencia está en la última..., en fase de consulta en el Congreso, con lo cual Andalucía tendrá también que introducir ese desarrollo normativo en la ley. Entonces, tenemos un cronograma que nos puede venir muy bien también para introducir este posible modelo en..., bueno, todo lo que la ley orgánica de violencia contiene, que ya tiene elementos muy próximos al sistema Barnahus, tendremos que hacer en Andalucía.

Quería, muy rápido..., les hemos mandado una documentación; entonces quería llevarles por la comparencia con un caso, un nombre ficticio, pero son situaciones reales que pasan a diario a niños y niñas, a miles de niños y niñas en nuestra comunidad autónoma. Es el caso de Pedro. Entonces, voy a ir muy rápido, porque es verdad que pensé que tenía un poco más de tiempo, pero...

[Intervención no registrada.]

Vale...

[Intervención no registrada.]

Pero bueno, quiero que entendamos un poco la situación que puede pasar un niño o una niña, lo que puede sufrir, y qué mejoras puede aportar a ese tratamiento de esa pesadilla, ese camino, que es, en realidad, un camino tortuoso, que puede pasar un niño desde el momento en que comunica o cuenta lo que le ha pasado, porque antes tenemos dos fases —que también el modelo Barnahus contempla, y que también la ley de infancia andaluza debería contemplar—, que es la prevención y la detección, todo acompañado de formación y demás, pero...

Pedro tiene 11 años, está en el colegio y le cuenta a su profesor o profesora que ha sido abusado en casa. Entonces, la maestra avisa al director de la escuela, o directora de la escuela, que vuelve a preguntarle a Pedro por lo que le ha pasado. Ahí ya el niño ha contado dos veces lo que le ha pasado. El profesor o profesora de dirección, rellena la hoja de notificación de maltrato en el sistema de información de maltrato infantil en Andalucía —la hoja SIMIA—, y llaman a la madre. La madre le pregunta a Pedro qué le ha pasado; se lo vuelve a contar. Y luego la madre puede hacer dos cosas, o dirigirse a servicios sociales, donde probablemente un profesional de los servicios sociales lo va derivar al programa de evaluación y tratamiento o dirigirse a la policía. Si está en servicios sociales, los psicólogos del programa, una vez que entre en el programa de evaluación y tratamiento, van a hacer una primera entrevista y si detectan, por supuesto, indicios y demás pues van avisar a Fiscalía del probable abuso. El juez va a abrir una fase de instrucción. En un par de meses, un psicólogo forense va a entrevistarse con el niño para realizar una entrevista, que es la prueba preconstituida que luego, posteriormente, puede ser usada en el juicio, para evitar que el niño tenga que ir a declarar al juicio oral. También el juez puede ordenar una exploración médica, puede ser al forense, tiene que ponerse en contacto con el hospital, el niño tiene que ir al hospital a pasar una prueba médica. El juez tiene que esperar el informe técnico del perito para ver los resultados. En este caso, porque el niño está siendo..., Pedro

está siendo atendido por el programa, todos los profesionales del programa están acompañando constantemente a Pedro y a la familia. Si la madre hubiera ido a la policía, y no hubiera tenido la derivación al programa de evaluación de la Junta Andalucía, no habría tenido la posibilidad de contar con un apoyo psicológico, y probablemente si los sistemas de salud mental infantojuvenil públicos están saturados, que puede darse el caso, pues tendría que buscar un psicólogo privado. Probablemente en ese periodo, desde los 11 años que puede tener Pedro o 12, pueden haber pasado dos o tres años, con lo cual con 14 años el juez puede pedir que el niño declare en juicio en vista oral. En ocasiones puede tener al agresor o al supuesto agresor cerca, y en un entorno para nada amigable con la infancia. Probablemente, el juez pueda revisar la prueba preconstituida, y el testimonio que el niño ha dado en diferentes fases del proceso no tiene nada que ver con el que dio al principio. Como dice una profesional de Barnahus en Suecia: cuando cuentas una cosa muchas veces te olvidas de los detalles. Pero en este caso los detalles son fundamentales. Y ante esa duda, y muchas veces aplicando el principio de dilación indebida y una serie de circunstancias, el juez puede considerar que no hay pruebas suficientes y entonces absuelve al presunto agresor. Peor es si ese niño, Pedro, no entra en el sistema y no entra en el programa, porque al menos el programa si es capaz de detectar rápidamente, derivar y acompañar psicológicamente.

Con lo cual, nos encontramos en una situación en que un niño han pasado más de tres años, el niño ha tenido que repetir su testimonio pues una media de cuatro o cinco veces, pero incluso hasta diez veces, hemos visto casos donde el niño ha tenido que contar diez veces su historia, donde ha estado pasando por recursos diferentes, en diferentes espacios nada amigables, como hospitales, como comisarías, como juzgados, donde el niño considera que no se siente cómodo y no se siente en su espacio y no se está respetando el interés superior del menor. Y esa es la historia de Pedro, esa es la historia de Pedro, que, bueno, creemos que es de muchos niños y niñas en Andalucía y en España también pasa.

¿Por qué nosotros planteamos el modelo Barnahus? Bueno, anteriormente a este recorrido con Pedro, pues, bueno, vemos también que no solamente es en Andalucía. Ahora mismo decimos que el sistema es muy bueno, pero sí es verdad que la estrategia previa de prevención, por ejemplo, introducción en ámbito educativo de asignaturas de formación afectivo-sexual para niños y niñas, porque los niños tienen que empoderarse y tienen que conocer lo que está bien y lo que no está bien. El objetivo sería no llegar a que Pedro sufra el abuso, con lo cual podemos poner antes muchísimas medidas previas de prevención. Formación a los profesionales que trabajan directamente con infancia, no aquellos que están implicados en una atención directa a un niño o niña víctima de abuso, sino profesorado, personal de salud, de servicios sociales, para que puedan detectar. Y sobre todo protocolos coordinados, para que el niño no tenga que estar pasando por diferentes instituciones, que también pueden estar haciendo muy buen trabajo y pueden tener sus propios protocolos, pero lo que están haciendo es centrarse mucho en su objetivo como institución, pero no en el menor. Por ejemplo, la justicia, pues probablemente tenga un buen sistema, pero el sistema judicial en caso de abuso sexual va directamente muy enfocado al tema de la comisión del delito, no va a primar el interés superior del niño.

El modelo Barnahus de Casa de los Niños, que es pues un modelo que se basa..., tiene una doble razón de ser, por un lado, ante todo el principio del interés superior del niño y la niña, que supongo que ustedes habrán oído aquí en esta comisión muchas veces, como principio jurídico. Es fundamental dispo-

ner de profesionales, de profesionales que sean capaces de trabajar de manera especializada y coordinada bajo el mismo techo, bajo un mismo espacio, un mismo espacio que no es la sala de un hospital, no es la sala de un juzgado, no es la sala de una comisaría. Un mismo espacio que no se puede ubicar en un sitio donde..., un niño va a un hospital y lo va a relacionar con enfermedad, con situación anómala de la salud; o si va a una comisaría o un juzgado lo va relacionar con un espacio donde se ha cometido un delito, y aquí yo vengo porque he hecho algo mal, más allá de la culpa y del impacto psicológico que tiene, que no vamos a entrar ahora.

Un mismo techo, un espacio amigable, profesionales formados en el contacto con los niños de todos los ámbitos. ¿Y qué conseguimos con la Casa de los Niños? Conseguimos disminuir la victimización secundaria, porque el niño va a contar su historia una sola vez, porque hay un principio que es el de puerta de entrada única o ventanilla única, como queramos llamarlo —del inglés—, que no hay que derivar del colegio a servicios sociales, de servicios sociales a policía, de policía a fiscalía. No, no es que no va el niño a todos los sitios, sino que todos los agentes van al niño. El niño lo cuenta una vez, el niño lo cuenta en un espacio amigable, el niño lo cuenta que no se da a veces ni cuenta de que lo está contando, porque las metodologías y las estrategias para el testimonio del niño son diferentes. La prueba preconstituida se saca allí mismo, se hace allí el informe también forense, con lo cual nos encontramos con un entorno amigable, pero que además está basado en la evidencia. Este sistema o este modelo surgió en Estados Unidos en los ochenta y lo han acuñado muchísimos países nórdicos. Y ahora mismo los datos están ahí.

Por supuesto, el proceso judicial aquí en España hemos estudiado que tiene una media de tres años. En lugares donde el Barnahus, la Casa de los Niños, está ya bastante desarrollada, son tres meses, son tres meses de proceso judicial. El altísimo número de condenas a los agresores, de sentencias a favor de los niños y niñas, cuando aquí muchos de ellos, pues, bueno, llegan a juicio en el caso que, por ejemplo, hemos visto de Pedro. Y, bueno, sobre todo el liderazgo de la Administración, a la hora de unificar bajo un mismo espacio un protocolo coordinado y liderado. Nosotros desde Save the Children, pensamos que debe estar liderado por la Dirección General de Infancia, por la Consejería de Políticas Sociales. Pero un alineamiento de otras instituciones y de otros órganos, que ya sabemos, Salud, Justicia, Educación, Policía y demás, para conseguir el objetivo, que es la evidencia, que es reducir esa victimización y sobre todo ser muy respetuosos con las necesidades y con los tiempos de los propios niños y niñas.

No sé cómo voy, porque...

[Intervención no registrada.]

Ya nos hemos pasado, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Pues voy a terminar. O sea, es un poco incidir en lo mismo. Las recomendaciones las tenéis o las tienen ustedes en los documentos que les hemos pasado. Vuelvo a decir la oportunidad histórica que tiene Andalucía para implantar el sistema de Casa de los Niños. Nosotros hemos asesorado también a otras comunidades autónomas, que estaban por detrás en cuanto a modelo de atención a víctimas de violencia sexual a niños y niñas, pero que han entendido que la implantación del modelo Casa de los Niños requiere un esfuerzo de coordinación, pero que luego lo que hace es reducir tiempos en juicios, reducir sobre todo la victimización que hemos visto de los niños.

Y, bueno, por terminar, porque alguno y alguna, yo también me lo pregunto, aparte de la política y la medida, esto, ¿cuánto debemos invertir en ello? Bueno, no es un modelo especialmente, o sea, que necesite muchísimos recursos, pero actualmente la oportunidad —tercera oportunidad—, en los planes de reconstrucción y resiliencia que, como saben, van a venir de Europa con los fondos Next Generation. El desarrollo del reglamento, que salió en enero, habla de que va a ser obligatorio el pilar social y la implementación de políticas públicas. Y algunas comunidades autónomas con las que estamos trabajando ya han lanzado en sus planes de recuperación los proyectos piloto de casas de los niños con un proyecto amparado en el marco de Next Generation.

Entonces, creo que es una oportunidad importante, creo que la ley está ahí, la ley de Andalucía, la ley de infancia andaluza y la ley de violencia estatal. Y yo creo que también se lo debemos a tantos niños y niñas, como Pedro, que están pasando ese calvario, lo han pasado, e incluso a muchos adultos que lo han pasado y no han podido tener las herramientas necesarias.

Así que nada, agradezco... Perdón por el... Voy siempre a toda velocidad. Y nada, quedo a disposición si tienen alguna pregunta o alguna cuestión.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—No te preocupes, Javier, porque les damos la palabra a todos los portavoces.

Y como la siguiente comparecencia se nos ha caído, pues, si quieres después tener otro turno para poder intervenir a las diferentes aportaciones que hagan los diferentes grupos, yo creo que nadie tendrá ningún problema por que Javier se extienda un poco más.

Le cedo la palabra al portavoz de Adelante Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, Javier. Me alegra muchísimo volver a verte. Y, bueno, yo te voy a tutear y, vamos, tú sabes que el respeto y la admiración que os tenemos son grandísimos.

La verdad es que el proyecto que nos planteas es un proyecto con muchísima lógica, con muchísima concienciación, donde se pone lo más importante de la situación en el centro, que es el interés del menor. Eso es lo principal y lo más importante.

Antes lo hemos estado hablando con el colectivo que ha venido con anterioridad, el problema que existe con la revictimización de la infancia. Con este modelo que nos planteas, la verdad es que se soluciona gran parte..., o toda la parte de esa situación. Y, como bien has dicho, tenemos una oportunidad magnífica para poder meterlo en la ley de infancia y para poder no solamente plantear este problema a nivel de debate parlamentario, sino para que, de una vez por todas, sea una realidad.

Nos hemos reunido con muchísimos colectivos allí en mi provincia, en Granada, donde todas..., desde el sector judicial, desde el sector sanitario, el sector educativo, todos coinciden en que, evidentemente, los menores tienen que pasar continuamente por lo que tú has comentado de la historia de Pedro. Y eso, evidente-

mente, tenemos que evitarlo, tenemos que poner todas las soluciones al respecto y, evidentemente, todos los partidos que estamos aquí representados tenemos que luchar para ello.

Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que has dicho. La formación de la comunidad educativa es fundamental, porque no solamente tenemos que incidir en el profesorado que tiene a este tipo de alumnado, sino que los centros educativos son totalmente permeables. Y la detección es muy importante que se realice una formación al respecto, porque cualquier persona del centro educativo o de la comunidad educativa puede ser una persona que ayude a detectar eso que hay en..., como la cima o la punta del iceberg, que son las agresiones a menores.

En cuanto a los protocolos coordinados y la permeabilidad entre administraciones, evidentemente tiene que ser un factor fundamental que se tiene que trabajar. El espacio agradable para las y los menores tiene que ser también un eje importante, y es que eso es vital.

Y en cuanto a lo que has dicho..., y ya voy terminando, en cuanto a lo que has hablado de la inversión. Si esta medida ayuda a reducir la victimización de los menores, ayuda a aumentar la coordinación entre los agentes que intervienen con los menores y ayuda a reducir el tiempo de actuación, esa inversión no es dinero. O sea, por mucho que nos digan que a lo mejor es una inversión muy cara o que es una inversión estratosférica, si ayuda a conseguir esos objetivos, toda inversión que se haga en ese sentido es poca.

Y, por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, pues, evidentemente, apoyamos no solamente esta propuesta para que se plantee en el debate, sino para que se ejecute y se plasme en la ley de infancia.

Y, por lo demás, muchísimas gracias por tu exposición, Javier.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Cuando usted quiera.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Sea bienvenido el señor Javier, si me permite que le diga su nombre.

Pues, muchísimas gracias por sus aportaciones y por sus propuestas referentes a las políticas de la protección de la infancia en Andalucía.

A mí me ha sorprendido porque, como usted ha dicho, nos ha enviado el documento de «ojos que no quieren ver». Y en la primera fase, referente a los abusos sexuales que sufren la infancia y nuestros menores, dice: «Y si esto es tan fácil de arreglar, ¿por qué no se hace?». Y se contesta: «Simplemente, porque los niños no votan». Los niños no votarán, pero los mayores votamos. Y tiene que ser primordial, primordial, defender siempre a los más débiles, eso tiene que ser primordial para los mayores, que sí podemos votar.

Pues, sigo con mi intervención, y le digo que trabajar por los derechos de nuestra infancia y por su libre educación y su correcto desarrollo es una labor muy necesaria, que no solo debería ser la tarea primordial y

fundamental de una organización no gubernamental como la suya, o como la vuestra, sino del Gobierno de la nación y, por tanto, también del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por ello, desde Vox defendemos políticas que refuercen a las familias y, por ende, a sus hijos, su desarrollo y protección y su libre educación, que eso es esencial. Sus programas de atención, protección, juego y tiempo libre, refuerzo escolar y cualquier otro tipo de intervención relacionada ponen de manifiesto la preocupación y la labor que su ONG quiere llevar a cabo.

Y, Javier, yo le pediría que cuando pueda, y en la segunda intervención, que nos explique por qué un procedimiento contra esos abusos sexuales contra menores puedan tardar tres años en un juzgado y, sin embargo, en esa casa de los niños solo tres meses. Cuando usted pueda, y en su segunda intervención, a ver si nos puede contestar esta pregunta.

Y desde Vox esperamos que continúen ofreciendo su servicio en España, con transparencia absoluta, naturalmente, y con gran eficacia, como lo están haciendo, siempre colaborando con las políticas para la protección de la infancia en nuestro país y, en este caso, en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, la señora Ana Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes, Javier, muchas gracias. Y lo hago extensivo a todo el equipo de Save The Children, por la labor encomiable que realizáis, por todos esos datos que nos aportáis, que de ahí, al fin y al cabo, es de lo que extraemos las distintas soluciones que se necesitan para proteger a la infancia y a la adolescencia en Andalucía.

Decirte, Javier, que antes, a las comparecencias anteriores, como en este caso..., se habla y nos aporta muchísimo ese informe, que es lo más parecido a los informes DAFO, que esclarecen cuáles son las debilidades, cuáles son las amenazas. Y, como bien dices y has hecho hincapié aquí, la ley de infancia que se está impulsando desde la Consejería de Igualdad forma parte de la fortaleza y de la oportunidad, y estamos en el momento adecuado. Y creo que esta propuesta que nos trae es una solución a ese embrollo de situaciones tan difíciles y tan complicadas que tiene que pasar un menor, en donde tenemos que facilitarle, por lo menos eso, que no se victimice y que no pase esos traumas que tienen que ocurrir, que no debería.

Y este proyecto me parece un proyecto creo que bonito, necesario, fundamental y viable. Pero, de todos modos, luego están las políticas presupuestarias o los proyectos nuevos que se han impulsado, que veremos a ver si llegarán a buen fin.

Pero, sobre todo, hacer hincapié, Javier, en que es fundamental minimizar el daño colateral que estos menores sufren cuando tienen que dar un paso decidido y valiente, y toda su familia, y eso hay que..., no se puede victimizar ni traumatizar más de lo que ya supone una situación de este tipo.

Y hacer hincapié en que el impulso de esta ley de infancia favorecerá, sin lugar a dudas, después de casi dos décadas de no actualizarse, incluso actualizándola a los nuevos retos sobre todo lo que hay en relación a la ciberviolencia, que hemos hablado muchas veces de que no estaba recogida en un marco legal donde se amparase y se diera soluciones.

Y que, en definitiva, Javier, esperemos que con esta nueva ley que se..., los grupos parlamentarios, todos y cada uno de nosotros aportemos para enriquecerla, y que salga cuanto antes y más fortalecida.

Javier, muchas gracias, porque todas vuestras aportaciones forman parte del trabajo que desde estos grupos parlamentarios hacemos cada día para mejorar las políticas de protección a la infancia.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, la portavoz, Beatriz Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Al representante de Save the Children, a Javier Cuenca, en primer lugar, muchas gracias por la información que nos ha remitido, además con tiempo, que nos ha permitido verla con detenimiento, aunque, bueno, todos conocemos algo estos temas. Yo quiero reconocer que lo leía ayer por la noche y la verdad que como un nudo en la garganta, ¿verdad?, cuando lo lees. Porque es cierto que, aunque todos sepamos que esta realidad existe, es fundamental visibilizarla, y por eso creo que es muy oportuno la participación en esta comisión, exponer la realidad y que no nos olvidemos que es un problema que está ahí y que todos tenemos que impulsar, desde nuestro ámbito de responsabilidad, las mejoras que son, desde luego, muy necesarias, y aquí las vemos, que además de necesarias vienen claramente expuestas.

Desde mi grupo, estamos, en torno a esta cuestión, absolutamente comprometidos. De hecho, el Gobierno de Andalucía está impulsando ese proyecto de la Ley de Infancia. Desde luego, nosotros impulsaremos que sea la ley más completa en todos los sentidos, para proteger a los derechos de nuestros niños en Andalucía. Y también, como bien has dicho, estamos en un proceso de cambio normativo a nivel nacional, que luego implicará también cambios en los desarrollos de las leyes autonómicas. Y, además, también hay que seguir impulsando esta protección de los menores, en este ámbito relativo a agresiones sexuales, desde el punto de vista también judicial, donde hay todavía muchos avances que hay que ir tomando. Esa coordinación, de la que aquí se hablaba, es fundamental.

Y a mí me ha parecido muy doloroso el hecho de que se diga de que, porque los niños no votan, no es importante. Yo creo que no hay nada más importante, para cualquier familia, que sus niños, para cualquier madre, para cualquier padre, ¿no? Y yo, perdóname pero es que no creo que nadie vote con algo más en la cabeza que sus hijos, con lo cual, creo que es fundamental dar, insisto, visibilidad e importancia a esta cuestión.

Y, desde mi grupo, desde luego contaréis con nuestro impulso y respaldo para que estas iniciativas, que son fundamentales, tengan el respaldo en el desarrollo normativo en nuestra comunidad, pero también en nuestro país, porque es necesario que haya una regulación no solo a nivel de Andalucía, sino una regulación en el ámbito nacional, más completa, para la protección de los derechos de nuestra infancia.

Muchísimas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, Beatriz.

Es turno de palabra del Grupo Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, Noemí Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor Javier Cuenca, agradecerle su participación en esta comisión. Es de los pocos colectivos que repite y, por tanto, le agradecemos, porque, de verdad, esta es su casa, y es enriquecedor siempre escucharle.

Creo que recordar que en la última intervención llegamos a avanzar sobre este tema algo. Y es que es algo tan sensible, de tanta lógica, de tanto sentido común, que parece imposible que alguien no pueda estar de acuerdo. Y parece que en lo groso estamos todos de acuerdo, pero cuando empezamos a bajar un poquito a lo concreto, es cuando vienen las dificultades. Porque yo estaba escuchando su intervención, y es que nadie puede estar en contra de este proyecto, nadie puede estar a favor de la revictimización de los niños, de esos niños que ya de por sí son víctimas por lo que han vivido, por lo que están sufriendo, pero que, después, tengan que volver a repetirlo una y otra vez, que tengan que alargarlo en el tiempo y que, además, vean que fruto de las dificultades que provoca el repetir una y otra vez, que se queden los detalles en el camino, que además provoque que el culpable, que debería ser condenado, al final, queda suelto porque no hay pruebas. Es que al final dices, después de todo este periplo que ha pasado, después de toda esta penitencia que ha tenido que hacer ese niño, contando una y otra vez, reviviendo una y otra vez la situación, que acabe todo en nada.

Y es verdad que es fundamental la formación, es fundamental la educación y, evidentemente, la educación sexual y afectiva, para que los niños conozcan, identifiquen, los que están alrededor, pero también ellos mismos, que a veces normalizan. Estamos hablando de contextos donde los niños puede ser que vean determinadas situaciones como normales, y que ni siquiera se atreven a contar o a verbalizar, y que cuesta trabajo que el de fuera lo vea si ni siquiera el propio niño lo identifica. Y para eso es fundamental la educación sexual.

Y me preocupa que, cuando haya una familia, un entorno de un menor en el que exista esa circunstancia, cuando vaya a darse una actividad en la que se vaya a trabajar la educación sexual, esos padres, por la puesta en marcha de un veto parental, en una comunidad autónoma como en Andalucía, puedan decir que sus hijos participe en esa actividad, porque estarán perpetuando ese dolor. Y hoy podemos aquí ponernos todos muy de acuerdo en que sí, que la casa de los niños es maravillosa y que tenemos que dar educación

y formación, pero luego estamos firmando por detrás otras cosas que van totalmente en contra de los intereses y de esa formación y de esa identificación. Entonces, si todos estamos de acuerdo en lo grande, en la idea, vamos a irnos a lo concreto también y a no victimizar a los niños, a no perpetuar situaciones que difícilmente un niño que se cría y que vive en una situación..., en un entorno familiar, pueda darse cuenta solo, sin recibir otra formación, de que eso es algo anormal, que sus compañeros de al lado no lo está pasando igual. Y que no es lo normal que te pase con tus familiares, o en tu entorno, distinto a las situaciones de cualquier niño que debería vivir. Entonces, yo creo que eso es fundamental.

Para nosotros, desde luego, nos parece un proyecto bonito, un proyecto ilusionante. Coincidimos que la Ley de Infancia es una oportunidad maravillosa. Es verdad que la Ley de Infancia podríamos ya haberlo incluido, porque la otra vez que estuvisteis aquí también lo pusimos sobre la mesa. La Ley de Infancia se trajo en mayo de 2019, se rechazó y estamos en 2021 y todavía no se ha llevado al Pleno. Creo que pronto irá, y ese será el momento en el que, aunque sea dos años después, podamos incluirlo. Y, desde luego, yo creo que sobra decir que el Grupo Socialista estará ahí, para, coordinadamente con vosotros, incluir, con la actitud y con las [...], de acuerdo con el resto de grupos, si así lo tienen a bien, las enmiendas que sean necesarias para que eso se incluya en esa Ley de Infancia.

Y, por supuesto, presupuesto. No hay prioridad presupuestaria más urgente que la de que la infancia tenga los derechos y que se mire a la infancia por delante de todo. No hay... Es que he apuntado alguna frase: «Si la política presupuestaria lo permite». Aquí no hay política presupuestaria, aquí, o estamos con la infancia o no estamos con la infancia, no hay más vueltas.

Y yo creo que hay cosas que pueden esperar y hay cosas que no. Y creo que el daño que puede sufrir ese Pedro que estábamos relatando no tiene espera. Ese daño es irreversible y que creo que aquí todos tenemos que estar de acuerdo para que esto sea una realidad cuando antes.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

Le cedemos un segundo turno de palabra para que Javier haga la última intervención y puntualice...

[Intervención no registrada.]

El señor CUENCA VILLÉN, DIRECTOR DE SAVE THE CHILDREN EN ANDALUCÍA

—Bueno, pues muchísimas gracias.

Voy a intentar ser lo más breve posible y agrupar un poco las respuestas a algunas preguntas directas, y otras reflexiones, ¿no?

¿Te puedo tutear, no, Chus? Bueno, lo que decías de la ley, ¿no? Pues ya la ley, ya el proyecto de ley de infancia andaluza tiene un..., el capítulo 71, hay un par de medidas sobre violencia sexual. Nosotros creemos que están bien planteadas y bien enfocadas, pero deben profundizar más. Entonces, todo el tema que co-

mentabas de protocolos y demás, por eso también veníamos hoy aquí, ¿no? Y lo que decíamos, que creemos que estamos en tiempo suficiente como para poder desarrollar ese articulado y tender cada vez más hacia este modelo de casa de los niños, ¿no?

Respecto a la pregunta de la señora Ana Gil, de Vox, bueno, en realidad, lo que nosotros decimos en el informe es una media, también basada en la evidencia de países como Islandia, Dinamarca, que es donde hemos tenido más contacto con los impulsores de la casa de los niños. Y aquí..., claro, aquí no tenemos la evidencia de que tarde tres meses; sí tenemos la evidencia de que tarda tres años de media. Yo entiendo que, si el recorrido que hace Pedro —que es real, y que ahí sí que podemos profundizar en los informes—, desde que hay una petición del juez a un examen forense, pongamos que pasan seis meses, o cinco meses, por ejemplo, pues imagínese, señora Gil, si eso pasa cada vez que hay un paso, un pasito en el proceso, pongamos que son tres meses, dos meses, cuatro meses. Entonces, si hay seis, siete pasos, pues son cuarenta y dos meses, que son cuatro años, o tres años y pico. No siempre es una media, ¿no?, pero es por eso. Y donde los sistemas de Casa de los Niños están implantados es tal la mecanización y el engrase de ese sistema que en realidad pues hay procedimientos judiciales que van mucho más rápidos. ¿Por qué? Porque también el sistema judicial prioriza el interés superior del menor. No está con un sistema en el que tenemos que esperar a... Entonces, todo el sistema, todo se alinea para favorecer al niño o a la niña.

Y también ha habido, bueno, Ana, la señora Llopis y la señora Cruz, que me han comentado un poco sobre la financiación, el bajar al terreno, a la realidad. Mire, nosotros empezamos a incidir, a través de nuestras oficinas regionales, de sedes en comunidades autónomas. Y Cataluña, Cataluña que tenía un sistema, como dije al principio, de atención menos sólido y no era universal, no es tan potente como el de Andalucía, ha entendido que el sistema Casa de los Niños es el camino, ahora tienen un proyecto piloto en Tarragona. Nosotros no estamos diciendo que la Ley de Infancia ponga el sistema de Barnahus de Casa de los Niños como prioridad y que se... Pero, bueno, hay fases, podemos utilizar la ley. Para nosotros es la oportunidad, porque si no luego nos va a costar muchísimo. Pero un proyecto piloto es viable. De hecho, nosotros estamos asesorando a Cataluña a través de la Dirección General de Infancia y Adolescencia de la Generalitat. La Comunidad Valenciana ha mostrado su interés. Cantabria y Navarra, al ser también comunidades autónomas pequeñas... Siempre hablamos de eso, somos ocho millones y medio de habitantes, un millón seiscientos o setecientos mil niños, y no es lo mismo implantar Casa de los Niños en Navarra que en Andalucía. Pero que hay modos. Y estamos hablando de pensarlo, de pensarlo de verdad, de consensuar entre todos los grupos al final, porque, bueno, lo han dicho ustedes, el interés superior de la infancia. Y atreverse con un proyecto que está basado en la evidencia, que está funcionando en Estados Unidos, que está funcionando en Países Nórdicos, que está funcionando en otros países de Europa, que ya hay comunidades autónomas que están ahí apostando por un proyecto piloto. Y aquí lo tenemos también más fácil porque ya veníamos de un sistema con unos altos estándares de calidad.

Entonces, simplemente agradecer la atención. Y nosotros tenemos mucha confianza en esta comisión para que impulse, sabiendo que no es legislativa, pero que impulse ahora con esta Ley con la Comisión de Políticas Sociales y en Pleno, en Pleno en los debates, pues cuestiones como estas.

Así que muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a ti, Javier, por vuestro trabajo diario, pero también por el compromiso que mostráis siempre con la Comisión de Infancia, vuestra disponibilidad y vuestras aportaciones, que para nosotros pues nos nutre mucho.

Hacemos un pequeño paréntesis, como sabéis, que el siguiente colectivo pues no ha podido acompañarnos al final. Y nos vemos a las seis, que es cuando está el colectivo que le toca.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-20/APC-002251. Comparecencia de EDUCO en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con las comparecencias, en este caso la de EDUCO y de su representante, don Fernando García Hervella, ante esta comisión, para que nos exponga el trabajo de la asociación.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA HERVELLA, DELEGADO DE EDUCO EN ANDALUCÍA

—Hola, buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, quería agradecerles que hayan invitado a EDUCO, a la entidad que represento, para hablar aquí en esta comisión de la infancia, de la situación de la infancia en Andalucía, de sus derechos y del bienestar a partir de esos derechos.

En EDUCO compartimos los objetivos y el principal cometido que entendemos que tiene también esta Comisión de Infancia. Y promovemos el bienestar de niños y niñas a partir del ejercicio de sus derechos, principalmente la educación, la protección y la participación desde un enfoque de bienestar. Entendemos el bienestar no solamente en su lado material, en las condiciones mínimas que tiene que tener una familia, unos niños y niñas, de alimentación, de vivienda digna, o de una educación de calidad, sino también entendemos que es muy importante, por lo que ellos nos transmiten, la dimensión relacional, lo que ellos sienten de bienestar en relación a sus iguales, a su entorno e incluso al poder, y también la parte subjetiva, la apreciación que ellos tienen.

Hablamos de un colectivo, el de la infancia, que es el más castigado, sale el peor retratado en todos los informes. De eso, ustedes ya sabrán por todos los informes que les hacemos llegar todas las entidades y todas las ONG. Y tiene mucho que ver —nosotros creemos también— porque tienen una característica especial en relación al resto de grupos de población en el sentido que no tienen ese derecho al voto que tiene el resto de la población. Tampoco pueden defender sus derechos como se establece en la Convención de Derechos de la Infancia o en otros tratados. Y solamente hay colectivos concretos de niños, pero tendríamos que irnos a Sudamérica, a algún país que sí pueden defender sus derechos pero como niños trabajadores, o sea, que estamos viendo ahí que ahí se da un poco una paradoja, en cuanto a los derechos de la infancia.

Si establecemos un paralelismo con la pandemia, con esta situación tan larga y tan extraña que vivimos, también con el tema de la pobreza de la infancia, hemos vivido cierto negacionismo de ciertas voces que no quieren ver el rostro de la pobreza, ya no solamente de la infancia, sino en general, como que en esta sociedad no existe la pobreza, ¿no?, pero ahí están los datos. Los datos que nos llegan de fuentes oficiales, de la Eurostat, del Instituto Nacional de Estadística, y también lo que vemos todos en el terreno, que va más allá de los datos puramente estadísticos. Yo creo que este espacio en el que estamos hoy

es un espacio idóneo para reclamar ese derecho de los niños y niñas a ser oídos y a ser escuchados, que su opinión sea tenida en cuenta. Porque muchas veces, con la mirada que le damos desde el mundo adulto, no tenemos en cuenta el valor que tienen sus percepciones y sus opiniones cuando hablan de las cosas que, sobre todo, les afectan más a ellos, a nivel de educación, a nivel del entorno, a nivel de familias, de protección y de participación.

Nuestra labor, la que realizamos desde EDUCO, en forma de programas, de campañas, de aportes que hacemos a nivel de análisis de políticas públicas y lo que hacemos a nivel de acciones concretas en el terreno, tratamos de cambiar esa mirada —que decía— adultocentrista para pasar a ese otro enfoque que les da el máximo protagonismo a los niños y niñas, no solamente como adultos del futuro, que es como muchas veces los vemos, sino como agentes y protagonistas de la construcción de su vida en el presente.

Decimos que la infancia es la población más vulnerable y también añadimos nosotros que también es la población más vulnerada en sus derechos. Si desde pequeños no tienen acceso a derechos básicos como una educación de calidad, una alimentación adecuada, o una vivienda digna, esas carencias, esa privación material les va a acarrear serias secuelas, serias consecuencia de por vida, y se van a transmitir, lo más probable, tal como dicen los estudios a futuras generaciones.

Es un fenómeno complejo, por lo tanto, no solamente lo podemos mirar, la pobreza o la otra parte, la parte positiva, el bienestar, no lo podemos mirar solamente desde este enfoque material, que sí, que sirve para hacer una fotografía bastante certera, pero —como decía—..., pues ahora ahondaremos un poco más en que hay que mirarlo desde otras perspectivas.

No es un fenómeno nuevo la pobreza infantil en Andalucía, ya existía desde hace muchos años, desde antes de la crisis del 2008, desde antes de la crisis de la COVID, que ha tenido un hito histórico esta crisis, ha sido la que con más rapidez ha metido a familias y a niños en la pobreza. Y estos datos nos colocan, los que muestra el INE, la encuesta de condiciones de vida, nos colocan en una posición poco honrosa, en los primeros puestos del triste ranquin de la pobreza a nivel de España y, por lo tanto, de la Unión Europea, en esa famosa tasa Arope, que mide las privaciones materiales.

En nuestros programas y proyectos —como decía antes— incidimos, aparte de esta parte material, en que hacen falta mejoras metodológicas para abordar las relaciones entre el bienestar infantil y el entorno más próximo. En ese sentido, los programas que llevamos a cabo, el programa de infancia lo llevamos en las zonas de exclusión social de España, aquí en Andalucía estamos con una entidad local «Entre amigos» en el Polígono Sur, en las Tres mil viviendas. Y vamos en esa línea de contar con todos los agentes del entorno: con el comisionado del Polígono Sur, con los institutos, los centros educativos, los educadores, los trabajadores sociales, para poner siempre la infancia en el centro, y darle mucho, mucho énfasis al bienestar relacional. El bienestar, entendemos que no es algo que nace de uno mismo, que está en uno mismo, sino que surge de la relación con los otros, de los niños con los demás. También apostamos por una metodología que va en esa línea, que es la de aprendizaje y servicio. Entendemos que es una metodología bastante..., que va en esa línea de incluir el protagonismo de niños y niñas, y ver cambios que pueden hacer en su entorno. Ellos son los que detectan posibles mejoras que puedan hacer a nivel medioambiental, a nivel social, en su entorno cercano, y hacemos que la educación no solamente se centre en el colegio, sino que sean parte también ellos de..., ellos sean parte del diseño de mejoras en su entorno, en su barrio.

Los resultados de estos proyectos de APS, del aprendizaje y servicio, nos dan resultados muy positivos, en cuanto a mayor vinculación educativa, mayor cohesión social y mayor satisfacción en general, de que ellos se sienten protagonistas de cosas concretas, que pueden mejorar.

Me gustaría también hablar, en honor a nuestro nombre, también a nuestro origen, de la importancia de la educación, aquí coincidiremos todos, y lo dicen los tratados a nivel local, a nivel autonómico, nacional e internacional, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Convención de Derechos de la Infancia, la Constitución, la Agenda ODS, la importancia del derecho a la educación, no solamente como el derecho en sí, como la..., nosotros no lo entendemos solamente como la transferencia de conocimiento, sino también como un motor de desarrollo, de igualdad social y de cohesión; entendemos que es el principal motor de igualdad. Sin embargo, tenemos retos aquí en Andalucía. Otra vez presentamos una de las mayores tasas de abandono escolar temprano —aunque haya bajado últimamente, estamos en el 21%—, y también, al ser de las tasas más altas de España, también es de la Unión Europea. En este sentido, cuando hablamos con trabajadores sociales, con educadores, coinciden en la necesidad de detectar precozmente a esos niños, esas niñas que viven en entornos difíciles, porque van a tener más posibilidades de ser parte de ese porcentaje que abandona tempranamente la educación. Hablamos de familias migrantes con pocos recursos, niños y niñas con necesidades educativas especiales, zonas rurales o mal comunicadas, hogares monomarentales o el colectivo gitano. Para hacer frente a este fracaso educativo..., que también es un fracaso social, no solamente educativo, parece como que se le echa la culpa a la educación o a la familia o al niño. También se ha comprobado que la educación de calidad de cero a tres años es la herramienta más eficaz para reducir esa tasa de abandono escolar temprano. También aquí, en la educación, tendríamos que hacer referencia a algo que ha incidido últimamente, que ha sido la pandemia, que ha venido a agravar esa brecha educativa, bueno que está muy relacionada con la brecha social y económica. Hemos visto, con la pandemia, que el no tener acceso a dispositivos tecnológicos, a Internet, a unos dispositivos adecuados, ha agrandado esa exclusión educativa, esa exclusión social. Y esa brecha tecnológica no solamente se refiere a la no disponibilidad de dispositivos tecnológicos, sino también al buen uso que es necesario hacer de esos dispositivos. Eso nos lo han detectado también los profesores, los propios niños en distintos encuentros e informes que hemos hecho con ellos.

Hay en marcha proyectos piloto, en Andalucía, que entendemos que tenemos que esperar los resultados para ver si realmente funcionan, pero, en principio, van también en la línea de mejorar la educación. El proyecto piloto de transición de primaria a secundaria, el CEIPSO, y el de cocinas, *in situ*, para los comedores. Entendemos que el planteamiento está muy bien porque, más allá de garantizar una alimentación adecuada, también fomenta un poco el comercio local, la economía más ligada al territorio.

No quería tampoco...

¿Voy bien de tiempo o...?

[Intervención no registrada.]

Un poquito ¿no?

Bueno, es que es obligatorio hablar de la protección de la infancia frente a la violencia. Es también otro derecho básico, y que permite el ejercicio de otros derechos. Tiene una naturaleza muy compleja, por su naturaleza oculta y secreta, y sin embargo, cuando hablamos de ciberacoso, pasa a multiplicarse y ser todavía más dura. La inminente Ley Estatal de Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia

cia, creemos que es una oportunidad aquí para bajarla al marco autonómico de Andalucía. Y, en nuestro caso, hemos aplaudido esa fuerza, esa incidencia que hace en la labor protectora del entorno educativo con la designación de un coordinador de bienestar y protección que también coincide con la..., en que también está designado en la Ley de Educación. Y eso habrá que bajarlo a tierra, aquí en Andalucía, que entendemos que es una buena oportunidad para prevenir la violencia y fomentar la convivencia y el buen trato en los centros educativos. También, como decía, esa naturaleza secreta y oculta de la violencia contra la infancia hace muchas veces..., dificulta que haya datos fiables, y ahí también se presenta la oportunidad de coordinación entre el SIMIA y el Registro Unificado de Servicios Sociales de Violencia contra la Infancia que propone esta ley.

Bueno, tampoco quiero ahondar en eso, en la situación de la..., grave, que tiene la infancia en Andalucía. También vemos que hay hitos y que hay retos que tienen que abrir las puertas a la esperanza. Y creo que aquí es donde mejor se puede debatir y consensuar, para que tengamos todos ese mismo objetivo común de trabajar por la infancia. Andalucía, a pesar de presentar esos datos que antes comentaba —que no son para estar orgullosos ni mucho menos—, pero sí vemos que es una de las comunidades autónomas más solidarias, y lo demuestran cuando hacemos repaso de la cantidad de socios, colaboradores, cómo se vuelca la gente cuando hay un desastre natural en otro país, cuando hay un conflicto. Vemos que Andalucía también fue pionera en la creación del Pacto por la Infancia, en 2010, que habría que dotar de mayor fuerza, o de significado. Y también tenemos el reto aquí de la Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, que tiene que ser una oportunidad para avanzar ¿no? Son cerca de 1.600.000 niños y niñas en Andalucía, que son, no el futuro solamente, son también el presente de nuestra sociedad, y ahí es donde debemos centrarnos en las medidas que adoptemos.

También os haremos llegar algunas propuestas que tenemos con respecto a esta Ley de Infancia, y va en relación a esto en lo que he incidido: a ese derecho a ser oído y escuchado. Pretendemos..., o entendemos que tiene que haber una mayor participación de esa percepción de niños y niñas en las políticas públicas, en el seguimiento, en la evaluación, en la rendición de cuentas.

Y hemos visto que también se ha suavizado un poco el tema de asegurar una prioridad presupuestaria, y creemos que debería estar acorde con la importancia que todos le damos a la infancia.

Otro hito importante, que también para la familia debería ser una oportunidad, es el próximo ingreso para la infancia y la inclusión, que debe complementarse con el ingreso mínimo vital y, bueno, sobre el papel, si va acompañada de ese acompañamiento educativo y laboral, debería ser también una buena oportunidad para sacar a muchas familias y a niños y a niñas de la infancia.

Yo, para finalizar, insistiría en que nos unamos para acabar con esa coletilla que muchas veces, fácilmente, se asocia a Andalucía, en cuanto a pobreza infantil. Lo comentó, en su última visita a España, el relator de la ONU, Philip Alston, cuando visitó la barriada chabolista de los Asperones, en Málaga, y el Polígono Sur, en Las Tres Mil Viviendas. Más allá de la extrema pobreza que él vio, y de la vulneración de derechos básicos como la educación o la alimentación o la vivienda, lo que más le llamó la atención a él fue la desesperanza que vio en muchos dirigentes políticos, la desesperanza que vio y la..., como que daban por sentado que la pobreza era algo inevitable. Y yo creo que es algo que, entre las entidades, la sociedad y la Administración, tenemos que ir reduciendo poco a poco.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pasamos al turno de los portavoces de los grupos.

Y, en primer lugar, por el Grupo Adelante Andalucía tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Rodríguez. Muchísimas gracias por su comparecencia; muchísimas gracias por venir al Parlamento y mostrarnos la visión de EDUCO y el trabajo que están desarrollando. Mi más profunda admiración y enhorabuena, y sigan por ese camino.

En cuanto a varias reflexiones que usted ha hecho, en cuanto a la pobreza como algo..., como lo que se ve ya desde los poderes públicos, como que es un mal endémico, o un mal que ya está inserto en la sociedad de forma estructural, yo creo que ahí tenemos que hacer muchísimo trabajo para, evidentemente, combatir esa pobreza estructural, y lograr que se transforme de estructural a coyuntural, para pasar a su más profunda desaparición, que esa es, digamos, la escala.

Hay una frase que me ha gustado muchísimo que ha dicho, que es: «La infancia es la población más vulnerable y la más vulnerada». Evidentemente; lo hemos dicho anteriormente en la comparecencia que hemos tenido, y es que es una lástima que la infancia no vote. Y, si votara, se escucharía muchísimo más. Porque, ya es no solamente lo que usted ha dicho de aprendizaje y servicio, donde participan, donde tienen protagonismo, es que ahí se sienten escuchados, se sienten valorados y, sobre todo, lo que dicen... Porque ya no es solamente dar voz a la infancia, es también escuchar lo que proponen y ejecutar lo que proponen. Porque, claro, escucharlo, darle voz y luego no ejecutar sus propuestas es como no hacer nada, es dejar un puente inacabado o un coche donde al final no le ponen las ruedas. Es decir, no sirve absolutamente para nada. Y, efectivamente, hay que ejecutar los proyectos y ahí estoy totalmente con usted.

La brecha digital, que también ha comentado, ha hecho muchísima mella. La crisis nos ha abierto los ojos en cuanto..., nos ha quitado la venda en cuanto a la educación, que pensábamos que teníamos todas las herramientas perfectas del mundo y, evidentemente, nos ha demostrado que no es así, que tenemos muchísimo trabajo que hacer, muchísimos elementos que cambiar y, sobre todo, también nos ha puesto los pies en la tierra para demostrarnos que Andalucía necesita un cambio de modelo productivo de forma urgente, porque es impensable que los primeros meses de pandemia no tuviéramos ni siquiera la posibilidad de tener una simple mascarilla en..., lo más cercano de nuestra tierra.

En cuanto a los proyectos piloto de los CEIPSO y de las cocinas *in situ*, yo soy un enamorado de ambos proyectos y he estado trabajando en CEIPSO, sobre todo en zonas más rurales, y es fundamental para que haya una correcta transición de Primaria entre..., en definitiva, entre las diferentes etapas que hay en la educación obligatoria. Y en cuanto a las cocinas *in situ*, muchas veces hablamos de que es para dar mejor alimentación, porque las cocinas *in situ* son mucho mejores que el cáterin —que, evidentemente, desde mi punto de vista es así—, pero la prioridad también fundamental es la dinamización de la comida o de los produc-

tos de proximidad, donde al final se establece un reparto de la riqueza entre las personas que tienen relación con el centro educativo, se elimina la huella de carbono, se fomenta la economía local. Y eso es fundamental y se tiene que implantar desde ya.

Y ya voy terminando, señora presidenta, que ya me ha mirado un par de veces.

Decir que la ley de infancia, evidentemente, es una oportunidad que tenemos para incluir todas estas propuestas que se nos plantean por parte de todos los colectivos.

Y termino con lo que he empezado. Es decir, tenemos que darle voz a la infancia, tenemos que escucharlos, pero, sobre todo, tenemos que ejecutar todas aquellas propuestas porque la infancia, evidentemente, tiene mucho que decir y nosotros tenemos mucho por hacer para este colectivo.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señor Rodríguez. Muchas gracias por su intervención, por su colaboración. Seguro que de esta intervención suya vamos a sacar muchas propuestas para poder llevarlas a..., o bien a la Comisión de Infancia o incluso a la Ley de protección de la infancia.

Desde Vox entendemos que, bueno, defender al menor es defender a la familia, al menor y al adolescente, porque defendiendo a las familias pues estamos defendiendo los derechos de los menores y los estamos protegiendo porque, en el fondo, los menores son el interés más necesitado de protección de nuestra sociedad, y entendemos por eso que la familia es el núcleo esencial de nuestra sociedad.

Muchas de las materias que usted ha manifestado hoy aquí nos preocupan, nos preocupan profundamente. Pues, por ejemplo, nos preocupa mucho la situación de vulnerabilidad de los menores, pero de los menores de cualquier colectivo. Evidentemente, hoy en día hay muchos más menores en situación de vulnerabilidad que hace un par de años, pero, en este sentido, hay que trabajar mucho para intentar sacar a muchas familias de la pobreza, porque hoy en día realmente, como decimos, pues se ha incrementado mucho la pobreza de las familias y muchas personas que no tenían en sus planes el hecho de estar en las colas del hambre pues desgraciadamente están junto con sus niños, pidiendo incluso comida.

Nos preocupa también, en otro orden de cosas, la violencia intrafamiliar que, bueno, como usted ha dicho, hay que incluirla dentro de los objetivos a tratar. La violencia intrafamiliar cometida no solamente por los padres hacia los niños, sino por otros miembros de la familia también hacia los niños. Pero también nos preocupa mucho la violencia que cometen los menores, que también la hay, y eso creemos que es algo importante a tratar.

Por otro lado, bueno, entendemos que es fundamental a la hora de la defensa de los menores pues la necesidad de llevar a cabo un consentimiento por parte de los padres a realizar las actividades extraescolares

de los menores, porque los padres no quieren nada malo para sus hijos y es una forma de proteger a los hijos, a los menores de las familias.

También nos preocupa, como decimos, el desarrollo de programas sociales dirigidos a los niños en riesgo de exclusión social. Nos preocupa también mucho lo que usted ha manifestado en relación con la brecha digital, que ya existía antes de la pandemia pero que se ha puesto sobre la mesa como consecuencia de la pandemia.

Y, en fin, nos preocupan muchos de los temas que usted ha manifestado: la vivienda digna, la educación de calidad... En fin, muchos temas que son importantes a la hora de defender a los menores y que, bueno, gracias a su colaboración en esta comisión pues los vamos a poder tratar en futuras comisiones y en futuras normativas que aprobaremos en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, bienvenido a la casa de los andaluces y gracias, gracias por esa intervención que ha tenido, en donde ha hecho un recorrido por lo que yo me atrevo a decir que es lo que de verdad importa. Estamos hablando de educación, estamos hablando de los niños y niñas andaluces, estamos hablando de que necesitan un futuro cierto.

Y usted hablaba y decía en su intervención que tiene una importancia capital la educación de calidad de cero a tres años, y desde luego que yo estoy absolutamente de acuerdo con usted. De cero a tres años es donde probablemente les vamos a dar más herramientas para que puedan vivir y vivir dignamente, y donde vamos a igualarlos a todos, porque la educación, una educación de calidad, nos iguala a todos los seres humanos.

Y también hablaba de ese ecosistema que tendríamos que ser capaces de hacer todos posible para que esta sociedad sea una sociedad sana, donde todos tengamos cabida.

Y hablaba también de la importancia que le daba no solamente a la alimentación..., a una alimentación sana y también de calidad.

Y decía que la pobreza no se podía negar y, desde luego, nosotros, nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos desde luego que no la vamos a negar. Y desde luego no la negamos porque es una apuesta decidida desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales acabar con esa pobreza y, desde luego, se están haciendo cosas. Es verdad que quedan muchas por hacer, quedan muchas por hacer porque, bueno, sabemos de dónde venimos y tenemos las herramientas que tenemos, pero desde luego es una apuesta decidida y eso es algo que también es innegable.

Pero creo que estará usted también de acuerdo conmigo en que esto ya no se trata de política. Usted hablaba de que, bueno, los niños no votan, y al no votar muchas veces no se les tiene en cuenta cuáles son sus necesidades. Yo no creo que sea una cuestión de votar. Como le decía al comienzo de la intervención, yo creo que en cualquier sociedad sana tenemos la obligación las personas que de forma voluntaria nos dedicamos a la política de hacer que esa sociedad escuche cuáles son las necesidades de las personas, porque nuestros niños de hoy son nuestros adultos de mañana, y un niño sano, un niño fuerte, es un adulto sano y un adulto fuerte para el día de mañana. Y, probablemente, esa brecha de pobreza que existe seamos capaces entre todos de ir acortándola poco a poco.

Y también hacía alusión a la ley de infancia, una ley de infancia que estoy completamente segura —o, por lo menos, así quiero pensarlo— de que seremos también todos los grupos políticos capaces de poner en el centro de todo ello lo que le decía al principio de mi intervención: lo que de verdad importa.

Por tanto, yo no quiero entrar en más hondura, porque usted lo ha dicho todo, ha sido muy claro y ha hablado..., ha pasado desde la vivienda digna, que, desde luego, cualquier persona tiene derecho a una vivienda digna; ha hablado de esa alimentación y de esa educación. Y, por tanto, yo no tengo mucho más que añadir, sino que, simplemente, decirle que desde nuestro grupo parlamentario lo que nos preocupa y lo que nos ocupa, precisamente, es la infancia y es la sociedad andaluza porque, como le decía, nuestros niños de hoy serán nuestros adultos de mañana.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios Ruiz.

El señor PALACIOS RUIZ

—Bien. Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, lo cierto es que, bueno, solo podemos darle las gracias por comparecer ante esta comisión y, por supuesto, por la gran labor que realiza, ¿no?, en cuanto al bienestar y a los derechos de los niños y niñas en nuestra tierra.

Ha puesto sobre la mesa distintos elementos, y voy a intentar no ser reiterativo, con respeto a todo lo que ha puesto de manifiesto. Pero es verdad que si ligamos la pobreza, la educación, si ligamos la violencia, y al final queremos hablar de derechos, encontramos que es prácticamente imposible. Si queremos garantizar, si queremos asegurar, si queremos que esos derechos existan para los niños y niñas, es fundamental erradicar esa pobreza, es fundamental que la educación sea una educación de calidad y, por supuesto, que no exista..., y que no exista y que no sufran ningún tipo de violencia. Por lo tanto, el trabajo que se debe orientar, por supuesto, desde las distintas administraciones, desde esta Administración, desde el Parlamento y desde la propia Junta de Andalucía debe ir orientado y se está orientando en ese sentido.

Se ha referido también en cuanto al ámbito legislativo. Y por no extenderme mucho y por no repetir lo que mis compañeros y distintos portavoces han puesto de manifiesto en cuanto al ámbito legislativo, a esa Ley de Protección de la Infancia y la repercusión que debe tener, también a nivel de Andalucía, a nivel de nuestra región. Evidentemente, es fundamental, es fundamental.

Lo decía anteriormente, si alguno de estos elementos sigue persistiendo es imposible garantizar esos derechos. Y, en este caso, el proteger a la infancia de cualquier tipo de agresión, sea de la naturaleza que sea, evidentemente pues va a provocar que no se pueda conseguir, que no se pueda llegar a la consecución, precisamente, de esos derechos.

Y no tenga la menor duda de que no damos esta batalla por perdida, de ninguna manera. Esta batalla la vamos a seguir dando sin duda ninguna. Vamos a seguir luchando por obtener los resultados, por obtener esos derechos para los niños y niñas andaluces... Es cierto que durante mucho tiempo hemos visto cómo lo que no debería existir, o ser, o ser situaciones coyunturales por las circunstancias temporales que pudieran ocasionar, han existido, existen de forma estructural, como bien ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía. Pero es algo que, evidentemente, no podemos dar por perdido, ni siquiera asumir que es una realidad que no podemos erradicar, sino que tenemos que seguir trabajando, tendremos que seguir luchando, lógicamente observando de la situación de la que partimos, pero, evidentemente, sin dar por perdida esa batalla.

Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continúen trabajando. Y, por supuesto, nos tendrán siempre de su lado.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, la verdad es que en esta comisión, que hoy ha sido monográfica de agentes sociales, muchos de ustedes coinciden —prácticamente la totalidad— en la necesidad de que esa Ley de Infancia sea la piedra angular sobre la que pivoten los próximos veinte o veinticinco años de políticas públicas en esta comunidad autónoma.

Desde luego, ese planteamiento lo compartimos plenamente. No por casualidad el Grupo Socialista, la primera ley, la primera proposición de ley que trajo a este Parlamento en esta legislatura fue precisamente la Ley de Infancia. Y, desde luego, va a ser una ley..., debe ser una ley especialmente importante para el desarrollo de los próximos años, porque además incluso habrá que ampliarla, fundamentalmente ampliarla con nuevos articulados, porque muchas de las cuestiones que han pasado este último año no pueden pasar desapercibidas.

El derecho a la educación presencial se ha convertido prácticamente en un lujo en este último año. La no presencia ha acarreado brecha entre niños y niñas, y no solamente brecha digital, sino que esa brecha digital, pues, tenía zonas oscuras en determinados barrios, que son los barrios de exclusión de Andalucía, donde efectivamente existe no solamente pobreza económica, sino que existe también pobreza de falta de oportunidades y de capacidades de acceder, en igualdad de condiciones, incluso a la educación. Algo que no pensábamos que pudiera ser cuestionado a estas alturas del siglo XXI y, sin embargo, hemos visto que esas brechas se han incrementado. Ese ascensor social, que era la educación, este año ha sido una escalera tortuosa. Y no solamente la educación, el acceso a la educación o el derecho a no fracasar, en el fracaso escolar, sino que incluso han visto cerradas las puertas incluso a la alimentación, porque al final era la escuela la que permitía alimentar a esos niños y niñas, que no han tenido ese derecho a la educación y tampoco a la alimentación. Y, por supuesto, esa brecha tecnológica.

Nosotros compartimos su reflexión en cuanto a la cocina *in situ* y los CEIPSO, pero una buena idea también puede ser mal ejecutada. Y en este caso las cocinas *in situ* ha sido una buena idea mal ejecutada. Por eso le pedimos al Gobierno que reflexione y que no mercantilice la cocina *in situ*, por el cual, pues, simplemente se licita que por el mismo precio te damos de comer y te construimos la cocina. Porque entonces, al final, va en detrimento de la alimentación de calidad a esos niños y niñas.

Y una reflexión que también compartimos. El derecho a ser oído, el derecho a ser oído, que es importante en la ley, que habrá que profundizar en él, también pasa por que la mirada de la infancia no sea la mirada de la familia, ni siquiera de los padres. Porque al final entramos en ese debate permanente de si es la familia la que tiene que mirar única y exclusivamente por el bienestar de los niños y niñas. En teoría debería ser así, pero sabemos que no, sabemos que no, que las familias fallan, y que además los derechos de los niños son derechos individuales, no son en función del pensamiento de su padre, ni de su madre, ni del entorno familiar. Tienen derecho también a su propia opinión, a su propia manera de vivir y a su propia forma de pensar. Por lo tanto, es importante que ese derecho a ser oído no se quede solamente ahí, sino que, efectivamente, a tener una mirada de la infancia a través de los ojos de la propia infancia, que es algo mucho más que el derecho a ser oído. O el derecho a ser respetadas tus decisiones una vez siendo oído, ¿no?

Y por último, nos parece preocupante el tema de las prioridades presupuestarias en la ley. O, mejor dicho, el déficit de prioridad presupuestaria en el proyecto de ley. Ahí sí que les pediremos a todos los comparecientes y a todas las entidades que trabajáis en infancia, que intentemos conseguir un compromiso y una garantía mínima de ingresos..., de ingreso mínimo, presupuestaria mínima en la Ley de Infancia. Porque, realmente, este último año nos ha enseñado que lo que no está en el presupuesto no está en el mundo, que al final los repartos presupuestarios no son necesariamente con el enfoque de atención a la infancia, aunque debiera de serlo. Y al final la pobreza se hereda, desgraciadamente. La pobreza se hereda, no debería ser inevitable, pero al final los niños y niñas se ven también inmersos en esa dificultad de la Administración opaca, de la Administración cerrada a la ciudadanía, como hemos tenido estos últimos meses, y donde al final, en ese entramado burocrático, al final terminan también perdiendo los niños y niñas con ese no derecho ni siquiera a esa comida y esa alimentación.

Así que, gracias por su intervención. Les vamos a pedir que en los próximos meses nos ayuden y colaboren. Estamos convencidos, con este Parlamento no solamente con este grupo, en mejorar esa Ley de Infancia que tiene..., para que no perdamos la gran oportunidad que tenemos para los próximos veinticinco años

en Andalucía. Debe ser la ley más importante que salga de este Parlamento en este periodo de sesiones, sin duda. Y esperemos que en esta legislatura, pero desde luego esa oportunidad no puede ser perdida, tiene que ser una oportunidad valiente y una oportunidad además que sirva para los próximos compromisos presupuestarios de los próximos gobiernos en los próximos veinticinco años.

Así que seguro que ustedes van a estar ahí, como siempre, aportando sus conocimientos y sobre todo la cercanía al territorio, que es lo que más nos va a hacer falta en los próximos meses para mejorar esa importante ley. Así que muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y, para finalizar, tiene la palabra el señor Rodríguez Hervella.

El señor RODRIGUEZ HERVELLA, DELEGADO DE EDUCO EN ANDALUCÍA

—Bueno, es que han salido muchos temas. No me da..., no nos da para abordar a todos. Pero sí me gustaría contestar alguna de las..., o comentar, ¿no?, alguna de las cosas que habéis dicho, ¿no?

Al señor Fernández, totalmente de acuerdo con la importancia de la participación, como bien hemos hecho hincapié aquí, en la comparecencia, y evitar en todo caso, siempre, esa participación utilitaria, que muchas veces se hace de los niños y niñas, que hacía referencia; una participación decorativa: llegamos, vamos al acto de tal, y los niños y niñas participan en la entrega de tal. Pero no es algo que haya salido de ellos, ni que ellos hayan detectado ni que ellos lo consideren importante para su vida.

Entonces, cuando hablamos de participación —que muchas veces se nos llena la boca, muchas veces con la palabra—, nosotros hablamos de participación real, que eso conlleva un proceso lento, largo, para que realmente sea participación y no se sientan ellos utilizados, o manipulados, que es precisamente lo contrario.

Lo que hablaba también de las transiciones de CEIPSO, nosotros lo que valoramos de ese tipo de proyectos es, precisamente, que tenemos detectados los cambios de etapa como los cambios principales de deserción o desvinculación educativa en todos los cambios de etapa, pero, sobre todo, el de primaria a secundaria. En ese sentido, aparte de lo que lo tenemos incluido en nuestros programas, en lo poquito que podemos hacer —lo poquito o lo que está en nuestra capacidad como entidad, como ONG de la infancia—, pero, sobre todo, sí incidir mucho, pública y políticamente en ese tema.

La señora Ángela Mulas, de Vox, totalmente de acuerdo también con la defensa de la familia como núcleo principal de protección de la infancia. Es uno de los núcleos donde debería siempre sentirse protegido, valorado el niño o la niña.

Hablaba también de la brecha digital, o hacía referencia también que lo habíamos hablado. Y la situación de mayor vulnerabilidad, evidentemente..., hay algunos colectivos que sí están más identificados, pero es verdad que se ha dado la situación de que, con el COVID —como lo tenemos más reciente—, ha atrapado a gente que estaba viviendo en situación normalizada, entre comillas, ¿no? Entonces, por supuesto que ahí, nuestro ámbito de actuación, el de las entidades y el de la Administración, debe ir a todo el colectivo de infancia en general, sin excluir.

Y a la señora Concepción González, de Ciudadanos, también eso; muy bien que coincidamos, y eso está probado por la evidencia científica, los estudios que se han hecho en la educación de la primera infancia, de la educación más temprana: mientras antes intervengamos —invirtamos, que no es gasto, es inversión—, pues más eficiente va a ser esa reducción de la desigualdad y esa reducción del fracaso educativo.

Y yo no me refería, yo no ponía..., yo, cuando hablaba del no voto de los niños..., o sea, ponía sobre la mesa un debate que hay, un debate que hay; no aquí, reivindicando el voto de... O sea, nos falta todavía..., nos falta conocimiento y más masa gris, digamos, para poder asegurar eso. Lo que venía a poner sobre la mesa es que, al no votar, muchas veces no están lo representados que deberían estar, los niños y las niñas.

Al señor Palacios, igual. Aquí, en este espacio, he hablado de esos tres derechos principales —de educación, protección y participación— porque son los objetivos principales y son los que dan pie a otros derechos, pero no nos olvidemos de otros importantísimos también —y también los propondremos para la Ley de Infancia—. Es importantísimo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre, al esparcimiento, a las actividades artísticas; es parte de su desarrollo y parte de su bienestar. Lo que pasa es que, bueno, por agotar un poco esos tres derechos, digamos, que nos sirven un poco de pata para hablar de todo lo demás.

Y la Ley de Infancia, pues sí, ahí coincidimos también con Soledad, va a ser el faro de esta legislatura y la que nos va a marcar los pasos a seguir.

Hablaba del derecho a la alimentación, Soledad también, que en eso también incidimos nosotros, que ha habido ciertas lagunas durante la pandemia. También es verdad que nos pilló a todos como nos pilló, pero sí que ha demostrado que hay ahí cosas a mejorar. No puede ser que el derecho a la alimentación, por una situación coyuntural, no lo podamos garantizar.

Y la prioridad presupuestaria, pues sí. Estamos hablando aquí de que es un colectivo que representa a un 20% de la población —1.600.000 niños y niñas—; no solamente el presente, también el futuro, lo que supone para todos. Entonces, ahí es donde se le pone nombre y apellidos a la importancia que le damos a la infancia. Y ahí entendemos que, más allá de que las políticas estén bien diseñadas y los artículos bien enfocados para garantizar esos derechos, es necesario, por supuesto, un presupuesto para llevarlos a cabo con las máximas garantías.

Muchísimas gracias, por todos los aportes y por todos los comentarios.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Muchas gracias a la entidad EDUCO, por haber comparecido en esta comisión. Seguro que todos los portavoces de todos los grupos han tomado buena nota de sus aportaciones para seguir trabajando. Despedimos al señor Rodríguez Hervella, y continuamos con el siguiente compareciente.

[Receso.]

11-20/APC-002252. Comparecencia de un o de una representante del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos. Le damos la bienvenida a doña Ángeles Chacón García, presidenta del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía. Y le agradecemos que venga a comparecer a esta Comisión de Infancia para exponer el trabajo que desarrollan por la infancia en Andalucía.

Señora Chacón, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GARCÍA, PRESIDENTA DE COPESA

—Buenas tardes a todos y a todas.

Agradecemos la invitación a participar en esta comisión, siendo una oportunidad para nuestro colectivo y para la ciudadanía con la que trabajamos; comisión donde estáis presentes todos los grupos políticos del Parlamento de Andalucía. Si bien el siglo XX se considera el siglo de la infancia y adolescencia, por su cobertura sociojurídica al respecto, queda a la vista la vulnerabilidad real de nuestras niñas, niños y adolescentes ante la situación actual que vivimos. Es cierto que hoy cuentan con espacios de participación que desde la propia Administración pública se posibilita, pero esta es la infancia y la adolescencia protegida, con redes sociales fuertes que les permiten estar conectados al mundo de hoy. No todas las niñas, los niños y adolescentes cuentan con dicha red, con el vínculo que un adulto, una familia o una comunidad brinda para su adecuado desarrollo. Y es por ello que en el Estado, a través de unas políticas sociales que abarquen todas las dimensiones de desarrollo de la persona, desde una perspectiva de protección integral no paternalista, desde una visión comunitaria y no asistencialista, se podrá conseguir que su futuro sea el de una ciudadanía responsable, saludable y comprometida con la sociedad.

La pandemia está mostrando la debilidad de un sistema de protección social que desde hace años se está alejando del objeto de su desarrollo en distintas leyes, haciendo visible la fragilidad de sus cimientos, alejándose de ese bienestar de tiempos anteriores. Esto hace que la población más vulnerable, como los niños, las niñas y adolescentes, sean los más perjudicados, viéndose en situación de inseguridad e incertidumbre constante, haciendo peligrar su desarrollo socioeducativo y emocional de un modo adecuado.

La educación social es una profesión de contacto directo con la población en general, pero con respecto a la infancia y la adolescencia más aún. Y así lo hemos demostrado en todo momento, en los momentos más duros del confinamiento, acompañándolos en los centros de protección de menores, de internamiento, desde el ámbito escolar o desde servicios sociales comunitarios, y siempre desde la intervención socioeducativa presencial.

Es por ello que, con el conocimiento de la realidad vivida y que vivimos, ponemos en conocimiento de esta comisión nuestra preocupación en torno a la situación de la infancia y adolescencia. Con la situación de pan-

demia queda al descubierto la falta de programas de prevención, preventivos, destinados a familias, que surjan de la propia iniciativa de la Administración pública, garantizando la continuidad y desarrollo a lo largo del tiempo, y que respondan eficazmente a las problemáticas sociales emergentes. Como las nuevas tecnologías de comunicación, que se han hecho fundamentales en un escenario en que muchas personas carecían de recursos tecnológicos necesarios y, en otros casos, sin muchas de las competencias adecuadas para su uso. Sabemos las consecuencias que ha tenido para niños y niñas y adolescentes el mal uso de las nuevas tecnologías. Y en relación a lo que es los progenitores y responsables, nos enfrentamos a un cambio necesario de habilidades parentales. No se dispone de recursos adecuados que les informen y orienten al respecto, de ahí la importancia de la prevención y de los educadores sociales como agentes del cambio.

Nos preocupa la situación de ayuntamientos, diputaciones, corporaciones locales, donde se ubican los servicios sociales comunitarios. La situación actual de exclusión social, agravada por la pandemia, de muchas familias donde están nuestros menores nos requiere de otro tipo de propuestas, que se pueden dar respuestas temporales económicas. La escasez de recursos económicos destinados a paliar la pobreza infantil, no es suficiente en presupuesto, y debido a fondos de programas alternativos, como la tarjeta monedero, que no conllevan planes de intervención directa con las familias.

Sobre servicios sociales comunitarios, a pesar de llevar casi cinco años de vigencia, la Ley de Servicios Sociales no está aún desarrollada del todo. Dicha ley establece la exigencia del equipo básico como referente de trabajo multidisciplinar en la atención a la ciudadanía. Pero nos encontramos aún con corporaciones locales donde falta alguna de las figuras, normalmente la de profesionales de la educación social, debilitando así el primer eslabón de protección a la infancia y adolescencia. No olvidemos que la intervención en situaciones de riesgo leve, moderado y grave se sitúa en estos equipos básicos de la red de servicios sociales comunitarios. Y la de protección abarca también a equipos de tratamiento familiar, sobre todo, para hacer una actuación de calidad en las acciones vinculadas con la prevención y extinción del absentismo escolar.

Y, sobre absentismo escolar, hablamos de la situación de los centros educativos. No hay que mencionar la estadística sobre la situación de España en relación al abandono escolar. Uno de cada cinco niños y niñas de Andalucía no termina sus estudios. Nadie aquí presente pone en duda el gran valor de la educación y su potencial como ascensor social y como compensador de las desigualdades sociales. También la situación se ha agravado drásticamente a raíz de la pandemia.

Si hemos hablado de tres brechas, la cultural, la brecha social y la brecha económica, añadimos ahora la tecnológica y la digital. Pero en todas ellas parece haber un denominador común. Las distintas soluciones precisan de una educación en el plano más social de la palabra, ya que ahora más que nunca la educación está haciendo frente a los problemas sociales que, aun con la dotación de profesorado, becas y los dispositivos electrónicos, no es suficiente. Hace falta, evidentemente, y apostamos por una ampliación. Pero, sin dotar a todos estos problemas de una adecuación de tipo social, seguiremos privando a todos nuestros niños, niñas y adolescentes de la educación en su sentido más esencial y más amplio, el pleno desarrollo personal y social.

Otro de los grandes problemas es el acoso escolar. Remitiéndonos nuevamente a la estadística, uno de cada cinco escolares sufre dicho acoso. Todos los informes y estudios nos remiten a lo mismo. Vuelven a apostar por estrategias de tipo socioeducativo para su prevención y erradicación, propuestas que integran el asesoramiento al profesorado. La educación en los sentimientos de afecto y de amistad, la resolución dialó-

gica de conflictos, la mediación y la formación de alumnas, alumnos y familias mediadoras, todas estas estrategias de tipo social.

Otro de los problemas que hemos observado es la sobrecarga del profesorado. Las exigencias hacia el profesorado son cada vez mayores y está claro que el sistema educativo debe hacer frente a todas estas problemáticas. Los centros educativos necesitan de profesionales que hagan de enlace con los recursos del territorio, que conecten a las familias con el centro educativo y que sumen la visión social de un sistema que, de seguir funcionando en solitario, seguirá abocado al fracaso. Crecer la necesidad de apoyo a las familias, de crear cauces de participación que hagan de la escuela una red solidaria y participativa, ello nuevamente requiere de agentes socioeducativos que ayuden a reducir estas brechas, de forma que las familias puedan ser el pilar fundamental de la educación de sus hijos e hijas.

Está claro, la situación es clara: un profesorado sobrecargado, una red familiar con dificultades para hacer frente a toda las brechas dibujadas en su horizonte, y uno cada cinco niños y niñas abandona el sistema educativo, al igual que sufren de acoso escolar.

En nuestra comunidad autónoma contamos con una respuesta acertada a este problema, la incorporación de educadoras y educadores sociales al sistema. Hace 15 años se incorporaron 65 educadoras y educadores sociales, pero hoy en día solamente, actualmente, tan solo hay 43 de estos puestos cubiertos, a pesar de ser puestos creados y dotados económicamente. Su trabajo, con muy buenos resultados y con un gran apoyo de los centros educativos en los que desarrollan su trabajo, ha incidido significativamente en la tasa de abandono escolar, la mejora de la convivencia, la participación de las familias y el apoyo al profesorado en el trabajo con alumnos en situación de riesgo de exclusión social. Sin embargo, tan solo 43 centros educativos cuentan con esta figura. Esta cantidad está lejos de garantizar los derechos sociales de todas y todos los niños y niñas de Andalucía en cada uno de los centros educativos. Por ello, es evidente que debemos dotar al sistema educativo de profesionales de la educación social, que colaboren con el profesorado en el desarrollo de programas de prevención del absentismo y abandono escolar, en la mejora de la convivencia y en el trabajo con las familias en el territorio.

Para ello debemos dotar a todos los centros educativos, tanto de educación infantil, primaria, como educación secundaria, de educadores y educadoras sociales, para garantizar el pleno desarrollo personal y social de todos los niños, niñas y adolescentes. Debemos incorporar educadores sociales a todos los equipos de orientación educativa, de forma que puedan abordar la visión comunitaria, aspecto clave en la estrategia de prevención marcada en la lucha contra la pobreza, la exclusión social y el abandono escolar. Se debe de dotar, de forma urgente y prioritaria, de un educador o educadora social a los 426 centros educativos de compensatoria de Andalucía y a todos los centros educativos de las 187 zonas desfavorecidas identificadas en Andalucía.

Pero también nos preocupa la situación, y acabo mi intervención, en los centros de protección. Garantizar una atención profesional a la infancia y adolescencia en situación de protección administrativa requiere de personal cualificado en centros de protección tanto públicos como privados, asumiendo la figura del profesional de la educación social como garante de esta atención. La Junta de Andalucía sigue sin incorporar la categoría de educador o educadora social en la relación de puestos de trabajo, la RPT, mientras los solicita y exige, según establece el IV Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y centros de protección, cuando externaliza la gestión.

Resumimos, y somos concretos, nuestra propuesta: necesidad de completar los equipos básicos de servicios sociales comunitarios. Necesitamos un compromiso firme de la Junta de Andalucía para que las corporaciones locales se doten del personal que falta en los equipos básicos, tal y como recoge la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, y así garantizar una atención de calidad a la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad. Necesidad de cubrir las vacantes y ampliar las plazas de educadoras y educadores sociales en los equipos de orientación educativa y centros escolares. Reforma del VI Convenio de personal laboral para garantizar la correcta cobertura de profesionales en los centros de protección.

Nos ofrecemos como colectivo con trayectoria en el trabajo con los niños y niñas, adolescentes, en diferentes ámbitos, en distintos niveles de la Administración local, provincial y autonómica de Andalucía, con competencias y actitudes adquiridas en el grado de educación social que se imparte en siete universidades de Andalucía, más la UOC y la UNED; a colaborar en el análisis, en la investigación y en el diseño de políticas que impulsen el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, y aminoren las diferencias y fomenten la igualdad de oportunidades en las posibilidades de acceso a una situación mejor.

Siguen existiendo colectivos profesionales que disponen de los borradores normativos antes que otros, y eso nos sigue pareciendo un agravio a nuestra profesión en la educación social, que es un derecho de la ciudadanía y, en definitiva, un derecho de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Chacón.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora Chacón.

La señora CHACÓN GARCÍA, PRESIDENTA DE COPESA

—Buenas tardes.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Hemos anotado varias de sus propuestas, varias de sus demandas, en alguna, evidentemente..., bueno, coincidimos prácticamente en todas las demandas que usted plantea.

Evidentemente, coincidimos en que faltan programas de prevención, es decir, si hubiera más programas preventivos muchas de las actuaciones que se desarrollan a posteriori, evidentemente, se evitarían.

Y coincidimos también en cuanto a la brecha digital no solamente... Porque claro, cuando hablamos de brecha digital solamente nos pensamos que es que no haya dispositivos móviles o de Internet en casa, sino es también la falta de conocimiento de su uso, y ya no solamente del alumnado en sí, sino que se han encontrado familias que podían tener todos los dispositivos del mundo, pero sus progenitores no tenían los conocimientos, no tenían las capacidades o las competencias para poder desarrollar y ayudar al alumnado, sobre todo durante la época más dura de confinamiento, que es donde más se ha producido. Es más, hemos demandado en numerosas ocasiones que se amplíen los cursos de formación a toda la comunidad educativa, porque no solamente los cursos eran para el profesorado, sino también para las familias, por si se volvía a repetir el tema del confinamiento domiciliario, o porque ya la metodología, evidentemente, ha venido para quedarse. Es decir, el tema del uso de las nuevas tecnologías ya no es algo de paso o algo raro de usar en las familias, va a ser algo habitual y algo a lo que nos tenemos que acostumbrar, evidentemente, igual que nos tenemos que acostumbrar a las videoconferencias o a las reuniones telemáticas.

En cuanto a... Referente a esto, se tienen que cambiar los protocolos, se tienen que cambiar aquellos parámetros donde a una familia se le considera que no está en riesgo de exclusión social porque, evidentemente, hay parámetros en los que por tener varios dispositivos ya no estás en riesgo de exclusión social o por falta de conocimiento o porque no hay los dispositivos suficientes dentro del hogar, evidentemente esa familia se encuentra en riesgo de exclusión.

En cuanto a la colaboración con el profesorado, evidentemente, es importantísima en los EOE, es vital, y sobre todo también en los colegios de compensatoria. Se tiene que hacer una revisión en todos los centros de Andalucía, porque hay muchísimos que están rayando ser compensatoria y no están considerados como tal, es decir, se tiene que hacer una evaluación para que se amplíe el número de centros de compensatoria porque se encuentra una circunstancia como tal.

En cuanto a... Usted ha plasmado una serie de hechos, una serie de demandas. Yo no sé lo que van a decir los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, pero por nuestra parte todas las demandas, si los miembros o los grupos parlamentarios del equipo del Gobierno de la Junta de Andalucía nos trasladan que se van a ejecutar, evidentemente por nuestra parte, no van a encontrar ningún escollo para que se ejecuten. Es decir, por nuestra parte van a tener total respaldo a todas y cada una de las peticiones que usted nos ha trasladado. Y, evidentemente, si se nos traslada por parte del Gobierno andaluz, pues evidentemente las vamos a apoyar sin fisuras.

Y muchísimas gracias, señora Chacón.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra su portavoz, la señora Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Hola, buenas tardes, señora Chacón. Muchas gracias por su intervención, por su colaboración en esta comisión. Y probablemente, de todas esas propuestas que usted ha realizado, podremos sacar mucho jugo para poder llevarlas a posteriores iniciativas en esta comisión.

Bueno, en primer lugar, decirle que, efectivamente, como usted bien ha dicho, la familia es el pilar fundamental de la educación de nuestros hijos, porque entendemos, como usted ha dicho, que la familia es el núcleo esencial de nuestra sociedad y es el núcleo esencial por el cual se protege a los menores, a la infancia, a la adolescencia.

En este sentido, queremos manifestarle nuestra preocupación porque, efectivamente, entendemos que el menor es el interés más necesitado de protección. Y vemos que, efectivamente, como usted ha dicho, se echan de menos programas de intervención de la familia para ayudar a las familias mediante pautas de intervención, terapia familiar, con el objetivo de mejorar la convivencia.

Nos preocupa mucho la falta de programas de prevención y, sobre todo, nos preocupa mucho la situación de los centros de protección de menores y los centros de internamiento también. Sobre todo nos preocupa cómo está la situación en esos centros en la actualidad, teniendo en cuenta la situación de la crisis sanitaria, social y económica en la que estamos inmersos.

También nos preocupa la situación de los trabajadores de esos centros de menores, porque tenemos entendido que tampoco lo están pasando muy bien que digamos.

Y, bueno, en definitiva, pues, efectivamente, como usted ha manifestado, existe una gran brecha digital, que ya existía con anterioridad a la pandemia, pero que se ha puesto de manifiesto con esta etapa que estamos viviendo. Y también estamos de acuerdo en que tenemos que preocuparnos más del absentismo escolar y dar una solución, soluciones efectivas. Y el acoso, también tenemos una gran preocupación por el acoso que sufren determinados menores, ya no solamente en el colegio sino en su ámbito social.

Y, bueno, todas estas medidas que usted..., o estas propuestas que usted ha realizado las tendremos muy en cuenta, como le decimos, para posteriores iniciativas. Y le agradecemos de nuevo su asistencia.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Chacón, buenas tardes y muchas gracias. Bienvenida a esta Comisión de Infancia.

Voy a comenzar por lo último, y es por sus reivindicaciones, que han sido unas reivindicaciones claras y con fuerza. No tenga la menor duda de que trasladaremos..., en la parte que nos corresponde, trasladaremos esas reivindicaciones para que sean tenidas en cuenta, como no puede ser de otra manera.

Y ahora usted convendrá conmigo en que esta pandemia ha sacado todas las vergüenzas a la calle de una sociedad que no se había recuperado, quizás, de la anterior crisis que teníamos económica..., que tu-

vimos económica, y nos ha sacado, ya le digo, todas las vergüenzas a la calle. La crisis económica y social más grave de la historia..., y sanitaria más grave de la historia, como le digo, ninguno estábamos preparados para esta pandemia. Y nosotros, como políticos, tenemos la obligación de intervenir y también de proteger, proteger el capital máspreciado que tenemos, que son nuestros niños, nuestras niñas, las familias, en definitiva, la sociedad.

Los educadores sociales es verdad que sois agentes, agentes del cambio, y desde luego que tenéis, como os digo, nuestra consideración. Yo desde luego que conozco vuestro trabajo, tenéis mi respeto y mi consideración, por encima de cualquier cosa.

Señora Chacón, usted ha hablado en su intervención..., he tomado algunas notas. Ya le digo que de las reivindicaciones me quedo con todas, que es lo importante. Y usted ha hecho en su intervención alusión a las tarjetas monedero.

Las tarjetas monedero fue un recurso absolutamente necesario en tiempo de pandemia, y que se puso en marcha desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con inmediatez, porque inmediata era la intervención que había que hacer en muchas familias. Y nosotros siempre hemos creído que la dignidad de las personas estaba muy por encima de cualquier otra consideración. Por supuesto que se tuvo en cuenta a los trabajadores sociales, y se contó con la colaboración de Cruz Roja para hacerles llegar a las familias que lo necesitaban. Y hacíamos también mucho hincapié en que, de alguna forma, también ayudábamos a todos esos comercios locales y de proximidad, y muy localizados, que también lo están pasando muy mal. Y de esa forma, como le digo, hacíamos una intervención inmediata, que no podía esperar; no podía esperar de ninguna de las maneras, porque cuando estamos hablando de necesidad en tiempos de pandemia —que, como le digo, no habíamos conocido ninguno— hay que ser muy rápido, muy rápido en todas las intervenciones.

Estoy de acuerdo con usted en que la educación es el pilar básico por el que igualamos a todas las personas, de arriba abajo y de abajo arriba; el chico recoge al grande y el grande al chico. Y por supuesto que tenemos que hacer mucho hincapié en esas cuestiones.

El acoso escolar, desde luego que también para nosotros es una preocupación; créame que es una preocupación.

La brecha digital también, también es una preocupación, pues claro que sí. Pero hay muchas familias que también —tenemos que ponernos en todos los contextos— les ha pillado a caballo entre una generación y otra. Y tenemos que hacer un doble esfuerzo, entre todos, para que esa brecha cada vez sea menor, y dar esos recursos, como usted decía, esos recursos educativos o de formación, para que esa brecha no exista, porque no son tanto los dispositivos, como se han dicho aquí, como el desconocimiento.

Y también decirle —que es una propuesta de Ciudadanos— que, desde luego, acabemos con ese absentismo escolar. Es una propuesta y, además, desde luego, la tenemos encima y en el centro de nuestras políticas en educación, acabar con ese absentismo escolar; intervenir en el núcleo y en el problema y acabar también con esas desigualdades —créame— con esas desigualdades.

Así que le agradezco mucho su intervención y le agradezco todavía más sus reivindicaciones, porque eso nos hace que andemos cada vez más rápido, y eso es lo que nosotros tenemos que hacer: dar respuesta inmediata a lo que ustedes nos traen aquí.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Palacios Ruiz.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora Chacón, muchas gracias por su intervención. Nuestro reconocimiento a la labor que realizan, sin duda.

La verdad es que ha sido bastante contundente en cuanto a su exposición, en cuanto a cuál es la situación en la que..., o la que ustedes entienden, en la que está Andalucía, en cuanto a esta circunstancia, y también, lógicamente, en la reivindicaciones, o en qué creen ustedes que se debe de llevar a cabo, qué actuaciones se deben de ejecutar, precisamente, para erradicar esta situación. Podríamos profundizar en cada una de ellas; evidentemente, coincidimos, sin duda, con todas, coincidimos con todas. Lo cierto es que, si queremos... —y lo decíamos anteriormente—, si queremos que nuestros niños y niñas, si queremos que los niños y niñas andaluces tengan todos los derechos a los que tienen que tener acceso, lógicamente, tenemos que erradicar lo que, por desgracia, durante mucho tiempo ha sido algo estructural. Y eso es algo —y lo decíamos antes— contra lo que vamos a estar dando la batalla permanentemente.

Se ha hablado aquí de la situación coyuntural de la pandemia, una situación que ya estamos viendo que se alarga en el tiempo y que ha tenido una incidencia importante, en cuanto a la situación; agravante, lógicamente, en cuanto a la situación que ya antes estábamos viviendo. No podemos escudarnos en esa coyunturalidad, precisamente para justificar, quizá, algunas de las actuaciones, sino que debemos de entender que esta situación..., que puede pasar y que no nos puede coger otra vez con el paso cambiado; que no nos puede coger sin tener la suficiente preparación. Porque es cierto que la reacción del Gobierno, de este Gobierno —y ahora me refiero al de la Junta Andalucía—, dentro del desconocimiento de la situación y, lógicamente, dentro de esa inmediatez, en cuanto a la que se tenía que actuar, precisamente, para cubrir fundamentalmente las necesidades básicas, y después, las necesidades sanitarias, que también existían, debemos de tener en cuenta que, si la estructura básica que encontramos, o con la que se encuentra, o con la que nos enfrentamos a esta situación hubiera sido una estructura sólida, una estructura fuerte, una estructura que durante décadas hubieran ido cimentando, precisamente, en el ámbito..., hablamos del ámbito educativo o en el ámbito sanitario, hablamos en cualquiera de los ámbitos que se ha puesto de manifiesto, lógicamente, hoy no nos hubiéramos enfrentado a esta situaciones de esta forma, y las circunstancias hubieran sido muy distintas. Aun así, y sin querer tampoco generar un debate de esta situación, que creo que todos conocemos, porque ya se ha debatido durante..., en muchos momentos, recogemos, sin ninguna duda, cuál es su análisis, cuál es el análisis que hace y, por supuesto, cuáles son sus reivindicaciones. Todas, incluida —y una fundamental— la situación de los propio educadores sociales que, evidentemente, no pueden continuar en esta situación. Por lo tanto, nos hacemos eco de ello y, por supuesto, daremos traslado de las mismas.

Muchas gracias y, una vez más, nuestro reconocimiento a la labor que realizan.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Cruz Martínez.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Darle la bienvenida, señora Chacón, a usted y al colegio al que usted representa.

Y creo que es fundamental, en primer lugar, que estén aquí hoy, porque me parece que la figura del educador social es tan ampliamente desconocida, que lo que no se conoce, parece que no se necesita. Y soy..., o son el colectivo, muy necesario para abordar las dificultades y los retos que tenemos como sociedad; dificultades que tiene la infancia y que tiene la adolescencia, que es verdad que conocemos más. Y yo quiero hoy poner también un poco el acento en esas dificultades que, como colectivo, están encontrando y que no son dificultades solo para el colectivo, sino que están provocando una serie de vacíos, de actuaciones que no se pueden producir allí donde son necesarias: el que haya un tercio de las plazas en Andalucía sin cubrir, el que haya solamente 43 educadores sociales en Andalucía, el que aún no se estén incorporados a todos los equipos de orientación en los centros educativos, sobre todo, donde está la compensatoria, donde están las..., en zonas desfavorecidas; creo que es fundamental. Y yo creo que de aquí nos tenemos que quedar con lo que podemos y lo que es más fácil. Tenemos que arreglar..., evidentemente, es necesaria la prevención; en esa prevención, los educadores sociales tenéis un papel fundamental.

Y las políticas, los proyectos, que tengan un trasfondo, que nos dejemos de titulares y que vayamos al fondo de las cuestiones, que yo creo que todos podemos saber dónde hay momentos clave. Es verdad que se habla de las tarjetas monedero; creo que tienen poco más que explicar. Los propios colegios de trabajadores sociales se han manifestado en este sentido, se han manifestado diferentes colectivos. Y yo creo que tenemos que ir a medidas que vayan al fondo la cuestión, a no..., lo ha dicho aquí un compareciente, hace un rato, esta tarde: dar el pescado está bien, pero no soluciona el problema; necesitamos dar la caña, necesitamos dotar de herramientas a las familias; necesitamos, no solamente eso —ordenadores, esas tabletas digitales...—, no solamente eso, sino también saber cómo utilizarlas. Y es verdad que las familias, hay algunos momentos en los que las generaciones, hay ahí un salto generacional, que algunos tienen más facilidades o más [...], pero eso no es excusa para que tengamos que abordarlo.

El primer mes de pandemia nos pilló a todo con el pie cambiado, pero llevamos un año. Y creo que ya deberíamos estar más preparados, que ya deberíamos estar trabajando, hace mucho tiempo, para, si la pandemia de nuevo nos metía en confinamiento domiciliario, para abordar esa brecha en diferentes ámbitos que ha puesto de manifiesto esta pandemia. Y, hasta hoy, verdaderamente no hemos visto más que, en el mejor de los casos, continuidad de lo que había antes de la pandemia. Mientras Andalucía, España y el mundo están viviendo un azote brutal —a nivel sanitario, pero también a nivel social—, pues necesitamos que el azote también lo tengan las políticas, los compromisos, los hechos, las medidas... Y creo que la apuesta por la

educación social sería un elemento bastante importante para hacer frente a estas dificultades y a esta situación que tenemos por delante.

Nosotros recogemos sus reivindicaciones, las hacemos nuestras, y espero que, en futuras iniciativas que vengan a este Parlamento, también cuenten con el respaldo de los demás grupos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Y, para finalizar, tiene un turno de intervención la señora Chacón. Tiene la palabra.

La señora CHACÓN GARCÍA, PRESIDENTA DE COPESA

—Bueno, recojo todo lo que han comentado, cuando no es solamente el uso de una tableta o lo que es un ordenador, es el buen uso. Estamos hablando de conductas de riesgo, que no solamente pasan en familias en riesgo de exclusión, está pasando con esta pandemia en todas las familias, en todos los niños, niñas y adolescentes. Son conductas de riesgo. Y las TIC vienen a instalarse y son saludables, nos aportan, aprendemos. Hemos descubierto que nuestros niños y nuestras niñas y nuestros adolescentes saben utilizar las TIC de una manera, pero no de una manera saludable. Entonces, es fundamental la prevención, la intervención socioeducativa. La educación no es solamente lo que nos encontramos en las escuelas, la educación también es la parte social. Debe de ser un apoyo a las familias, y debe de ser conducido, no dirigido sino acompañado. Y eso es parte de los profesionales de la intervención social, pero en concreto de los profesionales de la educación social. Y esa es nuestra reivindicación.

Solamente, agradecerles que me hayan escuchado. Es una responsabilidad muy grande por mi parte hablar por la mayoría de mis compañeros y mis compañeras del colegio profesional, de COPESA.

Y nada más que decir. Muchísimas gracias por darnos este espacio.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a la señora Chacón.

Y en nombre de la comisión pues agradecer al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía que hayan tenido a bien comparecer ante esta Comisión Parlamentaria sobre Políticas de la Infancia para contarnos el trabajo que desarrollan.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-20/APC-002585. Comparecencia de un o de una representante de la Asociación Múltiples Juntos en la Escuela, a fin de informar sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la siguiente comparecencia, en este caso de la Asociación Múltiples Juntos en la Escuela.

Y saludamos a doña Meritxell Palou, a doña Elizabeth Ruiz y a doña Nieves Terriza que nos acompañan de manera telemática en esta comisión. Y vamos a darle la palabra, no sé a cuál de ellas, para que realice la intervención. Saben que tienen un tiempo de 10 minutos.

Tienen la palabra.

Disculpe, no la escuchamos.

[Intervención no registrada.]

La señora PALOU, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MÚLTIPLES JUNTOS EN LA ESCUELA

—Ahora sí, perfecto, gracias.

Pues, buenas tardes a todos y a todas. Hoy comparezco aquí en nombre del colectivo de familias con hijos e hijas nacidas, nacidos en parto múltiple de Andalucía. Hoy nos presentamos ante ustedes en esta Comisión para la Protección de la Infancia, para salvaguardar la escolarización de nuestros hijos y niñas y niños nacidos en parto múltiple. Como padres, nos vemos en la obligación de salvaguardar su desarrollo evolutivo y emocional, solicitando que se tomen medidas, ya que en la mayoría de casos se impone la separación de cada gemelo, trillizo, en clases diferentes, lo cual es mucho más problemático para los niños que el que vayan juntos a la misma aula. Si se adoptan medidas personalizadas en la agrupación de hermanos nacidos en parto múltiple, garantizaremos el desarrollo global, emocional, intelectual, social y físico de estos alumnos y su adaptación al centro educativo. Se trata de una medida preventiva para eludir las dificultades sobrevenidas de una agrupación con consecuencias en su desarrollo.

Soy Meritxell Palou, coach familiar infantil, madre de gemelas, y promotora y creadora de la causa «Múltiples juntos en la escuela, decisión de los padres», que asesora a familias de múltiples con esta problemática desde el año 2013, que deseen llevar a sus hijos a la escuela juntos y se encuentran con la negativa de los directores de dichos centros a su elección como tutores legales de sus hijos.

En estos años he asesorado a 1.200 familias de todo el mundo con esta problemática, de la cual puedo concluir que la separación forzosa trae consecuencias de ansiedad, estrés, tristeza, tanto en los padres como en los niños, viéndose obligados a hacer algo en lo que ellos no están de acuerdo.

También me encuentro con directores y profesores que abren su mente a dicha experiencia, cediendo que los múltiples vayan juntos al aula, encontrándose con que las suposiciones de dependencia, entre comillas, por estar juntos no eran reales, ya que los niños se relacionan tanto con sus compañeros, solos, o entre ellos.

Comparezco de la mano de Nieves Terriza, directora de un centro de Educación Infantil, dependiente de su Consejería de Educación, y madre de gemelos. Y Elisabeth Ruiz, psicóloga infantil, experta en inteligencia emocional, que forma parte del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental y también madre de gemelos. Somos la representación de más de cinco mil familias andaluzas que se dirigen a ustedes para que, dentro de sus funciones de protección de nuestros derechos y libertades, se atienda nuestra solicitud y, por fin, se tenga en cuenta la opinión de las familias sobre la escolarización separada o conjunta de nuestros hijos e hijas nacidos en parto múltiple.

Les traslado los motivos de nuestra presencia hoy aquí y solicitamos una reforma inmediata de las competencias asignadas a los centros educativos en cuanto al tratamiento de los hermanos nacidos de parto múltiple y en la asignación de grupos, que se legisle a este respecto por encima de recomendaciones a la hora de confeccionar los grupos de alumnado, con el objetivo de facilitar a todo el alumnado de nuestra comunidad el mismo marco normativo en pro de la igualdad de oportunidades.

En el acceso al centro escolar y en la asignación de grupos es necesario que la opinión de la familia sea vinculante, dado que el centro no conoce a los menores y, posteriormente, a lo largo de la escolarización debe ser una decisión consensuada con los menores y la familia, basada en evidencias pedagógicas y de comportamiento, y nunca una imposición forzada y sin fundamento, debiendo analizar cada caso en concreto.

Nuestro objetivo, al igual que el vuestro, es velar por la protección de nuestros niños múltiples, siempre priorizando el interés de los menores, y salvaguardando su desarrollo social y emocional, y su bienestar a la hora de formar parte de la comunidad educativa andaluza.

Y ahora mismo, le doy paso a Elisabeth Ruiz.

Gracias.

La señora RUIZ CARRIZOSA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MÚLTIPLES JUNTOS EN LA ESCUELA

—Buenas tardes de nuevo a todos y a todas y, gracias, unas vez más, por brindarnos esta oportunidad.

En la actualidad en Andalucía, cuando una familia se dirige a un centro educativo para escolarizar a sus niños que han nacido en partos múltiples se encuentra que, por el mero hecho de serlo, en la mayoría de las ocasiones, estos niños van a ser agrupados en clases separadas, y esa separación impuesta y forzosa vienen fundada por falsas creencias que surgieron hace ya más de tres décadas, y que carecen de fundamento y de rigor científico.

La decisión final la tiene el centro escolar, dejando a un lado la opinión y criterio de los padres madres y, sobre todo, el deseo de los menores.

En principio podría parecer un tema sin importancia o sin calado social, pero créanme que cada día somos más los que formamos parte del colectivo que crece a un ritmo vertiginoso, y damos lugar a un número significativo de poblacional a la que no se les está dando voz en absoluto.

Andalucía es una de las comunidades que destacan el aumento del número de partos múltiples, y por eso, una vez más, hago hincapié en que el tema de la escolarización de estos menores es una problemática de interés social, existe una laguna legal a la hora de escolarizarlos, porque no se está teniendo en cuenta las pe-

cularidades de los menores que están juntos desde el seno materno, ignorándose los daños que esta separación impuesta puede ocasionar en su desarrollo biopsicosocial y emocional.

Por eso, es por esta razón que se nos hace tan imprescindible su ayuda, y así poder elaborar conjuntamente una hoja de ruta, que podamos escolarizar a nuestros niños de forma adecuada y sin discriminación.

Además de la repercusión que pueda tener, como ha dicho mi compañera, a nivel biopsicosocial con trastornos emocionales, miedo al cole, trastornos del desarrollo, se añade la problemática que incide, de forma muy negativa, en la conciliación familiar y laboral de los padres y madres de múltiples, porque al tener dos o más niños escolarizados en aulas diferentes, esto nos supone un sobreesfuerzo a diferentes niveles, sobre todo, si queremos implicarnos en la educación de nuestros hijos. No podemos estar en dos sitios a la vez, si son gemelos, o en tres si son trillizos.

Analicen ustedes, los padres y madres de partos múltiples nos vemos desamparados en este aspecto y, finalmente, el perjudicado es el menor.

Nos encontramos con enormes impedimentos para hacer valer nuestros derechos al escolarizarlos y nos vemos obligados a presentar informes médicos, pedagógicos, psicológicos, incluso psiquiátricos, cuando un niño de parto único o una niña de parto único no tiene por qué presentarlo.

Hemos presentado numerosas quejas ante el Defensor del Menor, todas esas familias de las que hablamos al principio, y el Defensor del Menor ha resuelto que las familias deben ser escuchadas. Y así se comprometió la Administración educativa, reiterando el actual consejero, el señor Imbroda, su compromiso con nosotros.

Queremos dejar constancia que no queremos que los niños sean escolarizados en la misma aula por sistema, porque caeríamos en el mismo error que se está cometiendo ahora, hay casos en los que es aconsejable la escolarización por separado. Por lo tanto, hay que analizar la realidad de cada familia múltiple de forma individualizada. Y la decisión de su escolarización, finalmente, debe tener como punto vinculante la opinión de la familia.

Este argumento no lo decimos nosotras porque somos madres múltiples, nuestro argumento está avalado por las conclusiones obtenidas en estudios científicos que se han llevado a cabo por diferentes profesionales de la psicología. Y, en líneas generales, todos estos profesionales se inclinan por respetar el desarrollo del múltiple y evitar caer en falsos mitos obsoletos, como tantos nos encontramos de separar para fomentar la independencia.

Citaría como ejemplo [...], Carlos González, por citar a tantos que han estudiado nuestro caso. Todos ellos van a concluir lo mismo, durante los primeros años los múltiples que no han sido separados obtienen mejores resultados escolares y mejor comportamiento. Los múltiples separados sufren problemas emocionales como ansiedad, retraimiento social en el desarrollo.

La separación de los múltiples a corta edad con el objetivo de favorecer su desarrollo y su identidad es un mito, la compañía del hermano no está reñida con el desarrollo de la propia identidad. No hay estudios que avalen la postura que actualmente se defiende con nuestros niños, al contrario, los separan y aumentan su dependencia porque los hacen sentirse inseguros y con miedo a la COVID.

Juzguen ustedes mismos, por ejemplo, el caso de Rosa Gómez, especialista en psicología clínica infantil y juvenil y en psicopediatría, que va incluso más allá, y se hace eco de la Convención de Derechos del Niño

y el artículo 92 del Código Civil español, señala: «El niño tiene derecho a expresar su opinión en asuntos que le conciernen, como la educación».

El trabajo en equipo de toda la comunidad educativa en su totalidad es imprescindible para que veamos por el bienestar y el derecho de los niños múltiples.

Nosotros, como colectivo, tendemos nuestra mano para hacer posible un cambio, adaptarnos a esta situación nueva que cada vez es más frecuente, porque, de lo contrario, seguiremos siendo un colectivo de situación de vulnerabilidad.

Por mi parte, doy paso a mi compañera Nieves que, como especialista en educación, puede seguir ahondando en la problemática que hoy nos ha traído a la casa de los andaluces y andaluzas.

Muchísimas gracias.

La señora TERRIZA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MÚLTIPLES JUNTOS EN LA ESCUELA

—Buenas tardes.

Siguiendo las palabras de Meritxell y Elisabeth argumento que, como defiende la LOMCE, las familias somos las primeras responsables de la educación de nuestros hijos e hijas, y el sistema educativo debe contar con nosotros y confiar en nuestras decisiones. Y, en base a ello, me dirijo a ustedes que tienen en sus manos la posibilidad de ofrecernos una respuesta digna sobre la escolarización de nuestros hijos e hijas nacidos en partos múltiples.

Seguro que saben ustedes que existen en los colegios, en los centros, los reglamentos de organización y funcionamiento, en los que se señala que los hermanos deben ser matriculados en distintas aulas, y la decisión de escolarización conjunta o separada sigue recayendo, en última instancia, a los centros educativos. Las familias, como ya antes han dicho mis compañeras, nos vemos obligadas a avalar nuestras decisiones con informes, estudios y, lo más importante, el conocimiento que tenemos de la crianza y el desarrollo de nuestros hijos e hijas. Y la respuesta de muchos centros siguen estando apoyadas en la más absoluta desconsideración y falta de empatía, sin otro aval pedagógico que el «a nosotros nos funciona», «y siempre hemos separado» o «y no ha pasado nada». Ante esta situación, las familias de múltiples no podemos decidir libremente el centro escolar de nuestros hijos. Si, por ejemplo, queremos que vayan juntos y el centro no lo permite, entonces tenemos que buscar centros de una sola línea.

Además, la vuelta y permanencia en las aulas, en el marco de la crisis sanitaria debido a la COVID-19, afecta a las familias con menores nacidos en partos múltiples con mayor incidencia, ya que repercute en estos aspectos. En primer lugar, diversos profesionales de la medicina, psicología, psiquiatría, han alertado de la aparición de trastornos emocionales y de conducta en los más pequeños, derivados de la pandemia, pero en el caso de los menores nacidos en partos múltiples, estos trastornos nuevamente se verán agravados por la separación impuesta y la ruptura del vínculo gemelar. La OMS, en un documento de medidas para luchar contra el COVID, recomienda limitar la mezcla de clases para actividad de grupos, —de clases, ¿vale?— para las actividades escolares y después de clase. En el caso de los múltiples, agruparlos en aulas diferentes maximiza el riesgo de contagio, tanto desde el centro a las familias como a la inversa.

En tercer lugar, no nos podemos olvidar de las dificultades para la conciliación familiar anteriormente expuestas.

Por todo ello, nos encontramos ante un hecho que está vulnerando tanto los derechos de los padres y madres a opinar como los derechos de nuestros hijos e hijas, porque existe una evidente discriminación por razón de nacimiento y, además, se está perjudicando a la conciliación familiar y laboral, por la que tanto estamos luchando. Todo ello, sobre unos pilares de dudosa fundamentación científica, ya que no existe consenso, dentro de la propia comunidad educativa, en si separar o juntar a los múltiples en el aula es conveniente, pero sí que existe consenso en que... en la personalización del proceso de enseñanza, en pro de fomentar el pleno desarrollo de los alumnos, como tal lo indica la LOMCE en su preámbulo tres. Está claro que medidas generalistas, rígidas e impersonales —como «todos los hermanos nacidos en parto múltiple acudirán a aulas separadas»—, no son óptimas para la calidad de la enseñanza ni garantizan la equidad ni el bienestar social. No hay evidencias científicas que demuestren que separar a los gemelos en edades tempranas les beneficie, ni se han hallado diferencias significativas en el rendimiento académico entre los que se separan frente a los que permanecen juntos. Desde la investigación científica, no se ha podido demostrar que la separación fomente la individualidad y la autonomía que se defiende, pero, en cambio, sí que hay evidencias científicas que avalan que, en algunos casos, aparecen problemas emocionales en los primeros años de escolarización en aquellas parejas de gemelos que han sido separadas. Si creemos que cada alumno es un ser independiente, con sus necesidades individuales, no sería lógico que a los gemelos, por su condición, se les tratase como una unidad, y no se respetasen sus necesidades. En el momento en el que dejamos de analizar a cada pareja de gemelos como dos seres independientes, con sus características personales, e imponemos unas normas en cuanto a su escolarización, ya sea de juntarlos o separarlos, estamos contradiciéndonos.

En lo que respecta a nuestra problemática, hay que actualizar un sistema educativo obsoleto y ajeno a la realidad social emergente, ya que, manteniendo este sistema, perdemos de vista lo más importante, que es el bienestar del menor. Durante el presente curso escolar, gracias a la guía de escolarización, con unas instrucciones marcadas desde la Consejería de Educación, muchos pares múltiples han podido ser escolarizados juntos y felices, respetando su vínculo gemelar, y los hijos de las aquí presentes dan fe de ello. Su día a día en el centro no se ha visto perjudicado, ni para ellos ni para el centro ni para el resto del alumnado o del equipo docente, aunque es conveniente citar, para que entiendan bien el por qué solicitamos que se cree una norma, ya que muchos centros han hecho caso omiso de esas instrucciones, a pesar de la duplicidad de contagios que ello hubiera supuesto. Y ha debido intervenir la Administración para que se cumplieran las citadas instrucciones, con lo que, una vez más, reiteramos la necesidad de rellenar ese vacío de normativa, sobre todo, en estos momentos de escolarización, como en el que nos encontramos en estos días. Sepan que, a día de hoy, en dicha escolarización, a numerosas familias les advierten de que, una vez pasado el COVID, serán separados. Es por ello que solicitamos que sea una norma con fuerza de ley, al margen del criterio interno de cada centro escolar.

Finalizo mi intervención apoyándome en el siguiente marco legislativo. En España no existe ningún reglamento sobre qué hacer en la escolarización de gemelos, pero para ser breve y no extendernos, citamos, por ejemplo, el artículo 14 de la Constitución Española, que defiende que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, de raza, sexo, religión, opinión o

cualquier otra condición o circunstancia personal o social». En este caso, en el momento en el que se separa a los gemelos, se estaría incumpliendo esa parte de la Constitución. En diversas leyes orgánicas se ha primado la no discriminación, el interés del menor o la flexibilidad de la normativa de los centros —como, por ejemplo, en la Ley Orgánica 8/1985, la Ley Orgánica 1/1996 o la LOE—. Pero, en todos estos casos, nuestros pequeños no han sido respetados. En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se indica que «las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y, por ello, el sistema educativo tiene que contar con las familias y confiar en sus decisiones». Tampoco se da en nuestro caso. Cabe mencionar que existe una sentencia favorable, de la jurisdicción Contencioso-Administrativa 1 de Badajoz —sentencia 2/2017—, en la que ya se recogía que la decisión acerca de la separación del aula de los gemelares debería consensuarse con los padres, que conocen a sus hijos y son los principales responsables en la educación de los mismos. Se condena, finalmente, a la Administración demandada a proceder a la escolarización de los hijos, hijos de los recurrentes en un mismo grupo clase, con todos los efectos inherentes a dicho pronunciamiento.

Agradecemos, una vez más, la oportunidad que hoy se nos ha brindado, como colectivo. Y reitero los motivos de nuestra presencia hoy aquí. [...] a Meritxell, para que ella haga este fin a esta comparecencia.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palou, señora Ruiz y señora Terriza, por su intervención.

Pasamos a continuación al turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras de la Asociación Múltiples Juntos en la Escuela. Os agradezco, la verdad, vuestra comparecencia; os agradezco vuestra lucha y vuestra sinceridad.

Y la verdad es que habéis planteado un problema, o una exposición de motivos de las que hacen que nos movamos de la silla; es decir, que veamos mucho más allá de lo que son los problemas que están..., digamos, los problemas macro, en cuanto a la pobreza infantil, en cuanto a la desnutrición, en cuanto a la brecha digital; es decir, los problemas que siempre están sonando más en los medios de comunicación. Es decir, habéis planteado un problema que muchas veces pasa desapercibido para un tanto por ciento de la población; entonces es de agradecer que lo planteéis y que le deis visibilidad a vuestras reivindicaciones. En ese sentido, la verdad es que os estamos..., y desde nuestro grupo parlamentario, estamos agradecidos, en cuanto a que lo hayáis puesto sobre la mesa.

Evidentemente, se tiene que analizar cada caso, como bien planteáis, porque yo soy docente y parto de la base de que a un colegio se va para aprender, se va para desarrollar, se va para que el alumnado consiga todas las competencias que se plantean en toda legislación, pero, evidentemente, también se va para divertirse

y se va para pasarlo bien. Yo parto de la base, cuando he sido tutor —y soy tutor de infantil—, mi alumnado, lo primero que tiene que hacer al ir al colegio, es ir feliz, ir contento y que conforme den las dos de la tarde, tenga ganas de volver otra vez. Es decir, tenemos que crear y tenemos que articular todas las medidas para que, en vuestros casos y en otros casos que se planteen en la sociedad andaluza donde se provoque que el alumnado no vaya feliz a clase, se tenga que corregir. Habrá casos en que, evidentemente, varios hermanos quieran estar separados, o las familias quiera eso, pero, evidentemente, lo que tiene que prevalecer es el interés del menor y, sobre todo, eso, que no sea un mal rato ir al colegio, que no sea un mal trago, que no sea una pesadilla y que, sobre todo, se convierta el colegio en un lugar donde se fomente el clima de cooperación entre las familias, entre los docentes, en definitiva, entre la comunidad educativa, y donde nos sumemos los unos a los otros. Y, evidentemente, ahí tenemos que poner todas las reformas que se tengan que establecer para que, evidentemente, en vuestro caso y en otros casos que puedan surgir, el alumnado vaya con una sonrisa en la cara.

Y, por lo demás, pues muchísimas gracias por dar visibilidad a esta problemática y, evidentemente, pondremos lo que esté en nuestra mano para poner nuestro granito de arena para solucionarlo.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas.

Y bueno, en primer lugar, agradeceremos vuestra intervención, porque realmente —como se ha dicho— habéis puesto un tema encima de la mesa bastante importante. Porque desde Vox apoyamos, sin lugar a dudas, dos de las causas por las que lucha esta asociación. En primer lugar, la libertad de las familias para elegir la educación que ellas crean conveniente. Y, en segundo lugar, la defensa del modelo de familia como primera comunidad esencial en nuestra sociedad. Entendemos que la unión de las familias es un derecho indiscutible y que ahí no se tiene que meter ninguna administración pública. Y entendemos que la educación en valores, libre de cualquier ideología, también es fundamental. Estamos de acuerdo con lo que habéis dicho, que todo lo contrario implicaría pues conculcar lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución, pero entendemos que también conculcaría lo dispuesto en el 27 del mismo cuerpo legal. Por tanto, estamos de acuerdo con la libertad y la opinión de las familias, estamos de acuerdo con que el interés más necesitado de protección es el del menor. Y habría que estudiar, lógicamente, caso por caso. Y creemos que la medida que estáis proponiendo es una medida de equilibrio para los niños y también para las familias, no solamente en el sentido psicológico, sino también, por supuesto, en el sentido de la conciliación familiar.

Por tanto, os agradezco, os agradecemos desde mi grupo parlamentario vuestra intervención, creemos que no tener en cuenta vuestra opinión y vuestras propuestas sería contradictorio con el bienestar y la pro-

tección de los menores. Y entendemos que en esta comisión estamos precisamente para proteger a la infancia. Y desde mi grupo parlamentario no tengáis duda de que vamos a coger el lazo y vamos a realizar las propuestas que correspondan en relación con las medidas que habéis planteado esta tarde.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Pozuelo Cerezo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes y muchísimas gracias por vuestra exposición. Estamos encantados de haberles escuchado. Es cierto que esta Comisión de Políticas sobre la Infancia y la Adolescencia es una comisión transversal en la que tienen cabida todos los temas que tengan que ver con la infancia, pero en este Parlamento existen comisiones muy específicas, y yo creo que el tema vuestro en la Comisión de Educación es el sitio ideal donde se puede debatir con detalle y en profundidad todas las cuestiones que vosotras habéis transmitido aquí, ¿no? Mi compromiso, en nombre de mi grupo, de poder trasladar todo lo que nos habéis trasladado aquí esta tarde a los compañeros de la Comisión de Educación, para que sea allí, en ese marco, donde de verdad se debata con profundidad todo lo que tiene que ver —y, sobre todo, en la fecha en la que estamos— con todo el proceso de matriculación y se pueda tener en cuenta vuestra petición. En el poco rato que estaba escuchando, he hecho una consulta y me comentaban de consejería que este año se ha podido reagrupar a 785 hermanos con la directriz que hubo a principios de curso en esa instrucción de matriculación en el 2020-2021, con lo que puedo deducir que la intención por parte de la consejería y del Gobierno andaluz es conseguir ese objetivo que vosotros marcáis. Por lo tanto, desde mi grupo, el compromiso para trasladar a los compañeros de Educación que os puedan escuchar con tranquilidad y podáis debatir con ellos y trasladarles esa problemática que nos habéis trasladado y que podemos compartir.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios Ruiz.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muy bien, muchas gracias.

Buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, pues daros las gracias por comparecer ante esta comisión. Efectivamente, para cada familia, bueno, pues su problema, ¿no?, pues es el problema más importante, ¿no?, y el que debe de exponer y el que debe de resolver. Y, por supuesto, nosotros estamos aquí para escucharos y, lógicamente, para dar traslado de las reivindicaciones que estáis haciendo, unas reivindicaciones sin duda justas, al ámbito que corresponda, ¿no? Os habéis referido precisamente a ese encuentro con el consejero de Educación y Deporte para trasladarle esta problemática. Y quizás el ámbito educativo —como dice el portavoz de Ciudadanos— sea el ámbito adecuado, ¿no?, evidentemente, sin excluir esta comisión, lógicamente. Es el ámbito adecuado para tomar nota, ¿no?, y para poner las medidas necesarias para resolver este problema. Se ha dicho, efectivamente, se han puesto de manifiesto esas instrucciones que permitieron esa agrupación, en este caso de hermanos, pero vemos que la voluntad, ¿no?, y la intención por parte de la propia consejería se orienta, precisamente, en ese sentido.

No obstante, yo también formo parte de la de la Comisión de Educación, y os puedo trasladar que se llevarán a cabo las iniciativas oportunas, precisamente, pues para que se le dé traslado a la consejería de vuestras reivindicaciones, de vuestras inquietudes y ojalá que podamos resolverlas.

Muchas gracias y nos tenéis a vuestra disposición.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz Martínez.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy soy la voz de Matías y Lucas, de Carmen e Irene, de Lucas y Martín, Diana y Génova, pero hay muchos más, con nombres y apellidos, con rostros. Seguro que recordáis aquella intervención, ¿verdad? Aquellas palabras de Beatriz Rubiño en la Comisión de Educación el 29 de julio del 2020.

Gracias a aquel momento, vuestra situación se trabaja, se debate, se atiende en el Parlamento de Andalucía, y a partir de aquel momento este curso ha sido diferente. Pero necesitáis, necesitamos que esas circunstancias no sean fruto de un curso escolar o que no sea algo circunstancial, sino que sea una nueva forma de atender a los hermanos que vienen de partos múltiples. Porque les decían que esto es una cuestión de Educación. Yo lo entiendo de otra forma, a pesar de que a Educación ya ha ido, a pesar de que es Educación quien tiene que tomar las medidas para corregir esta situación, creo que aquí no solo hablamos de escolarización. En Educación hablaríamos de escolarización, pero estamos en la Comisión de Infancia y hablamos de derechos de la infancia, hablamos de desarrollo de la infancia, hablamos de bienestar emocional, de bienestar psicológico, hablamos de muchas cosas, que no solamente es escolarización, y que son fruto..., o que puede provocar un bienestar o no, en esos niños y niñas, una decisión tan sencilla como que estén juntos o que no. Siempre hablamos del interés superior del menor. ¿Pero qué interés, en este caso, se está poniendo? ¿Qué está prevaleciendo, qué interés? Porque sobre esto he dicho que no hay un informe

concreto, que no hay conductas claramente observables. Y sin una conducta claramente observable, sin un parámetro que pueda justificar una decisión, pues tendremos que pararnos a analizar cada niño, cada circunstancia y qué es lo mejor para ese niño. El generalizar, tanto en un sentido como en otro, puede provocar dificultades y una ruptura que ya es suficientemente dura cuando un niño empieza en el colegio en septiembre. Las que somos madres, yo creo que todos podemos entender lo difícil que es para cualquier niño empezar en septiembre el curso. Tiene una ruptura ya de por sí cualquier niño con su familia, empieza otra etapa, se separa de la familia. Imaginémonos para un niño que tiene que hacer una ruptura doble, separarse de su familia y de su par gemelar o de su hermano, del que ha estado siempre unido, con el que ha estado desde la barriga. Probablemente para algunos sea positivo y sea necesario, sea aconsejable; pero igual para otros no. Valoremos en cada circunstancia en cada caso, cuál es la mejor decisión.

Yo creo... Me he ido para atrás y he buscado algunas notas de aquella reunión que tuvimos antes de la pregunta en Educación. Y tenía algunas situaciones anotadas, como que habían vivido esos niños producto de esa separación de los hermanos: ese mutismo selectivo, ansiedad... ¿Es necesario? Eso, ¿lo ponemos en la balanza? ¿Cuál es el interés superior del menor? Vamos a valorarlo, vamos a verlo, vamos a ponerlo encima de la mesa, y que no sea una decisión siempre hacia un lado de la balanza o hacia el otro, sino que sea siempre hacia el lado del interés real superior del menor. Porque imponer una cuestión u otra, pues, puede provocar daños, precisamente en el desarrollo de esos niños, pues que son innecesarios, que son gratuitos y que podemos evitar.

Y, como decía el portavoz de Adelante Andalucía, la felicidad, el pleno desarrollo emocional de los niños, el pleno desarrollo psicológico de los niños está, sobre todo en esas edades en la que entran en Educación Infantil, con tres años, está por delante de cualquier trabajo, de contenidos y de todo lo demás. Esa es la prioridad cuando unos niños entran en el colegio y tienen el primer contacto con el sistema educativo.

Por mi parte nada más, no me enrolló. Y ya sabéis, estamos..., hacemos nuestra vuestra causa, y seguiremos trabajando para que esto sea una realidad, no una circunstancia de un año, sino una realidad para siempre.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Señora Palou, señora Ruiz, señora Terriza, es que no las veo, porque la cámara..., la pantalla está para que las vean mis compañeros. Yo desde aquí no las veo.

Tienen un turno de intervención, si quieren contestarles a los grupos, no más de cinco minutos en total, ¿de acuerdo?

Tienen la palabra.

La señora PALOU, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MÚLTIPLES JUNTOS EN LA ESCUELA

—Sí. Agradeceré vuestras intervenciones a todos los partidos políticos. Totalmente de acuerdo con lo que han comentado y han dicho.

Y desde aquí, desde «Múltiples juntos» les tendemos una mano para cualquier información, cualquier dossier que les sea necesario, ya que ya mantuvimos en Madrid, hace un año justo, con el director de la Consejería de Educación, una reunión en la cual se obtuvo que en septiembre de este año pasado ya es una normativa, una instrucción en Madrid. Y deseamos que también sea así en Andalucía. Pero no una recomendación, sino una instrucción, ya que en Madrid en el 2017 se declaró como recomendación, y los colegios seguían separando. Por lo tanto, en Andalucía, por favor, que desde el principio sea una normativa, una instrucción impuesta desde la Consejería de Educación.

Desde aquí nosotros, como os hemos dicho, os brindamos la mano para lo que sea necesario.

Muchas gracias.

¿Elisabeth?

La señora RUIZ CARRIZOSA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MÚLTIPLES JUNTOS EN LA ESCUELA

—Agradecer que nos hayáis brindado la posibilidad de comparecer y contaros nuestra visión, el día a día de nuestros hijos. Y, sobre todo, agradecer que los niños van contentos, como bien decía el compañero de Adelante, van contentos al colegio. Mis hijos van felices al colegio, gracias a vosotros.

Nada más que añadir. Buenas tardes.

La señora PALOU, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MÚLTIPLES JUNTOS EN LA ESCUELA

—¿Nieves?

La señora TERRIZA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MÚLTIPLES JUNTOS EN LA ESCUELA

—Nada. En tercer lugar, por tercera vez, daros de nuevo las gracias.

Y, por favor, necesitamos esa instrucción urgente para el curso que viene, que se forme incluso al profesorado, que se tenga en cuenta la opinión de las familias, y que si no se hiciera para este curso..., o sea, el curso que viene, esta instrucción, que sigan vigentes las indicaciones y la instrucción que sigue..., o sea, que estaba disponible este año en la Guía de Escolarización actual. Que, por favor, que esas indicaciones que estaban en esa guía que sigan vigentes hasta que se haga esa instrucción, que se tenga en cuenta la decisión de las familias, que esa opinión sea vinculante, por favor.

Y muchísimas gracias por atendernos a todas y a todos los niños múltiples de Andalucía.

La señora PALOU, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MÚLTIPLES JUNTOS EN LA ESCUELA

—Muchísimas gracias.

Y muchos pares de gemelos lo que hacen es consensuar antes de entrar en el colegio que van separados, el portarse mal en clase para ser castigados en el pasillo; o actualizar a una hora una alarma para verse en el lavabo. Eso ya declina en una ansiedad, en unas circunstancias que no pueden ser permitidas.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y le agradecemos a la asociación Múltiples juntos en la escuela su intervención en esta Comisión de Infancia del Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-20/APC-002253. Comparecencia de un o de una representante de Andalucía Acoge, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente comparecencia, en este caso de Andalucía Acoge, para informar sobre la situación de la infancia en Andalucía.

Y tenemos con nosotros a don José Miguel Morales García, presidente de Andalucía Acoge.

Señor Morales, tiene la palabra.

El señor MORALES GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE ANDALUCÍA ACOGE

—Muchas gracias.

Bueno, lo primero agradecer que a estas horas, ya un poco tardías, estemos aquí, y que tengan la deferencia de quedarse para escucharme. Para nosotros es importante que lo hagan, y nos parece también importante que se nos permita este espacio.

Como saben, en Andalucía Acoge cumplimos ahora 30 años en el mes de enero, 30 años del arranque de nuestro trabajo. Trabajamos en todas las provincias andaluzas. Y preocupados por la situación un poco..., que imagino, conocen en general, de incremento de la precariedad social vinculada al coronavirus y por otros motivos que no son solamente el coronavirus, iniciamos un recorrido de diagnóstico con nuestros equipos de trabajo, en temas de educación, de infancia, de adolescencia, vinculados muchos a las migraciones, pero también tengo que decir que últimamente, o de unos años para acá, nuestro trabajo no se vincula únicamente con las personas migrantes, sino en general, con toda la población en riesgo de exclusión. Porque cada vez más cuesta..., y pensamos que es bueno que así sea, marcar la línea que define quién es migrante y quién no lo es en esta sociedad que lleva 30 años también recibiendo población nacida en el extranjero como parte de su ciudadanía.

En este sentido, identificamos tres elementos que nos parecen muy importante señalar, y también de mucho riesgo hacia la sociedad que construimos a futuro, algunos que son compartidos por toda la población en riesgo de exclusión. En los orígenes de la Federación Andalucía Acoge había una frase que decíamos mucho, y que últimamente por desgracia tenemos que rescatar, y es que las migraciones no generan nuevos problemas, las migraciones lo que hacen es subrayar debilidades que existen en las sociedades receptoras, puesto que las personas migrantes cuentan con mayores dificultades en su proceso de inclusión social. Por tanto, tenemos que señalar problemas que comparte toda la población andaluza o toda la población en riesgo de exclusión social andaluza, y especialmente..., con especial daño o con especial peligro para la población migrante.

Cuando pensamos en infancia y pensamos en exclusión, en estos últimos tiempos una de las cosas que tenemos que mirar es el incremento de la brecha digital. Tenemos un verdadero problema en Andalucía relacionado con el acceso a la educación y, por tanto, el ejercicio del derecho a la educación de nuestra infan-

cia, en un contexto en el que, por motivo del coronavirus, el uso de medios tecnológicos para hacer su educación se ha disparado, pero con muchas familias que bien o no llegan a tener esos medios, bien no saben manejar ni apoyar a sus hijos en esos medios... Yo soy padre, soy padre de un adolescente, que suspendió tres asignaturas el trimestre pasado, y que seguramente las haya recuperado este trimestre, gracias al esfuerzo de la familia apoyándolo. Esto no es una historia que traigo aquí por lucir esfuerzo personal, sino porque es la historia de miles de familias en Andalucía, que son los padres quienes tienen que compensar las deficiencias educativas de hijos o el mal funcionamiento, en ocasiones, del sistema educativo, que, evidentemente, es imperfecto, como es normal.

Cuando esto depende de un medio tecnológico, y hay familias que no saben manejar esos medios tecnológicos, que no pueden acceder a esos medios tecnológicos o que, directamente, no tienen tiempo, que fruto de la precariedad tienen que echar más horas que un reloj trabajando en la calle, lo que estamos generando es una generación en la cual la brecha digital va a llevar al incremento de la brecha social. Esto ocurre con muchos perfiles de población, no hace falta ser migrante para sufrir estas circunstancias, pero es verdad que, en el caso de la población migrante, se incrementan todavía más estas dificultades, bueno, porque la población migrante está sometida a mayores elementos de riesgo de exclusión y mayor precariedad.

Pero es que, además, este problema lleva aparejado la aparición de nuevos trastornos, de nuevas situaciones de trastorno psicológico, de frustración y de elementos que ya identificamos vinculados a la salud mental. Y ahí tenemos un pequeño equipo de psicólogos y psicólogas —sobre todo, psicólogas— que están tremendamente preocupados por cómo ven cómo influye en la salud mental de los niños, de las familias con las que trabajamos, toda esta dinámica de frustración, de precariedad, de abandono precoz del sistema educativo, o de fracaso escolar o de absentismo, ¿no?

Por tanto, digamos en lenguaje médico, hay una comorbilidad vinculada a la brecha digital que, al final, afecta en el incremento de la frustración de las familias y afecta en los procesos de deterioro de la salud mental; deterioro de la salud mental en los cuales de nuevo encontramos un sistema sanitario deficitario, en el que hay una baja inversión y en el que cuesta mucho encontrar espacios para que los profesionales especialistas en salud mental infantil puedan atender las nuevas situaciones que se están generando.

Insistir: este panorama que estoy contando no es exclusivo de la población migrante —por desgracia, afecta a mucha población también autóctona—, lo que ocurre es que, cuando hablamos de población migrante, hay elementos extra añadidos, ¿eh?

Por último, y vinculado con un elemento que pensamos compartido con toda la población..., es que, en ocasiones, aunque para algunas personas nos pueda parecer imposible, la inversión familiar que hay que hacer para acceder a estas mascarillas —que, por cierto, agradezco mucho la oportunidad de quitármela para hablar aquí—, para que los chavales puedan ir al instituto o a los colegios con las mascarillas en estado adecuado..., cuando una familia vive con 600, 700 u 800 euros al mes, es una inversión muy significativa. Evidentemente, para una familia en la que los dos —padres, madres— trabajen, con un salario medio, no es tanto problema; cuando hablamos de que entra un solo salario, que ese salario a veces está en la economía sumergida, fruto de una estructura laboral de malas condiciones en España, evidentemente, la inversión de sostener los medios de prevención del coronavirus para uno, dos o tres hijos supone una partida importante en el presupuesto familiar. Y, hoy por hoy, seguimos sin tener un sistema que garantice el acceso a los chava-

les a algo tan básico como es una mascarilla, sin que suponga un estipendio, un desembolso especial para los padres.

El segundo bloque de cosas —y prometo ser breve, porque la hora lo requiere así— sí son problemas específicos vinculados a la realidad de las migraciones y a la realidad de la llegada de familias de origen migrante a Andalucía. Pero, de nuevo, tienen que ver con disfunciones de la Administración hacia estos nuevos vecinos y vecinas.

Por un lado, gradualmente, un olvido, un abandono, una desinversión en recursos vinculados a facilitar en el sistema educativo la inclusión de hijos de familias migrantes. Los programas relacionados con la mediación social intercultural, con la creación de planes de acogida y convivencia en centros educativos, de los cuales se beneficia no solamente la población infantil de origen migrante, sino toda la población educativa..., porque un centro en donde se trabaja la convivencia, en donde se trabaja la acogida, es un centro que funciona bien y que funciona mejor para toda la comunidad educativa, no solamente para los chavales de origen extranjero, la inversión en este tipo de cuestiones se ha reducido a lo irrisorio.

Y las famosas aulas temporales de adaptación lingüística, que es un tema que tiene un debate enorme detrás, porque hay quien plantea que hay otros modelos mejores... No decimos que sea el modelo ideal; lo cierto es que es el modelo que tenemos constituido en Andalucía y es la solución que tenemos para que los chavales de origen extranjero puedan acceder con el idioma vehicular, que no deja de ser el castellano —en este caso, con el muy digno dialecto andaluz, ¿no?—. Pues, por desgracia, la desinversión en aulas temporales de adaptación lingüística, que en ocasiones ni existe, que en la mayoría de las situaciones depende de profesores itinerantes, que van cambiando de centro educativo para dar dos horas a la semana de lengua..., vamos, de adaptación lingüística —dos horas a la semana, con suerte—, evidentemente, no satisface las necesidades, no facilita que los chavales se hagan rápidamente con el idioma, y lo que hace es incrementar las situaciones de abandono, de fracaso escolar y de, por tanto, dificultades de acceso a la educación.

Decimos, dos realidades vinculadas a la gestión de los centros públicos en Andalucía: por un lado, la falta de inversión en programas de mediación intercultural y de acogida; y, por otro, las aulas temporales de adaptación lingüística, que con el tiempo han ido perdiendo fortaleza. Tuvimos una época en la que éramos referentes en España en estos dos programas —y es una época no tan lejana— y que, de una década para acá, con la excusa de la crisis económica, con muchos motivos —seguramente, algunos razonables; otros, quizás no tanto— han ido perdiendo fuerza. Pensamos que estamos en un horizonte de llegada de nuevos fondos, de llegada de nuevos fondos que, además, tienen que ver con la infancia y con la educación en gran medida y que ojalá se pueda recuperar esta iniciativa y esta referencia que llegamos a ser en España y en parte en Europa. Yo he estado, hace quince años, en espacios europeos donde se identificaban como buenas prácticas parte de los programas que hacían los centros públicos andaluces, representando a algunos espacios colaborados entre Andalucía Acoge y centros educativos, llevándolos como buenas prácticas a Bruselas, a Alemania... Y, en cambio, ahora están olvidadas y, como digo, sin inversión suficiente.

Esto sería un bloque de elementos que sí tienen que ver específicamente con cómo gestionamos las migraciones y que exigen una inversión específica en los centros educativos públicos.

Y luego, otro bloque que sí tiene que ver con cómo gestionamos las migraciones, que tiene que ver con el empadronamiento. Existe una exclusión *de facto*, en muchos municipios andaluces, en el acceso al dere-

cho al empadronamiento por parte de los ayuntamientos. Y el empadronamiento tiene dos dimensiones fundamentales que afectan, al final, a la infancia:

Una dimensión, que es saber qué población hay en el territorio. No podemos exigirle al Estado, a un ayuntamiento, que gestione la población que tiene si ni siquiera la tiene cuantificada. Por tanto, cada vez que un ayuntamiento dificulta el empadronamiento, lo que está es no reconociendo la vecindad de alguien que vive en su territorio y, por tanto, después vendrán serias dificultades para saber qué servicios públicos tenemos que poner a disposición de la población que tenemos. En Almería hay municipios que tienen un 10% de población sin empadronar —un 10%—; y no es algo que me cuenten, quiero decir, yo estuve el lunes pasado... —el lunes pasado no, hace dos lunes— visitando territorios en Almería, visitando asentamientos en Almería, asentamientos donde viven niños, chiquillos y chiquillas, familias enteras, que están sin empadronar y que, por tanto, ese municipio no reconoce como vecinos y vecinas de la localidad. Si no los reconocemos como vecinos y vecinas, difícilmente vamos a poder crear suficientes plazas de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria para esos chavales. En Andalucía hay chavales que llevan viviendo en chabolas quince y dieciséis años, que no han conocido otra casa que no sea esa y que han nacido viviendo en una chabola. No podemos volver al siglo XIX simplemente porque nos neguemos a reconocer que hay vecinos y vecinas nuevos que ocupan infraviviendas en Andalucía. Y esto afecta a los derechos de la infancia porque, como digo, hay niños que se están criando..., y esto es una dinámica que no es exclusiva de la población migrante; evidentemente, la comunidad gitana tiene mucho de lo que quejarse en ese terreno, pero lo cierto es que es una realidad muy invisibilizada. Y, como vuelvo a decir, no es una realidad exclusiva de la población migrante, pero que en este caso sí afecta especialmente.

Pues esa falta de reconocimiento del empadronamiento... Y he puesto el caso extremo, como es el caso de los asentamientos, pero que no hay por qué irse: en el Campo de Gibraltar no hay asentamientos de población migrante, pero hay barrios excluidos, donde es muy difícil acceder al empadronamiento, porque las familias migrantes no tienen más remedio que compartir una vivienda y, como comparten una vivienda, el ayuntamiento dice que cómo va a haber ocho personas empadronadas en un piso de 60 metros cuadrados. Bueno, pues es que muchas veces la exclusión social es eso, es tener que compartir 60 metros cuadrados entre ocho personas.

Esta dificultad de acceso al empadronamiento lleva aparejada una dificultad, después, de acceder a la sanidad pública, a la educación pública, a los servicios sociales comunitarios, a todo lo que es la cartera de servicios, que permite, de alguna manera, que las familias puedan tener alguna esperanza de mejora para sus hijos y que puedan absorber los efectos negativos de la crisis que estamos viviendo.

Por tanto, es urgente, es urgentísimo, que de una vez Andalucía se comprometa con el empadronamiento de cualquier persona que viva en Andalucía. ¿Por qué? Porque esto, al final, afecta a elementos tan básicos como los derechos de la infancia. Hay situaciones en las que, como no hay un empadronamiento, la delegación, efectivamente, acaba aceptando a un chico o a una chica en el sistema educativo, pero no en un colegio cercano a la vivienda. De manera que las familias tienen que enviar a los niños, niños de primaria, a 45 minutos o una hora del lugar de residencia efectiva. Esto no es acceso a la educación, es un acceso a la educación sobre los papeles. Pero esto, evidentemente, es dificultar el acceso real al sistema educativo de los chavales.

Y, por último, he dicho que iba a ser breve y así quiero hacerlo, el tercer tema que nos preocupa es un tema más simbólico que práctico. Es un tema que tiene mucho más que ver con la cultura de convivencia que ge-

neramos que con la exclusión directa que pueda estar viviendo parte de la población andaluza. No sabemos qué futuro van a tener nuestros hijos. Y los que somos padres o madres de familia sabemos la preocupación que llevamos todos viendo la precariedad del paro juvenil, las dificultades... No sabemos qué futuro van a tener nuestros hijos. Lo único que sabemos seguro, a ciencia cierta, es que es muy distinto del futuro que nosotros veíamos cuando éramos pequeños y la vida que hemos llevado. Por tanto, es muy difícil construir una imagen de futuro en la infancia. Es muy difícil que nuestros hijos y nuestras hijas, que los hijos y las hijas de nuestras vecinas, puedan construir una imagen real, sólida, crítica y autoconstruida con los mimbres y los ladrillos de las generaciones anteriores. Querer introducir los prejuicios de los padres y de las madres, los prejuicios de las generaciones anteriores, en la educación de nuestros hijos, es mermar tremendamente el derecho a una educación completa.

Por tanto, nos preocupa mucho el debate que se está generando en torno al pin parental, que no es sino una forma de querer fijar una foto de una parte de la población —una foto de los padres, madres de una parte de la población— para la imagen que nuestros hijos e hijas se construyen hacia el futuro. También es un derecho de la infancia y es un derecho de la juventud poder recibir cualquier información que esté en la calle, cualquier inquietud de la sociedad, para tener derecho a construir su propia imagen de futuro.

Como digo, la única seguridad que tenemos es que lo que va a venir es distinto a lo que hemos vivido. Dejemos que nuestros hijos y nuestras hijas reciban toda la información posible y sean capaces de procesarla de manera crítica y construyéndose su propia visión. Porque, además, nos preocupa tremendamente, qué casualidad, que todos estos debates siempre nos señalan la diversidad como un riesgo para una sociedad madura, democrática y sana. Todo lo contrario: cuanto más diversidad, cuanto mejor gestionemos la diversidad y cuanto más reconozcamos el derecho a ser diversos —que no diferentes—, tendremos una sociedad mucho más acorde al siglo XXI y mucho más democrática.

Por tanto, el tercer punto que queremos poner encima de la mesa es la enorme preocupación sobre el debate por el pin parental, porque lo que hace es dificultar el derecho de la infancia a tener un futuro construido por ellos mismos y no heredando los prejuicios de las generaciones anteriores.

No sé si he llegado a los diez minutos o no.

[Intervención no registrada.]

Lo siento. Me emociono y corro.

Muchas gracias de nuevo por la oportunidad.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morales.

Pasamos a continuación al turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Adelante Andalucía. El señor Fernando Martín tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Morales. Me alegro mucho de verlo y de compartir esta comparecencia donde, evidentemente, por mucho que yo me ponga a hablar, por mucho que yo pueda preguntarle, por mucho que pueda exponer mis ideas, nunca llegará al nivel y a la claridad que usted nos ha trasladado.

Pero, aun así, queríamos hacerle una serie de preguntas, porque mi compañera Maribel Mora era la que iba a llevar esta comparecencia y me ha pedido de forma reiterada, además de disculparse, que le haga una serie de cuestiones. En cuanto a la competencia de la Junta de Andalucía en temas de menores no acompañados, quería preguntarle que qué competencias son susceptibles de mejora por parte de la Junta de Andalucía. También la valoración que hace de la gran cantidad de abandonos que sigue existiendo en el sistema andaluz al respecto. Y también sobre el proceso de determinación de la edad de los menores, que sigue siendo un problema, y en qué aspectos se podría mejorar.

Y en cuanto a las menores y menores tutelados, queríamos preguntarle que además del aumento de planes, que evidentemente se tienen que incrementar, qué actuaciones se pueden implementar para que pudieran llegar, de una vez por todas, a tener una vida autónoma.

Por lo demás, pues evidentemente valoramos enormemente su trabajo, la rigurosidad, la claridad. Valoramos también muy positivamente su visión crítica sobre la sociedad, porque eso nos ayuda aquí, a la clase política, que estamos muchas veces sumergidos en este microsistema, en esta burbuja, que muchas veces no vemos más allá de ella, nos permite ver esa visión crítica de la realidad que muchas veces la queremos aquí distorsionar, y nos hace quitarnos esa venda.

En cuanto a lo de facilitar el empadronamiento, evidentemente comparto su reflexión, porque eso ayudaría además de conocer y de arraigar la población al territorio, de fijarla y sobre todo de crear pertenencia a ese territorio, deberían tener, pues, evidentemente, más recursos humanos, más recursos materiales, sobre todo más servicios públicos. Y ahora yo me hago también una reflexión respecto al empadronamiento: ¿le pondrían la misma dificultad o la misma facilidad a alguien que..., y fíjese que yo soy futbolero, a alguien que le da patadas a un balón que alguien que está recogiendo hortalizas en un invernadero? Muchas veces, y hay una pancarta en un pueblo cercano al mío, en Monachil, que pone que «No es odio al extranjero sino al pobre». Entonces, muchísimas veces se le ponen esas trabas por el tema de la aporofobia.

Y en cuanto al pin parental, pues evidentemente compartimos cien por cien su visión porque queremos imponer, queremos establecer unos cánones a unas generaciones que, evidentemente, tienen que romper el molde y, sobre todo, tienen que construirse su propia realidad y sus propios conceptos. Las personas que estamos a su alrededor tenemos que ponerles todas las mimbres, pero esas generaciones tienen que hacerse su idea, tienen que hacerse sus conocimientos. Y, evidentemente, el pin parental es un lastre para conseguir una sociedad crítica, autónoma y, sobre todo, que sean críticos con la sociedad en la que van a vivir en el día mañana, cuando sean adultos.

Por lo demás, muchísimas gracias por sus aportaciones y por comparecer en sede parlamentaria.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra su portavoz, la señora Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Hola, buenas tardes. Muchas gracias por su intervención, por su colaboración en esta comisión.

Y, efectivamente, como usted ha dicho, a nuestro grupo también le preocupa mucho la brecha digital, que se ha puesto de manifiesto fundamentalmente ahora con la pandemia, pero que ya existía, no es una cosa nueva. Entendemos que tenemos que trabajar mucho este punto para evitar que la brecha digital continúe en el estado en el que se encuentra en la actualidad.

Nos preocupa mucho la pobreza de las familias, como ha manifestado usted, porque desde Vox defendemos a la familia como núcleo esencial de nuestra sociedad, y porque entendemos que defender a las familias es defender a los menores, defender a la adolescencia. Y, en ese sentido, pues entendemos que uno de los derechos que tiene la familia, a pesar de como usted lo vea, es el derecho que tienen los familiares, los padres de los alumnos —de acuerdo con lo que dice la Constitución—, es el derecho a elegir las materias que quieren que sus hijos reciban o la educación que quieren que sus hijos reciban en el colegio. Esto que usted ha llamado el pin parental es el ejercicio simplemente de una libertad, de un derecho que tienen los padres. Y, en ese sentido, creemos que el no reconocer la existencia en nuestra Constitución de ese derecho, pues, en fin, es limitar, es desacreditar a nuestras leyes, a nuestra ley de leyes. Concretamente, es el artículo 27.3 de nuestra Constitución. Pero, bueno, eso es un asunto que ya estaba superado en nuestra comunidad autónoma.

Entendemos que es un debate que, aunque es actual, pero es un debate en el que ya hemos llegado a diferentes acuerdos presupuestarios. No entendemos que sea, en ningún sentido, ningún hecho discriminatorio para los menores, ni tampoco que les cercene sus derechos de futuro, simplemente es una libertad que tienen los padres a elegir. Y, en ese sentido, lo único que propugnamos es esa libertad o ese ejercicio de la libertad, que no se les cercene a los padres.

En relación con el segundo punto que usted ha manifestado, la integración de la interculturalidad, como usted ha manifestado, pues entendemos que se debe anteponer nuestra cultura, nuestras leyes, nuestro idioma español, como usted ha dicho, para la debida integración en nuestro país de las personas inmigrantes. Y para eso entendemos que es necesario desarrollar una correcta política de inmigración y la construcción de unas fronteras seguras.

Por otro lado, el tema del empadronamiento que ha manifestado usted, el acceso al derecho al empadronamiento no me ha quedado claro. No sé si va a poder exponer en una segunda intervención si usted se refiere a que cualquier persona pueda acceder al empadronamiento en cualquier ayuntamiento, que no se le ponga ninguna cortapisa. No sé si es que hay que acreditar la posesión de una vivienda, como mínimo la posesión, no la propiedad, pero como mínimo un título de posesión, un arrendamiento, algo parecido, o una posesión de alguna manera. No sé si usted se refiere a que cualquier persona que viva en nuestro país pueda tener acceso al empadronamiento en cualquier ayuntamiento. Eso ya, si usted me lo puede explicar.

Y bueno, nada más, creo que he tocado todos los puntos que usted ha manifestado.

Yo le reitero el agradecimiento por su intervención, creo que alguna de las cosas que ha manifestado podemos utilizarlas en futuras iniciativas. Hay algunas cosas en las que parece que no estamos de acuerdo. No

sé si ahora me lo puede usted aclarar, pero bueno, en definitiva, mi grupo parlamentario le agradece su exposición y su colaboración.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Pozuelo Cerezo.

El señor POZUELO CERESO

—Muy buenas tardes, casi noches ya, y muchas gracias. Nos dabas las gracias a nosotros por acogerte en nuestra casa, aquí, a estas horas, y los agradecidos somos nosotros de que a estas horas ya de la tarde estés con nosotros. Yo estoy muy agradecido, de corazón, por la aportación que has hecho en esta comisión. Para mí personalmente ha sido muy ilustrativa, me ayuda en muchas cosas a poder visibilizar cosas. Ha dicho algunas cuestiones que las tenemos delante de la cara y muchas veces no terminamos de verlas. Y es que, bueno..., lleváis 30 años, como Andalucía Acoge, digamos, centrados en la población migrante, pero es que esa..., problemas que tiene la población migrante hoy en día, personas que llegaron hace 30, 20, 10 años, y forman parte de nuestra sociedad y desgraciadamente siguen de una forma invisibilizados.

Y yo quiero agradecer que le deis visibilidad a ese colectivo, porque, para mí, la frase más importante, con lo que yo me quedo de todo eso: que sin visibilidad esas personas no existen. Si no existen, parece que la Administración no tiene que prestar recursos y que no tienen esa necesidad de educación, de sanidad, de servicios sociales, de vivienda, de todas estas carencias que tienen a día de hoy. El recorrido sobre el diagnóstico que ha hecho lo comparto, comparto que la pandemia lo que ha hecho ha sido precisamente saltar las costuras del sistema, pero sobre todo acentuar todas las cosas que ya el sistema, de por sí, tenía que no estaban funcionando. Y bueno, son muchas las que nos has comentado, tanto en el sistema educativo como en otros aspectos que creo que son muy importantes a tener en cuenta, que nosotros recibimos, nos empapamos de esas aportaciones que nos has hecho. Y, sin duda, que cuente con nosotros como un aliado para esa labor que tienen en las consejerías de las que forma parte Ciudadanos, gestionándolas directamente, pero también dentro del Gobierno con la lealtad que existe dentro de los dos grupos que formamos parte del Gobierno.

Y, en cuanto a lo que comentabas con el tema del pin parental, que yo no quiero centrar el debate en eso, pero que no tengo ningún inconveniente en pronunciarme al respecto, porque ha dicho el consejero muchas veces, lo dicen nuestros portavoces: el pin parental, en nuestro país, es ilegal. En otras comunidades autónomas se ha intentado implantar, y al final ha sido tumbado. Y si algo tiene Ciudadanos es estar del lado de lo que marca la ley, —de ahí nosotros no nos vamos a mover—. Y dentro de nuestro ADN está la diversidad, dentro de un país de libres e iguales.

Reducir todo el debate que puede generar a eso..., que los niños no tengan que sufrir los prejuicios que puedan tener los padres, creo que sería reducir un debate que es muy amplio y extenso a algo que puede ser una aportación más pequeña. Todos, cuando hemos tenido cinco, seis, siete años, nuestra educación,

el sistema educativo que había en ese momento lo decidían nuestros padres o la clase política que en ese momento había. Lo que hace falta es que hoy en día, nosotros, la clase política, estemos a la altura del siglo XXI, y que seamos capaces de darles a nuestros hijos la educación que se merecen de cara al siglo XXI o al siglo que viene.

Muy agradecido de corazón por su intervención.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Palacios Ruiz.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno pues, muchas gracias, señor Morales, por estar hoy aquí y hacer la exposición que ha hecho, por el trabajo que realizan también, por supuesto, desde Andalucía Acoge en las ocho provincias andaluzas desde hace ya décadas.

Y quiero destacar —y es importante—, cuando ha hecho mención a la población en riesgo de exclusión y ha englobado y ha puesto dentro de ese conjunto tanto a la población migrante como a la población no migrante. Y yo creo que es bueno que tengamos esa perspectiva —quiero decir—, que no segreguemos ya de base la población en riesgo de exclusión no migrantes con la migrante. Creo que por ahí, creo que empezamos bien. Y creo que el camino se puede andar muchísimo mejor que partiendo de esa segregación. Evidentemente, los problemas existían y existen —lo ha dicho también—, los problemas no surgen ahora, los problemas llevan décadas existiendo. Y tampoco se han llevado a cabo políticas eficaces —por desgracia— que lo resuelvan. Y también me referiré al final de la intervención, un poco, a eso con respecto a la diversidad. Por supuesto, el incremento de la brecha digital genera ese incremento de la brecha social. Eso es algo que hemos podido comprobar tristemente durante esta pandemia. Y se han puesto recursos y se han hecho esfuerzos, pero seguramente todavía no los suficientes y no los necesarios, pero se va a seguir ahondando.

Y no le quepa duda que seguiremos trabajando precisamente para reducir esa brecha digital que reduce también la brecha social. Y, lógicamente, la educación es fundamental para la integración. Está claro que nadie puede poner en cuestión esa situación. Y se debe seguir avanzando precisamente, en este caso en los hijos de los migrantes, para que su plena inclusión, su plena integración pase, y pasa evidentemente, primero, por la educación.

En cuanto al empadronamiento, lógicamente, evidentemente los derechos de cada uno de los ciudadanos, de cada uno de los seres humanos que llevan en nuestro país deben ser los mismos, provengan de donde prevengan, eso está claro, teniendo en cuenta, como es lógico también y partiendo —yo he sido alcalde durante ocho años— de ese principio de legalidad que debemos observar. Eso debemos tenerlo en cuenta, compartiendo plenamente lo que usted ha puesto de manifiesto, y además, de una persona que ha intentado

que eso nunca fuera un problema a la hora de tomar una decisión, pero teniendo en cuenta también las situaciones de legalidad que en cada momento pueden existir, y que usted igual que yo conocemos.

Y por supuesto, la cultura de la convivencia —está clarísimo—, y aquí vuelvo a retomar esa gestión o esa buena gestión que se debe llevar a cabo precisamente para que esa diversidad sea una diversidad sana, aceptada, una diversidad que no cause tensiones en ninguno de nuestros pueblos y de nuestras ciudades. Porque en algo hemos fallados todos, todos. Porque, para llegar a este punto, yo creo que hemos fallado todos en algo. Seguramente usted tenga una visión, un planteamiento. Seguramente yo tenga otra o tengamos la misma en la mayor parte de lo que entendemos como el problema. Y seguramente, como las soluciones, con matices quizás, pero si hoy después de tantos años continuamos hablando de la misma circunstancia es porque algo no hemos hecho bien.

Y eso es algo que tenemos que corregir, evidentemente, trabajando unidos desde los distintos puntos de vista, limando las distintas aristas que puedan surgir, podremos resolver esa situación, porque todos queremos esa sociedad democrática, madura, sana y diversa que usted nos ha puesto de manifiesto.

Por supuesto le acompañamos en este viaje, quizás alguna vez más cerca, quizás alguna vez también debatiendo algunos asuntos, pero sin duda siempre junto a ustedes.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señor Morales, la verdad es que ha merecido la pena esperar, y que sean éstas las horas, pero porque el debate..., la verdad es que es intenso y es ilusionante. Porque decía usted al principio que las migraciones no generan nuevos problemas, pero sí que es verdad que las respuestas políticas no adecuadas de las Administraciones públicas terminan —o pueden terminar— generando nuevos problemas que, al final, se les achaca a la población inmigrante, cuando al final son respuestas públicas no adecuadas, o que no eran las más acordes con esas necesidades. Quien ve la migración como un problema termina teniendo un problema, porque empezó con una óptica, desde luego, errónea.

Sin embargo, en Andalucía yo quisiera ser positiva, porque, además, tenemos estudios que lo demuestran, porque además, tenemos incluso encuestas de valoración a la juventud andaluza donde se les pregunta, además, entre las muchas preguntas que se les hace, cómo valoran la incorporación de las personas de origen migrante, ya de segunda, tercera generación, en la población andaluza, y la verdad es que la respuesta de la comunidad andaluza siempre ha sido muy positiva. Cada vez que el Centro de Estudios Andaluces —creo recordar que tenía bastantes encuestas sobre la materia, y el Instituto Andaluz de la Juventud también hizo alguna— preguntaba a la población andaluza, joven o no, la respuesta siempre era muy positiva. Y siempre había un aplauso de la comunidad andaluza a la forma en la que se estaba participando de estos

nuevos vecinos, como se les ha llamado muchas veces, a esta población, que, efectivamente, tiene una vecindad administrativa andaluza, pero que sigue teniendo problemas de empadronamiento cuando, en teoría, la vecindad se adquiere no por el hecho de tener una propiedad ni muchísimo menos, ni acceso a ella, sino simplemente por el hecho de estar aquí. Y así ocurre en todas las personas andaluzas, seamos como seamos, hayamos nacido en la familia que hayamos nacido.

Yo le agradezco la sinceridad y la claridad de la exposición de un tema que, efectivamente, usted ha dicho que es un tema más simbólico que real, pero que, efectivamente, rompe, rompe una tradición que hemos tenido siempre en esta comunidad autónoma, de construir conforme a valores la formación de nuestros niños y niñas —además, valores totalmente compartidos—. Y que también rompe con un prejuicio, o que genera un nuevo prejuicio, que es de la propiedad de los hijos y las hijas. Además, nos parece un tema especialmente importante.

Hoy hemos hablado mucho de infancia, hemos hablado mucho también de que los niños y las niñas tienen que tener su voz propia y sus propios derechos, y efectivamente no es un derecho delegado ni es un derecho derivado de sus padres o madres, sino que es un derecho individual, que tienen que ejercer por sí mismos y que las Administraciones públicas tenemos la obligación de garantizarles la libertad en el ejercicio de esos derechos.

Y por último, un tema que sí me gustaría que nos concretara, ya en su última intervención. Sabe que estamos próximos a tramitar la Ley de Infancia en este Parlamento, y uno de los temas que nos preocupa es el tema de los menores en acogimiento, tutelados por la Junta de Andalucía, que adquieren la mayoría de edad. La verdad es que aquí no debe de haber diferencia. Si el origen fue un menor extranjero no acompañado, o fue un menor español que adquiere la mayoría de edad, y como ninguno de nosotros dejamos a nuestros niños y niñas en la puerta del portal y les cerramos la puerta el día que cumplen 18 años, pues la Junta de Andalucía tampoco debe hacerlo. Y, por lo tanto, ese derecho debe estar garantizado en la Ley de Infancia. Ahí vamos a pelear, porque creemos que el texto que ha traído el Gobierno no es suficiente en esa materia, para garantizar esos derechos de una infancia a la que atendemos hasta los 18 años, y que el día que cumplen dieciocho más uno, pues simplemente nos olvidamos de ellos. Y eso no puede ser así, sino que tenemos que..., somos su..., la Administración andaluza es su familia, y lo debe de seguir siendo también el día después de los 18 años. Así que me gustaría saber si ahí tienen ustedes algún planteamiento concreto, de los programas de mayoría de edad, o de los programas +18, los nombres que han ido teniendo a lo largo del tiempo. Y, sobre todo, cómo garantizar el derecho también de la educación y a una vida independiente y autónoma de esos chicos y chicas que cumplen la mayoría de edad.

Así que, de verdad, muchísimas gracias. Enhorabuena por esos treinta años. Y, desde luego, treinta años que se van a quedar cortos, porque van a tener todavía un recorrido, esperemos que muy largo y ojalá los veamos juntos y juntas.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y para finalizar, tiene la palabra el señor Morales.

El señor MORALES GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE ANDALUCÍA ACOGE

—Muchas gracias.

Decir que el estornudo es fruto de la alergia, lo puedo..., lo puedo aseverar.

Lo primero, agradecer porque..., uno ya ha pasado por algunas comisiones, aquí y en Madrid, y no siempre la devolución que se hace es tan detallada. Así que agradecer a todos los grupos el interés tomado. De verdad, creo que se nota, cuando los temas muestran..., o sea, cuando la gente muestra interés por las cosas, y más a esas horas, ¿eh?, que sería mucho más cómodo pasar por encima.

Y también agradecer mucho el tono. Por desgracia, hemos estado otras veces aquí, y el tono no ha sido siempre tan... Desde el debate y desde el disenso que, bueno, evidentemente, nada más lejos de mi deseo que querer llevar la razón en todo, pero el tono es muy importante. Así que agradecer mucho el tono de todas las..., ¿interpelaciones? No sé cuál es el nombre técnico.

Respecto a lo que planteaba Adelante Andalucía, sobre el tema de los niños y niñas que emigran solos... A ver, decir que una de las cosas que más nos preocupa no es tanto la foto actual, en la que hay cosas que no nos gustan. No nos ha gustado... —lo dijimos ya hace un año, hace año y medio, cuando presentamos aquí, en esta misma sala, nuestro informe sobre *Desprotección de la infancia en la frontera sur*, que lo tienen en la página web nuestra, y si alguien tiene interés, yo se lo facilito con sumo gusto—, no nos gusta que se ha dado ya, por la vía formal, la diferenciación entre centros... —lo que se llamaba antiguamente, los residenciales básicos—, centros de acogida para niños de origen extranjero frente a los centros para los niños de origen andaluz. Esto, tengo que decir —y miro a la parlamentaria del Grupo Socialista, porque es un tema que hemos discutido muchas veces en reuniones— esto ya venía sucediendo de antes, esto no es un tema nuevo, ¿no? Lo que no nos gusta es que antes se hacía por la vía de los hechos consumados y ahora hemos dado un paso más allá y, encima, es que está recogido en el *BOJA*. Por tanto, vamos a peor. En ese sentido, es un elemento que no nos ha gustado, porque parece evidente que, cuando hablamos del bien superior... —del bien superior de la infancia, y que niños antes que migrantes—, deberíamos de ser capaces de construir un modelo donde los centros fuesen de perfil único: niños, niñas, independientemente de dónde hayan nacido. Esto no nos gusta, esto lo hemos..., vamos, la directora general de Infancia y Conciliación, que es una persona con un estilo personal excelente, también nos lo ha escuchado, y lo hemos dicho aquí. Por tanto, eso, digamos, iría entre la cosas que no nos gustan de lo que está ocurriendo.

Por otro lado, sí tenemos que decir que, después de un primer momento bastante poco afortunado, hoy por hoy parece que el escenario de plazas de acogida para estos niños estaría cubierto. ¿Qué es lo que nos preocupa? Nos preocupa el futuro, nos preocupa. ¿Hemos entendido que Andalucía es frontera sur? ¿Hemos entendido que Andalucía, independientemente de lo que cada uno opine...? Es que, en migraciones, ocurre una cosa muy habitual, y es, pensamos que podemos opinar si nos gusta o no la migración. Es irrelevante: en esta situación mundial, con estos desajustes mundiales, las migraciones van a seguir llegando, los menores no acompañados van a seguir llegando a Andalucía. ¿Vamos a dar el paso de una vez, que no lo hemos hecho en los últimos veinte años, de considerar que Andalucía tiene que tener una previsión ambiciosa de centros y de recursos para acogida de estos chavales, para evitar situaciones de vulneración de derechos de la infancia, sí o no? Porque además —y vuelvo al inicio de mi intervención anterior—, estas plazas también sir-

ven para los niños nacidos en Andalucía, hijos de andaluces y andaluzas. Por tanto, ¿cuál es el problema? ¿Tenemos miedo en invertir en lo importante, que es el derecho de la infancia, respetar los derechos de la infancia? Ese sería uno de los elementos a considerar a futuro, ¿no? Ahí sí nos parece que seguimos teniendo una gestión muy miope, muy de lo inmediato, muy de la provisión de los próximos doce meses.

Sobre la pruebas de determinación de la edad. Bueno, ahí hay estudios realizados hasta la saciedad. En este trabajo que les digo, de *Protección de la infancia en la frontera sur* hacemos un desarrollo sobre esto. Efectivamente, parece que hay pruebas mucho más seguras, que dan datación mucho más segura, y seguimos empeñados en la famosa radiografía, y demás. Y también seguimos con un problema importante, que es aceptar los documentos del país de origen, cuando los tenemos, ¿vale? Aunque ahí se ha avanzado, habría más camino que hacer.

Sobre el tema de los jóvenes extutelados, decir que hoy por hoy se ha creado una iniciativa de crear nuevas plazas en Andalucía para estos chavales. Eso es positivo, y lo valoramos como tal. Y, además, nos parece que ha habido un elemento ambicioso este año de crear..., hablan de 300 pero ya no son 300, porque son 200 que ya existían y 100 plazas nuevas para chicos tutelados. Ahí el reto que tenemos, y es un reto muy importante, por un lado depende de Madrid la normativa de regularización de estos chavales, de esa documentación. Y esperamos que haya en breve una mejora del reglamento de la Ley de extranjería para salir de una situación surrealista que tenemos de que un chaval después de tres años en un centro de menores sale, tiene un permiso de un año y cuando acabe ese año se queda sin papeles otra vez, empezando en la casilla de salida después de cuatro años en instituciones. Eso es algo surrealista, es verdad que no está en manos de la Junta de Andalucía. Sí podría estar en manos de la Junta de Andalucía apretarle más al Gobierno central para que mejore el reglamento de la Ley de extranjería, que sería fácil de hacer. Y si alguien tiene interés tenemos también propuestas presentadas el otro día en el Senado.

Sobre el tema de los chavales tutelados, Andalucía tiene un reto, es un reto de algo... Y esto es una opinión muy personal mía, pero lo voy a decir casi ya por la hora que es... Una de las cosas de las que adolece este país es de relaciones entre comunidades autónomas y acuerdos entre comunidades autónomas. Uno de los retos que tiene Andalucía es que los chavales tutelados en Ceuta y Melilla cuando cumplen 18 años pasan a la península, llegan, evidentemente, adonde tienen que llegar, que son los puertos andaluces, no hay otra forma de pasar a la península salvo un billete de avión a Madrid. Y cuando llegan a Andalucía pasan a ser adultos que proceden del sistema de protección de menores de otras comunidades autónomas, pero en territorio andaluz. Andalucía dice, bueno, atenderé a los chavales que han estado en mi sistema de protección de menores, pero no a los de otras comunidades autónomas; las otras comunidades autónomas dicen, ya son adultos, ya no son míos. Y ahí tenemos una laguna que genera en la práctica niños y niñas, sobre todo niños, viviendo en las calles de Andalucía. Podemos entender la postura de la Junta de Andalucía de decir, hombre, es que a estos chavales los estamos heredando de las deficiencias de otras comunidades autónomas; es verdad, pero lo cierto es que los chavales están aquí y empiezan a generar nueva exclusión social en Andalucía. Algo tendremos que hacer. Entendiendo que de fondo hay que señalar a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y eso lo firmamos —y, de hecho, como tenemos también sedes en Ceuta y Melilla lo discutimos mucho allí, que lo sepan ustedes—, pero lo cierto es que algo tendremos que hacer, lo que no podemos es incrementar la bolsa de chavales viviendo en la calle de cualquier... Entonces, hay... Y eso segura-

mente se tenga que resolver desde el punto de vista de la cooperación entre comunidad y ciudades autónomas, ¿no? Entonces, ahí hay un camino importante, que, digamos, ahora que tenemos una foto más o menos de cobertura de elementos básicos para los chavales que están..., digamos, andaluces, deberíamos empezar a mirar esa otra cuestión, ¿no? Eso como reto.

Respecto a lo que comentaba la diputada de Vox, o la parlamentaria de Vox, bueno, evidentemente, no tenemos el mismo análisis. Yo de verdad que agradezco mucho el tono, las formas y los tonos son súper importantes en estas cosas. Venimos a debatir, evidentemente, no a imponer nada, solo faltaría. Sí que es verdad que creo que hay elementos que tenemos que empezar, desde nuestro punto de vista, a perder cierta mitomanía. No existe en nuestra cultura, yo lo siento, no existe en nuestra cultura. Definir qué es ser andaluz o andaluza es algo tan difícil como agarrar el aire. Otra cosa es que podamos poner en valor elementos que están presentes en la vida cotidiana, pero intentar acuñar en una hoja cerrada qué es ser andaluces o andaluzas, español o española, es algo que..., vamos, los antropólogos tienen muy claro que es algo que está por encima de toda posibilidad.

Por tanto, tenemos que asumir que el entorno social evoluciona, que las culturas se enriquecen unas con otras y que esta es la dinámica hacia la que vamos. Cuanto más nos cueste entender que estamos en un diálogo permanente con las personas que hay en nuestro entorno y que eso genera puntos de vista, genera un debate, genera valores, cuanto más nos cueste entender esa dinámica y que las culturas están vivas, pues, más difícil es.

Y con esto conecto con una cosa que comentaba el parlamentario del Partido Popular, que tenía que ver con ese tema de cómo gestionar la diversidad, ¿no? Es que la clave está en qué ponemos encima la mesa: el valor del diálogo, que es lo que estamos haciendo aquí ahora, o conflictivizar la diferencia. Ahí está la cuestión. La cuestión es: ¿queremos crear un entorno social que prime el aceptar la diferencia como algo que es innato? No hace falta que vengan personas migrantes para que España y Andalucía sean diversas, no hacía falta, simplemente es otra diversidad más. ¿Vamos a una cultura de diálogo, de aceptar la diversidad, de aceptar la diferencia y de construir desde el diálogo? ¿O vamos a una cultura de conflictivizar a partir de señalar al diferente como diferente y crear conflicto donde no lo había? ¿Qué es lo que nos preocupa, más allá del PIN parental o no? Que últimamente vemos que se incrementan los discursos que señalan la diferencia como un problema y que conflictivizan la diferencia, y ahí es donde no nos vemos reflejados. Y lo que pedimos es serenidad, democracia construida desde el debate social, y reconocimiento de que la diferencia es algo que ya existía y que seguirá existiendo, con migraciones o sin ellas. Y desde ahí nos encontraremos, al margen de que, evidentemente, en los matices habrá mucho que discutir, pero, faltaría más, eso también es el respeto a la diversidad.

Sí insistir en el tema de la inversión en recursos educativos. Vienen unos fondos muy potentes, viene una oportunidad enorme para recuperar —al estilo en que haya que hacerlo ahora, no quiero decir que haya que mirar solamente al pasado— la inversión para garantizar que los centros educativos son espacios de inclusión de todos los chavales y chavalas que hay allí. Y eso se llama programas de mediación, programas de acogida, programas de adaptación lingüística. Si queremos defender el idioma, vamos a defenderlo donde hay que defenderlo, no pegando voces sino invirtiendo en que todo chaval que pase por Andalucía pueda aprender castellano para ser ciudadano y ciudadana de pleno derecho a futuro. Y eso se llama inversión pública, no hay otra.

Y, por último, sobre la cuestión... Bueno, agradecer el tono y las palabras del Grupo de Ciudadanos, evidentemente.

Y sobre la cuestión de la ley de infancia, pues sí, nos preocupa, hemos visto ahí un giro desde un texto que había heredado del Gobierno anterior al texto actual. No era lo que yo quería traer hoy aquí, a lo que sí me comprometo, porque estamos trabajando en ello, nuestro gabinete jurídico, es a facilitarles un análisis un poquito más profundo de lo que yo podría hacer ahora de manera improvisada. Nos preocupa, nos parece que los derechos de la infancia son también los derechos sobre el futuro de la infancia, que se llama juventud, y que hay que aquilatar en una normativa —que, por otro lado, tiene elementos muy positivos— el garantizar que cualquier chaval que salga de un servicio de protección de menores, haya nacido donde haya nacido, tenga un futuro de oportunidades y no un futuro en el que una vez que cumple 18 años llegas a un abismo social donde estás peor que estabas cuando tenías 17, ¿no? Eso es muy importante. Y yo me comprometo a hacerles llegar nuestra visión sobre eso.

Muchas gracias de nuevo.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morales.

Muchas gracias por traer la voz de Andalucía Acoge a esta comisión. No quisiera despedirlo sin felicitarle por esos 30 años de trabajo y de lucha de Andalucía Acoge.

Y, señorías, no hay más asuntos que tratar.

Se levanta la sesión.

